

PSOE



• 38 © •

congreso socialista
PONENCIA MARCO •
ESTATUTOS

índice

socialismo abierto para una democracia de los ciudadanos _____	1
socialismo abierto para la economía de la prosperidad y el acceso de todos al empleo _____	37
socialismo abierto para la sociedad de las oportunidades _____	70
un modelo de partido para un nuevo tiempo _____	105
estatutos _____	122

1. SOCIALISMO ABIERTO PARA UNA DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS

2. El socialismo abierto del Siglo XXI

3. El PSOE celebra su 38 Congreso Federal en circunstancias difíciles. El pasado 20 de noviembre obtuvo el peor resultado de su historia democrática reciente en unas elecciones generales, logrando 110 escaños. Cerca de 4,5 millones de personas que votaron socialista en el año 2008 han decidido no hacerlo esta vez, lo que indica que nuestra base social se ha reducido desde entonces.
4. Las dimensiones de la derrota así como el contexto en el que nos encontramos exigen la apertura de un proceso de reflexión y debate exhaustivo, honesto y abierto a los militantes y a toda la sociedad. Los ciudadanos nos han enviado varios mensajes claros a través de las urnas, que debemos escuchar y examinar. Una parte importante del electorado socialista de izquierda ha optado por otras fuerzas minoritarias o por la abstención. Cerca de un millón y medio de votantes socialistas lo han hecho a su vez por fuerzas políticas de centro-derecha. Hemos perdido parte del voto joven, urbano, y de grupos con un nivel educativo más alto.
5. La situación económica y la incertidumbre sobre el futuro son las razones esenciales que explican ese resultado, aunque también se aprecian en paralelo dosis de decepción y pérdida de confianza por lo que se ha percibido como una gestión defectuosa o injusta de la crisis. El cambio de orientación de las prioridades del PSOE en esta coyuntura compleja ha desplazado otras cuestiones de la agenda política, defraudando las expectativas de colectivos concretos que nos dieron su apoyo anteriormente. Como dijo nuestro Secretario General en el Comité Federal de 26 de noviembre de 2011, refiriéndose a las medidas que tuvimos que tomar en mayo de 2010, “preocupados y absorbidos por la articulación presupuestaria de las medidas, seguramente no acertamos a

integrar su explicación en un discurso global y coherente”. Ello generó un creciente aislamiento social del PSOE, y un deterioro de nuestra credibilidad.

6. Se abre ahora un período incierto marcado por la persistencia de una crisis económica que nos sitúa en una encrucijada crucial para el futuro de nuestra sociedad, y que en tres años se ha llevado por delante más de 80 millones de empleos en todo el mundo. Un período marcado por el debilitamiento progresivo de los Estados y las instituciones democráticas, el aumento de las desigualdades de renta, la reducción de la solidaridad en Europa, y la creciente primacía de los valores conservadores. Todo ello en un contexto político caracterizado por cierta fragmentación del voto de la izquierda en línea con el fenómeno observado en los últimos años en los países de nuestro entorno y que otros partidos socialdemócratas en Europa no han logrado contrarrestar fácilmente.
7. Se trata por tanto de un período en el que articular una alternativa socialista creíble al modelo de sociedad y economía preponderantes durante las últimas décadas cobra si cabe aún mayor importancia. En sus años de historia, el PSOE ha jugado un papel determinante en la lucha por la democracia, las libertades y derechos de los españoles y las españolas, la modernización de nuestro país, su economía y sociedad, en momentos igualmente o incluso más críticos que el actual. Hoy, más que nunca, está llamado a continuar jugándolo como principal partido de la oposición. Esa es nuestra aspiración, y la de los más de siete millones de personas que han seguido dándonos su confianza en un momento difícil. Con este objetivo trabajaremos en los próximos años para recuperar el gobierno.
8. Es indudable que la crisis económica y el desgaste de la última legislatura en una coyuntura crítica sin precedentes son factores importantes a la hora de interpretar los resultados electorales. Todos los partidos en el gobierno en países de nuestro entorno han visto disminuir su apoyo popular desde el año 2008, y la mayoría de los que se han enfrentado a elecciones generales en este período han pasado a la oposición, independientemente de su ideología.

9. No obstante, no debemos caer en la tentación de simplificar nuestro análisis. Tras la crisis, tras la opción de voto de la mayoría de los españoles y españolas, se ocultan tendencias, algunas incipientes y otras consolidadas, relacionadas con algunos de los desafíos más importantes a los que se enfrenta la socialdemocracia, y el socialismo español en concreto, en el S XXI, y que aún no hemos sabido resolver.
10. Las opciones de izquierda han salido especialmente dañadas por las estrategias europeas para afrontar la crisis, en un contexto de mayoría conservadora. Los partidos progresistas en el gobierno, en clara minoría, se han visto sometidos a la presión de mercados y partidos conservadores para actuar en una senda que reduce el papel del Estado como soporte de la cohesión social ante la crisis y también como agente dinamizador en el proceso de reactivación posterior. Esto ha relegado a los gobiernos progresistas a vivir en la contradicción permanente entre su discurso político y su acción económica, lo que ha terminado minando la imagen ciudadana sobre su capacidad para salir de la crisis de manera infundada. Desde la oposición, esos mismos partidos progresistas se enfrentan a la dificultad de articular, transmitir y defender una alternativa viable, creíble y de futuro frente a las políticas económicas y sociales que se están imponiendo.
11. Esta situación ha alimentado la tradicional asociación de la derecha con una gestión económica más seria y eficiente, carente de fundamento empírico alguno, pero claramente insertada en el imaginario colectivo. No es raro hoy escuchar a votantes socialistas afirmar que en tiempos de crisis económica es preferible que gobierne el PP. Al mismo tiempo, numerosos votantes de izquierda pueden considerar que los valores tradicionalmente socialistas, la solidaridad, la equidad o la justicia, son secundarios en un momento como el actual.
12. Asimismo, la lentitud y dificultad de reacción por parte de los gobiernos ante una crisis global provocada en esencia por un retraimiento de la política, de la regulación de los mercados por parte del Estado, se ha traducido paradójicamente en una crisis paralela de las instituciones democráticas. Por un lado, a través del cuestionamiento y el recorte del papel de la intervención

pública, en perjuicio de los intereses mayoritarios y a favor de intereses económicos elitistas; por otro, a través de un deterioro democrático en los procesos de decisión política con la primacía de dictados de organizaciones supranacionales no representativas e incluso de agentes privados como las agencias de calificación, que han influido con demasiada facilidad en la voluntad popular representada por los gobiernos de los Estados soberanos.

13. Así, mientras el debate público se ha centrado infructuosamente en cuestiones coyunturales y cortoplacistas que ocultan las verdaderas causas de la crisis, ésta continúa profundizándose. La tarea inaplazable de los socialistas en este nuevo período será por tanto re-enfocar el debate y los procesos de decisión domésticos e internacionales a las tres cuestiones y desafíos fundamentales y de largo plazo que se hallan en la raíz de la crisis, y que amenazan la precaria recuperación económica en Europa. En el origen de la crisis está un paradigma económico obsoleto que prima la especulación frente a la innovación y la sostenibilidad; un modelo social que prima las desigualdades frente a las oportunidades; y un modelo democrático que prima a las elites frente a las mayorías.
14. Esos tres problemas cuestionan directamente la vigencia de algunos valores socialistas tradicionales como la libertad, la igualdad y la solidaridad. Los socialistas creemos que es posible avanzar hacia una propuesta alternativa que vuelva a hacernos atractivos ante la mayoría de los ciudadanos, camino que ya iniciamos en las Resoluciones de la Conferencia Política de octubre de 2011 y en el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones generales. De hecho, la Ponencia Marco que se presenta a este Congreso recoge y desarrolla gran parte de las propuestas que fueron aprobadas en dichos documentos, que ya supusieron un avance muy importante en nuestro posicionamiento estratégico e ideológico para los próximos años. Este nuevo discurso político que proponemos los socialistas gira en torno a una concepción más abierta del socialismo, que apueste con fuerza por la economía de la prosperidad, por la sociedad de las oportunidades y por la democracia de los ciudadanos.

15. Para avanzar hacia esa renovación de nuestros objetivos económicos, sociales y democráticos, el proyecto de socialismo abierto que el PSOE debe presentar a la sociedad tras el 38 Congreso, debería incluir la reforma de algunos de los instrumentos tradicionales de acción política. Así, en el ámbito económico, las políticas fiscales no pueden basarse sólo en recortes, sino que deberían dejar espacio para la generación de nuevos ingresos y el estímulo de los nuevos sectores de futuro que generarán empleo; en el ámbito social, las políticas de derechos deberían extenderse a nuevos ámbitos (finanzas, redes, energía, etc..) y también deberían incorporar importantes elementos de responsabilidad individual y de compromiso ciudadano con el resto de la sociedad; finalmente, en el ámbito democrático, será necesario hacer más horizontales nuestros mecanismos de consulta, toma de decisiones y rendición de cuentas, incorporando decididamente las nuevas tecnologías para extender la participación de los ciudadanos en todas las partes del proceso.
16. En este contexto de renovación de objetivos e instrumentos, la sociedad espera un pronunciamiento claro y creíble sobre el modelo económico de los socialistas para el futuro, y la apuesta por la economía de la prosperidad debe ser nuestra respuesta. La economía de la prosperidad implica superar la primacía absoluta del crecimiento del PIB a cualquier precio y potenciar las inversiones productivas en los sectores innovadores de futuro frente a las inversiones especulativas. La economía de la prosperidad es aquella en la que la sostenibilidad medioambiental y la cohesión social no son sólo el resultado del crecimiento económico, sino que son fuentes directas de generación de actividad y motores mismos del propio proceso de un crecimiento más cualitativo e inteligente.
17. Dentro de este nuevo paradigma, incorporaremos plenamente nuestro compromiso por la sostenibilidad como seña de identidad de nuestro proyecto político, como elemento indisoluble de nuestra apuesta por la igualdad y por la equidad a escala global, impulsando un desarrollo basado en el conocimiento. Sostenibilidad significa durabilidad, estabilidad... todo lo contrario del cortoplacismo miope que ha caracterizado el paradigma económico hasta ahora dominante. La estrecha interdependencia entre la evolución de la economía, de la ecología y de la sociedad apenas ha sido considerada hasta la fecha por los líderes políticos, salvo excepciones muy valiosas en algunos países de nuestro

entorno, en los que - incluso durante la crisis - se genera empleo, se mantiene la cohesión social y se reduce la contaminación y los impactos sobre el medio.

18. El emprendimiento en todas sus fases y el apoyo a los sectores de futuro será otro eje principal para avanzar hacia la economía de la prosperidad. Asimismo, apoyaremos la responsabilidad social y medioambiental de las empresas ya consolidadas, la iniciativa privada de carácter social, medioambiental o ético, y una cultura cívica de respeto y buen uso de los bienes públicos; facilitando la evaluación y supervisión del comportamiento de las grandes corporaciones cuya actividad tiene un impacto importante en nuestra sociedad; favoreciendo nuevas formas de propiedad empresarial, como las mutuas y cooperativas, que garanticen una mejor y más justa gestión de los recursos económicos; profundizando la democracia en nuestras instituciones domésticas, mejorando su representatividad, habilitando nuevos mecanismos de participación ciudadana, y garantizando la transparencia y la eficacia de las administraciones públicas y de la justicia.
19. El aumento generalizado de la desigualdad de renta entre el 1% de la población que percibe las rentas más elevadas y el resto es también un síntoma claro de otro proceso estructural reciente. Con base en la creencia errónea de que el crecimiento económico beneficiaría de manera automática y equitativa a todos los estratos de renta, el Estado se ha distanciado de su labor esencial de redistribución de la riqueza. El crecimiento de la desigualdad y la incapacidad de dar respuesta a las expectativas de una mayoría de la población se ha saldado así con la “democratización” del acceso al crédito que hoy ahoga a muchas familias en Europa y en España.
20. Por ello, los socialistas debemos impulsar una sociedad de las oportunidades para todos, lo que implicará resolver esas diferencias de renta que impiden un acceso igual a las palancas de movilidad social. Esta apuesta también supondrá otorgar un papel fuerte al Estado como agente dinamizador de las personas, y como elemento indispensable para la redistribución de la renta y las oportunidades. En este contexto, una reforma integral del sistema fiscal español será esencial para garantizar una mayor proporcionalidad entre lo que

contribuyen las rentas más altas y las medias y bajas, y para reequilibrar la creciente diferencia entre la carga fiscal soportada por las rentas del trabajo y la impuesta sobre el capital, así como desarrollar una imposición “verde” que grave los consumos excesivos y las actividades contaminantes y que favorezca el cambio de modelo productivo. Igualmente importante será el desarrollo de un sistema efectivo de lucha contra el fraude fiscal, del que se benefician especialmente los grandes capitales.

21. Asimismo, exigiremos la garantía de los derechos de los colectivos más vulnerables a través de una educación y sanidad públicas sostenibles y de calidad, y sistemas de seguridad social con respecto a los mayores y desempleados efectivos y de futuro. Un modelo de bienestar que constituye uno de los mayores logros de las sociedades europeas en las últimas décadas y que podría estar en riesgo en los próximos años. Defenderemos la renovación y mejora de ese sistema para su adaptación a las nuevas realidades, que no pasa por su privatización o recorte, sino por la racionalización de procesos, la mejora de la eficiencia, y el refuerzo de su aspecto activador frente al protector. Y promoveremos también el ejercicio de la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos como ciudadanos, para construir un espacio público más habitable, para reforzar los lazos comunitarios, para esforzarnos por el avance colectivo y para utilizar de forma austera los recursos de todos.
22. Es cada vez más evidente que las respuestas a muchos de los retos a los que hoy nos enfrentamos como sociedad exigen la coordinación supranacional de esfuerzos entre Estados de muy diferentes características e intereses. Los crecientes desequilibrios económico-financieros y sociales entre países en un contexto de globalización acelerada que también se hallan en el origen de la crisis se han mantenido y profundizado durante estos años. El impulso inicial aportado por la constitución del G20 se ha perdido con la lentitud y dificultad de los Estados para instituir y dotar mecanismos supranacionales de gobierno del proceso de globalización económica y financiera adecuados.
23. Los y las socialistas debemos exigir respuestas adecuadas e inmediatas a este proceso, que pasan por la creación y reforzamiento de espacios más efectivos y sin duda más democráticos de gobierno supranacional, en Europa, y

globalmente. Espacios que garanticen la pluralidad de visiones económicas y sociales, que permitan una supervisión efectiva de los flujos de capitales, productos y servicios, y personas, y que al tiempo posibiliten la garantía de estándares sociales y de derechos básicos, así como el mantenimiento de condiciones de seguridad y sostenibilidad internacionales.

24. En este contexto, apostaremos por reforzar la calidad de la democracia y ponerla en manos de ciudadanos y ciudadanas. Avanzar en la democracia de los ciudadanos y las ciudadanas implicará hacer más horizontales algunos de los sistemas de representación y toma de decisiones vigentes, lo cual será mucho más fácil con el uso de las nuevas tecnologías. Asimismo, será necesario ampliar la participación efectiva en el espacio público de los mayores y también de los jóvenes, para lo que propondremos abrir un debate sobre el adelanto de la edad para votar, con el objetivo de implicar cada vez a más personas en los asuntos colectivos. Y desde luego, necesitará de una apuesta firme por desvincular definitivamente las cuestiones religiosas de las civiles, garantizando la laicidad que proclama nuestra Constitución.

25. La sociedad española es cada vez más diversa, heterogénea y moderna. Hace años que entró con paso decidido en el S XXI. El partido que aspire a representarla mayoritariamente debe integrar y reflejar esa diversidad, heterogeneidad y modernidad; debe, como los ciudadanos españoles, adaptarse al nuevo y cambiante contexto, que nada tiene que ver con el de finales del S XX. En sus ideas y programa, sin duda. Pero también, y sobre todo, en sus formas de interacción con el exterior, en el comportamiento de sus miembros, y en sus normas formales e informales de funcionamiento interno. La modernización de estos aspectos deberá llevarse acabo de “arriba” a “abajo”, pero también desde “abajo” a “arriba”, dado que la forma más natural de que el partido sea un reflejo de la sociedad es integrarla y darle cabida en todos los ámbitos, desde las bases a los órganos de gobierno.

26. Las mujeres que deben elegir entre sus aspiraciones personales y profesionales; los nuevos modelos de familia, expuestos a diferentes formas de vulnerabilidad; los y las ecologistas que reclaman una economía y sociedad más sostenibles; el

colectivo de emprendedores, que con su actividad llevan a la práctica los valores del progreso; los creativos y artistas, que modernizan nuestro tejido social; la juventud, que se encuentran en una situación de discriminación y falta de oportunidades sin precedentes en nuestra historia reciente; los inmigrantes que con su trabajo y esfuerzos de integración enriquecen nuestra sociedad; los millones de personas que viven en condiciones de precariedad extrema, y a los que los mercados y la economía de los intereses ignoran y continuarán ignorando. Para todos ellos se deben facilitar canales que permitan una colaboración y diálogo constantes; que los involucren en la actividad cotidiana del Partido Socialista, y al Partido Socialista en la promoción y defensa cercana de sus aspiraciones.

27. El restablecimiento de la competencia socialista también exige trabajar en la incorporación de talento y profesionalidad externos, que hoy no hallan vías de participación o acceso directas y adaptadas a la realidad actual. La imagen de competencia también guarda relación con los procesos y decisiones internas. Debemos contrarrestar la percepción ciudadana generalizada de que los intereses y cuestiones partidistas han primado sobre el interés general y la percepción de los de los votantes socialistas, de un excesivo peso de las estructuras directivas del partido. Es el tiempo de la militancia, del fortalecimiento y actualización de su papel así como el de los simpatizantes; de ampliar e incentivar las formas de participación social; es el tiempo, en definitiva, de re-abrir el partido a la sociedad y atraer de nuevo la sociedad al partido, mediante estructuras más modernas y mediante la reafirmación del sistema de primarias, que pueden abrirse también a simpatizantes para la elección de las candidaturas electorales.
28. El PSOE entra con este Congreso ordinario en una nueva etapa de decisiones estratégicas que marcarán el futuro del partido en los próximos años, con respecto a cuestiones esenciales de funcionamiento y pensamiento. Una etapa en la deberemos definir y defender juntos nuestra alternativa económica y social a la visión conservadora predominante, que permita relanzar la conexión con la sociedad, y restablezca nuestra credibilidad e imagen de competencia y modernidad.

29. Reformar Europa: socialistas en España, socialistas por Europa

30. Nunca como ahora ni con tanta claridad como hasta ahora la suerte del PSOE había estado tan intensamente vinculada a la de la socialdemocracia europea. Y, como nunca antes, ninguno de los desafíos por los que actualmente atraviesa el PSOE y, en general, la izquierda en España, puede ser entendido ni resuelto sin referencia a la hegemonía que viene ostentando la derecha en el conjunto de la UE y en todas y en cada una de las instituciones europeas.

31. A lo largo de los últimos tiempos, el paisaje político europeo ha soportado una amplia mayoría de gobiernos de derecha, en una posición dominante que ha escorado hacia formulas conservadoras las respuestas europeas frente a la crisis más dura y prolongada de los últimos 80 años. Esto en un contexto en el que la crisis ha puesto de manifiesto cómo la interdependencia entre los países miembros de la UE condiciona las políticas económicas de cada uno de ellos. La unión monetaria y la necesidad de reequilibrar las haciendas públicas han hecho perder autonomía a los gobiernos, y las políticas económicas deben definirse, cada vez más, a escala europea.

32. La crisis europea necesita una respuesta progresista

33. La crisis en la que la UE está inmersa ha sido denominada la crisis del año 08. Fue en el año 2008 cuando la sacudida provocada por el colapso financiero de las hipotecas subprime en los EE.UU. atravesó el Atlántico al rebufo del tsunami que marcó la caída de Lehman Brothers, primero de los gigantes bancarios que pulverizaron el mito que los venía describiendo como “demasiado grandes para caer”.

34. La crisis arrancó con la explosión de la burbuja financiera cuyo crecimiento insostenible se había divorciado hacía años de la economía real. Pero afectó pronto a ésta con la parálisis del crédito, la falta de liquidez y los cierres

empresariales que se tradujeron en una grave espiral de destrucción del tejido productivo, recesión y estancamiento. De la crisis económica se transitó hacia una crisis social, que ha destruido en la UE 25 millones de puestos de trabajo y ha amenazado, como nunca, de la mano del desplome de los ingresos tributarios, la sostenibilidad del modelo social europeo que hemos identificado como “Estado del Bienestar”.

35. Inevitablemente, la crisis social ha acabado derivando en una crisis política de una profundidad desconocida. Como nunca antes el acompañamiento ideológico del colapso financiero ha tendido a minar la confianza en la política y hasta en la propia democracia, deteriorando las bases del vínculo democrático entre gobernantes y gobernados, entre los representantes y sus representados.

36. La fabricación ideológica de la “irrelevancia de la política” o, lo que es decir lo mismo, la “impotencia de los gobiernos” ante nuevos poderes fácticos alejados de toda forma de control democrático y responsabilidad ante la ciudadanía (los “mercados”, los “inversores”) ha impactado, sin embargo, de forma marcadamente asimétrica sobre los mapas políticos y electorales europeos: la base electoral de la derecha se muestra imperturbable ante la crisis, altamente movilizadora y motivada en la defensa electoral de sus intereses; las bases socialdemócratas y los votantes progresistas evidencian que se sienten desprotegidos, cada vez más instigados hacia la fragmentación y la propensión a la abstención, a la indignación o a la desertión frente a la política. Como corolario de todo ello, asistimos en la UE a una ola regresiva, intrínsecamente antieuropea, de propuestas “populistas” que disfrazan como reivindicaciones de soberanía nacional sus resabios proteccionistas y sus prejuicios reaccionarios contra la globalización y contra las exigencias de la integración europea.

37. Lo cierto es que esta prolongada hegemonía de la derecha se ha traducido en una crisis añadida a la crisis financiera, económica, social y política: la crisis en el propio modelo de manejo de la crisis. Ello ha acarreado hasta ahora la imposición de un diagnóstico equivocado, una estrategia fallida y un recetario con negativas consecuencias sociales. El diagnóstico pretende que la fase aguda de la crisis tiene una causa esencial en el excesivo déficit público y el

consiguiente exceso de deuda pública acumulada sobre el PIB respectivo de los Estados miembros. La estrategia, en consecuencia, se ha concentrado, principalmente, en la exigencia de dietas de “austeridad”, tendentes a reducir el gasto por vía de recortes drásticos en los presupuestos públicos. La concesión de préstamos con tipos cada vez más gravosos a los países con dificultades, condicionados al cumplimiento de condiciones estrictas, genera crecientes costes sociales que suscitan movimientos de protesta y masivos desencanches del ideal europeo. Este cuadro ha resultado en un alarmante empuje de las respuestas populistas (la nueva extrema derecha), mezcla de nacionalismo, proteccionismo, regresión a los prejuicios locales y al euroescepticismo, cuando no a la eurofobia, frente al ideal europeo. El auge del populismo se muestra especialmente dañino en la visión de Europa de la población más joven y en los países afectados por las medidas más gravosas.

38. Frente a esta situación cada día más insostenible, los y las socialistas afirmamos con toda rotundidad que el déficit público no es el origen de la crisis, sino su consecuencia: en la experiencia española, la explosión de la burbuja financiera, la brusca caída del crecimiento económico y la destrucción de empleo, son los factores que han generado déficit destinado a la reparación del daño social producido. La imposición de una política de austeridad excluyente, que descuida la necesaria inversión mediante estímulos fiscales selectivos y destinados a la regeneración de políticas de crecimiento y la creación de empleo, impide la recuperación y genera más desesperanza y pesimismo crónico. Los préstamos diseñados por los nuevos mecanismos (la Facilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera) han venido imponiendo a los países con mayores dificultades condiciones de imposible cumplimiento en plazos inasumibles.
39. La última sucesión de tensos Consejos Europeos a lo largo de 2011, con su decisión de impulsar una reforma de los Tratados de cuño intergubernamental, ha supuesto el último episodio de esta estrategia. Todavía es pronto para calibrar si por fin supondrá el inicio de una verdadera política de defensa de la moneda común o un intento fallido más. Lo cierto es que, a día de hoy, es innegable que las recetas diseñadas para apaciguar las pulsiones especulativas contra la deuda de los Estados miembros de la Zona Euro han fallado. Y así

hasta ahora. No nos han sacado de la crisis, no nos están sacando. No sólo no han incentivado la recuperación sino que han incrementado las desigualdades en la UE, estimulando con ello el populismo reaccionario y enfrentado a las opiniones públicas de los Estados entre sí y contra el ideal europeo.

40. Es por ello que los socialistas europeos hemos calificado de parcial, insuficiente y sesgada la respuesta hasta la fecha impuesta por la derecha desde el timón de la UE. Parcial, porque concentra todo el peso de las reformas en la imposición sin matices de un mandato de austeridad (la llamada “regla de oro”, orientada a asegurar la restricción del gasto incorporándoles al orden constitucional de los presupuestos en los Estados miembros), pero evitando, sin embargo, incorporar los necesarios estímulos a la inversión y al empleo y la forma de financiarlos (recursos propios, impuestos sobre las transacciones financieras, contra la especulación “intradía” e impuestos medioambientales). Insuficiente, porque llama “unión fiscal” a lo que en realidad solo es disciplina presupuestaria, sin extensión hacia el necesario gobierno económico del euro, hacia el equilibrio fiscal por la vía de los ingresos (erradicando la competencia fiscal entre Estados miembros y removiendo las injusticias fiscales en los sistemas tributarios de los Estados miembros), y hacia el impulso del papel más activo que debe desempeñar el BCE para inyectar liquidez, intervenir en los mercados de deuda para frenar la especulación y respaldar al euro, única moneda global que no dispone de una política para su defensa y de herramientas sistémicas de respuesta y garantía frente a sus amenazas. De ahí que los socialistas reiteremos que sigue siendo necesario emitir eurobonos que expresen una red solidaria de respaldo y “mutualización” de la deuda soberana de los Estados miembros, en desarrollo de un embrión de Tesoro Europeo, una Agenda Europea de Deuda y de un genuino Ministerio Europeo de Finanzas.
41. Los socialistas europeos venimos oponiendo con fuerza nuestra alternativa a los errores causados por la orientación conservadora que viene padeciendo la UE. Combatiendo el déficit de visibilidad que dificulta la comunicación del trabajo del Parlamento Europeo, los socialdemócratas venimos invariablemente oponiendo un relato muy distinto: nos oponemos a una reforma intergubernamental de los Tratados que tenga como único objeto la imposición de sanciones y castigos a los países con dificultades para ajustarse a los plazos de reducción de su déficit.

En caso de que, finalmente, haya que abordar el debate para reformar los tratados, deberemos hacerlo, en cambio, para los defectos con los que arrancó nuestro euro, que está ahí para quedarse. Gobierno económico, armonización fiscal, coordinación presupuestaria. Y ello en plazos asumibles, no de imposible cumplimiento. Tesoro europeo, Agencia europea de deuda, ministro europeo de finanzas, eurobonos. Recursos propios de la UE. Defensa política del euro. Autorización al BCE para actuar como prestamista de último recurso. Impuestos sobre los bancos, sobre las transacciones financieras y contra la especulación. Lucha sin cuartel contra el fraude, contra la corrupción y los paraísos fiscales. Y una Agencia Europea de Calificación que ayude a romper la colusión de las agencias más bien de descrédito que han trabajado para los especuladores.

42. Un nuevo modelo para Europa

43. En coordinación también y en consonancia con el mensaje sostenido por los socialistas europeos desde el arranque de la crisis, los socialistas españoles propugnamos más Europa, sí, pero en otra dirección, con otro rumbo, en otras manos. Con otros contenidos políticos, otras propuestas, otras soluciones. Necesitamos una Europa que vuelva al trabajo y ponga de nuevo el objetivo en los contenidos sociales y el compromiso democrático con la dignidad del trabajo.
44. Ello significa, primero, que sí que hay alternativa. Que ha de ser formulada y expresada desde un escalón europeo y político de decisión en el que España está para quedarse y en el que el PSOE ha de desempeñar un papel constructivo, esencial y relevante, incluso protagonista.
45. Significa, también, en segundo lugar, reafirmarse en el principio de que no saldremos de la crisis solo con austeridad, sino combinando políticas de estabilidad en el ciclo – que no es lo mismo que “déficit cero”, mantra conservador que no nos lleva a ningún sitio- con inversiones dirigidas a estimular el crecimiento y la generación de empleos. La única manera de reducir el endeudamiento público es que las economías crezcan más rápidamente que la carga de los intereses. Austeridad sí, pero crecimiento también; de lo contrario,

no haremos más que dismantelar el Estado social sin resolver el problema del endeudamiento, la competitividad y el empleo.

46. Pero significa, sobre todo, aprender de las lecciones obligadas por el agotamiento del patrón de crecimiento especulativo y “financiarizado” que en España alcanzó un ejemplo álgido con la burbuja inmobiliaria, para apostar por un modelo que nos haga distintos y mejores de cómo éramos antes de entrar en la crisis: el nuevo patrón de crecimiento debe ser coherente con el modelo de sociedad avanzada al que aspiramos: inteligente (innovador, basado en el aprendizaje, en la formación, en la investigación, en el apoyo a los emprendedores), sostenible (verde, medioambientalmente saludable) y globalmente solidario (social, territorial e intergeneracional pensado para la superación de los desequilibrios y para garantizar la integración, la cohesión, y la distribución de oportunidades iguales). Los socialistas promoveremos un modelo de crecimiento al servicio de una UE democráticamente exigente, ética y responsablemente comprometida con la lucha contra el hambre, la pobreza y las injusticias globales. Se trata, en definitiva, de promover el tránsito a una cultura cívica, política y democrática regida por la responsabilidad individual y colectiva, con la suerte de todos y con la suerte del planeta.
47. Y ello supone apostar por una nueva forma de producir, de distribuir y de consumir. Una nueva idea y un nuevo modelo de bienestar cualitativo (no cuantitativo), éticamente responsable y globalmente solidario (no basado en el individualismo posesivo), que no haga descansar nuestro aprecio de la prosperidad y hasta nuestra identidad y nuestra autoestima en el consumo destructivo (en sí mismo insostenible) y en el endeudamiento “incremental” (igualmente insostenible).
48. Un modelo de crecimiento sostenido que necesita una demanda fuerte y estable y ésta, a su vez, requiere una mejor redistribución de la renta. No saldremos de la crisis ni evitaremos la siguiente si no somos capaces de redistribuir mejor la renta, a través, entre otras cosas, de un sistema fiscal más exigente con las rentas altas y las de capital. Una vez más, ello requiere políticas a escala europea con un gobierno económico democrático de Europa que encabece la

lucha sin cuartel contra la especulación financiera, la corrupción, los paraísos fiscales y el fraude.

49. Con la misma intensidad y del mismo modo que siempre en la historia, el socialismo asume como tarea, en España y en Europa, la lucha por la igual libertad en derechos y oportunidades, por la emancipación y la no dominación en todas las esferas de vida personales y sociales.
50. Es cierto que en el pasado, la desigualdad decisiva era la que enfrentaba a los seres humanos por su desigual posición ante el proceso de producción (contradicción entre capital y trabajo en la sociedad de clases). Y es cierto asimismo que, en los últimos años, hemos podido concentrarnos en promover la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, en la promoción ascendente y retributiva en el trabajo y en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en igualdad de derechos y de oportunidades. Por eso mismo también es cierto que hoy el PSOE, junto con la socialdemocracia europea, asume como prioridad la de asegurar la igualdad de oportunidades ante las esperanzas de prosperidad y bienestar de los sectores más jóvenes, especialmente castigados por esta prolongada crisis. Los jóvenes se muestran más pesimistas que nunca ante el futuro porque se sienten cada vez más discriminados y excluidos frente a los más veteranos, frente a los ya establecidos y frente a los integrados.
51. La agenda socialista para Europa pasa por la reorientación de la respuesta de la crisis, pero también por el decisivo relanzamiento de los valores distintivos de la integración europea: ciudadanía, libertades, derechos fundamentales, seguridad y justicia, democracia participativa, laicidad, integración e inclusión, cohesión, transparencia, dación de cuentas y responsabilidad.
52. En el ámbito institucional, nos comprometemos con el completo desarrollo de los avances democráticos y constitucionales incorporados al Tratado de Lisboa. Ello comporta la profundización de la Carta Europea de Derechos Fundamentales y el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Pero también la plena implicación

del Parlamento Europeo -único órgano plenamente legitimado por su elección por sufragio de más de 500 millones de ciudadanos europeos- en la reforma de los Tratados y el control democrático del poder ejecutivo de la UE.

53. Los y las socialistas impulsaremos la iniciativa legislativa popular en la UE sobre materias de alcance y competencia europea, la libre circulación de personas, bienes y servicios, la igualdad de trato en el acceso a un trabajo digno y los derechos fundamentales en la UE, la transparencia y el acceso a la información y los documentos de trabajo de la UE, la introducción de Comisiones de Investigación cuando se ciernan sobre asuntos de interés público europeo. Impulsaremos la plena incorporación de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos y la política exterior y de seguridad que deberá hacer de la UE un actor global en términos diplomáticos y en términos humanitarios. Promoveremos también la reforma del sistema electoral para dar cabida a la conformación de listas transnacionales al Parlamento Europeo.
54. Nos comprometemos a trabajar por la recuperación de la socialdemocracia europea fortaleciendo el Partido Socialista Europeo. Es el instrumento organizativo proporcionado a las medidas de nuestros retos y ambiciones.
55. Lo necesitamos para avanzar en la federalización de la alternativa progresista y en la promoción de un auténtico espacio público europeo, expresión del valor del pluralismo político a escala europea. Y asumimos el compromiso de hacer viable el pluralismo político de alcance europeo mediante la presentación de un candidato común de los socialistas europeos a la presidencia de la Comisión, que encabezaría una lista al Parlamento Europeo como portavoz de una agenda progresista y socialdemócrata para Europa.

56. Un mundo en transformación, una oportunidad para el cambio

57. Hoy más que nunca, los y las socialistas somos conscientes de que, para el éxito de nuestro proyecto político, es imprescindible mirar más allá de nuestras fronteras tanto nacionales como europeas. Hoy más que nunca, queda demostrada la plena vigencia y necesidad de conceptos tan nuestros como la cooperación entre pueblos y naciones, el multilateralismo y el internacionalismo, conceptos que han de ser columna vertebral del socialismo abierto que propugnamos.
58. El mundo se encuentra inmerso en un estado de profundo cambio, en el que fenómenos de dimensiones globales están transformándolo a un ritmo mucho más acelerado que en el pasado. No se trata, sin embargo, de procesos inalterables o predefinidos ante los que debamos resignarnos o permanecer inmóviles. Al contrario, este gran cambio nos exige una nueva ambición y nos exhorta a la acción. Los socialistas debemos hacer de él nuestro aliado y no nuestro enemigo, pues nos brinda la oportunidad de instaurar de forma global un nuevo paradigma político, económico y medioambiental que restablezca la prevalencia del interés general y resitúe a la política en el lugar que le corresponde.
59. La globalización es un fenómeno irreversible, pero no está escrito que deba ser insensible a los problemas sociales, que las enormes riquezas que es capaz de generar se acumulen en manos de unos pocos mientras la mayoría empobrece o que, en lugar de extender mejoras en el bienestar, generalice riesgos y amenazas. El desafío de los socialistas es conseguir incorporar a la globalización dimensiones propias como la justicia social, la protección medioambiental o patrones éticos y morales basados en los derechos humanos.
60. Es por tanto el momento de afirmar que no vamos a dejarnos arrastrar por la corriente del cambio, sino que queremos liderarlo y gobernarlo por la fuerza de la política y de acuerdo a nuestros ideales y valores: libertad, justicia, igualdad, solidaridad, sostenibilidad, tolerancia y progreso. Sólo así conseguiremos que el

nuevo tiempo que comienza sea más justo, equilibrado y seguro que el que termina. Sólo así podremos frenar la deriva hacia una mayor desigualdad y el empobrecimiento global de derechos y libertades.

61. Ante un escenario de tal complejidad, en el que todo lo que sucede en el exterior de nuestras fronteras repercute en nuestra vida diaria, en el que ningún país es capaz de afrontar por sí solo retos que hace tiempo que no distinguen fronteras, el diseño de una política exterior adaptada a la nueva realidad adquiere la máxima importancia. Los socialistas vamos a impulsar una política exterior de carácter integral, que pretende maximizar las sinergias con políticas nacionales relacionadas y en la que queremos sumar toda la capacidad de los distintos actores de la sociedad civil implicados, multiplicando así nuestra proyección exterior.
62. Somos plenamente conscientes de que nuestra paz, nuestra seguridad, nuestro bienestar y empleo, la sostenibilidad de nuestro modelo social, el presente y el futuro de las generaciones más jóvenes, están vinculados de forma directa a nuestra capacidad colectiva para tener voz, discurso y presencia en el ámbito internacional. Sólo desde la unidad y el esfuerzo compartido y coordinado con el resto de socialistas de Europa y del mundo podremos llevar adelante nuestras propuestas políticas. Por ello, el PSOE se compromete a ser un agente activo en el rediseño y relanzamiento de una Internacional Socialista reforzada, capaz de cumplir sus objetivos de forma eficaz en el s. XXI, y a participar en cuantos foros de debate político y estratégico de orden progresista sean convenientes.
63. Impulsaremos una política exterior que hace compatible la firme defensa de nuestros legítimos intereses con la defensa y promoción de los valores en los que cimentamos la construcción de un mundo mejor: la democracia, los derechos humanos, la igualdad en todos sus ámbitos entre personas, regiones y países, la solidaridad, la paz y la sostenibilidad. Valores que importan hoy más que nunca, pues son en sí mismos la única vía para que nuestro modelo de bienestar y libertades perdure en el tiempo.

64. La política debe recuperar su hegemonía, pues sólo con la política democrática seremos capaces de liderar y gobernar los cambios que están definiendo el mundo de mañana, sólo así conseguiremos reorientar la globalización hacia un mayor equilibrio y justicia. Por ello, los y las socialistas defenderemos la renovación de la arquitectura internacional: más y mejor gobernanza internacional con la que podamos gobernar dimensiones de la globalización estrechamente ligadas como la sostenibilidad, el comercio internacional, los mercados financieros o la solidaridad entre pueblos y regiones. Necesitamos una reforma estratégica del sistema de Naciones Unidas, para hacerlo más eficaz y democrático y poder avanzar hacia una verdadera gobernanza mundial vinculante. Necesitamos más y mejores reglas para los mercados, más y mejores sistemas de supervisión, control y evaluación, e instituciones financieras internacionales más transparentes y representativas.
65. En el mundo interdependiente y globalizado de hoy, nuestro bienestar y seguridad están más ligados que nunca a los de los países y regiones menos favorecidas. Conscientes de ello, y en consonancia con nuestros valores y con el compromiso solidario del conjunto de la sociedad española, el PSOE ha hecho de la cooperación al desarrollo una verdadera política de Estado y un elemento principal y distintivo de la acción exterior de España. Abogamos por una reflexión en profundidad que adapte esta política al actual paradigma de cambio y contexto económico global, avanzando hacia una política para el desarrollo global sostenible, y mejorando en eficacia, calidad y coherencia. No vamos a permitir, de ningún modo, que se retroceda en el camino andado, y que la cooperación al desarrollo se convierta en chivo expiatorio de las actuales dificultades económicas, precisamente ahora que la ayuda de los países desarrollados es más necesaria y determinante que nunca.
66. En aplicación de nuestros principios y valores fundamentales, la defensa y promoción de los derechos humanos y la legalidad internacional, y la extensión y consolidación de la democracia en todo el mundo, seguirán siendo seña de identidad y pilar básico de nuestra política exterior. Este compromiso adquiere especial relevancia y urgencia –también para los propios intereses de nuestro país–, en relación a los procesos de transición que hoy se viven en el sur del Mediterráneo y en Oriente Próximo bajo las denominadas “primaveras árabes”,

muy diversas entre sí. Los y las socialistas ofrecemos toda nuestra solidaridad, experiencia y colaboración, huyendo de toda injerencia, en la consolidación de estos movimientos democratizadores.

67. En el actual contexto de grave crisis internacional, nuestra política exterior será también herramienta clave e imprescindible, por su enorme potencial, en nuestra propuesta para recuperar un crecimiento pujante en España y la creación de empleo, y contribuir a un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo más sostenible. Impulsaremos el potencial emprendedor de nuestra sociedad y nuestros jóvenes, dando máxima prioridad a la internacionalización de las grandes y pequeñas empresas españolas, incrementando nuestras oportunidades comerciales y empresariales, y apoyando la Responsabilidad Social Corporativa y el respeto por el medio ambiente con el fin de promover un desarrollo sostenible y la creación de valor añadido en el exterior. Trabajaremos para ampliar la proyección de nuestra imagen en el exterior, para seguir mejorando la marca-país “España” y para atraer inversión extranjera que contribuya a revitalizar nuestro crecimiento.
68. La política exterior española es hoy en día una política global que debe desplegar su actividad en todas las regiones del mundo, cuidando nuestros ámbitos de acción más cercanos en lo histórico, lo cultural y lo geográfico, y profundizando los lazos con regiones menos tratadas hasta fecha reciente, que ofrecen grandes oportunidades para el progreso compartido. Los socialistas y las seguiremos promoviendo la intensificación de nuestras relaciones con América Latina, en las que existe un amplio margen de oportunidades para profundizar nuestros lazos políticos, sociales, culturales y económicos, entre otros ámbitos con la potenciación del valor del español. Nuestro país debe reforzar su papel como socio estratégico de todo un continente que, impulsado por el crecimiento y la consolidación democrática, aspira legítimamente a configurarse como uno de los polos importantes del nuevo modelo multipolar de relaciones internacionales en configuración. Igualmente, ocuparán un lugar preferente en nuestra acción nuestras estrechas relaciones con EE.UU., la ya consolidada política exterior con África Subsahariana –basada en la promoción de unas relaciones comerciales y políticas justas y equilibradas–, y la intensificación de

relaciones con países de creciente peso como los denominados BRIC, en especial en los casos de China y Brasil.

69. El mundo del s. XXI enfrenta múltiples riesgos y amenazas que no pueden afrontarse con métodos y recetas del pasado. Los socialistas defendemos una nueva visión de la seguridad, una visión amplia, moderna e integradora, conscientes de que hoy día la seguridad no entiende de fronteras, ha dejado de ser tarea exclusiva de Gobiernos y trasciende en mucho el terreno de lo militar. Hoy la seguridad debe también abarcar respuestas simultáneas a amenazas a las libertades fundamentales, a la alimentación y al acceso al agua potable, al medio ambiente, a la salud pública, o al suministro energético. Los socialistas defendemos y promovemos por ello el concepto de seguridad humana, que coloca en el centro de la cuestión, no ya la seguridad del Estado, sino la de las personas, que prima la prevención sobre la intervención y la concertación multilateral sobre la confrontación, que impulsa como mejor estrategia la ausencia de conflictos, el desarrollo económico y la lucha contra la desigualdad, por medio de respuestas más coordinadas, multidisciplinarias y globales.

70. España: Más democracia, mejor Estado

71. El nuevo socialismo abierto que debe protagonizar la nueva etapa del PSOE que comenzará tras el 38 Congreso Federal requiere una clara apuesta por la economía de la prosperidad y la sociedad de las oportunidades, apuesta que sólo será posible si estos procesos se implementan desde una democracia por y para todos los ciudadanos, desde instituciones públicas fortalecidas.
72. Una opción de progreso como la que representa el PSOE siempre debe perseguir que la política gobierne la economía, que el interés general disponga de mecanismos suficientes para prevalecer frente a los intereses privados particulares. Es un posicionamiento esencial, casi natural para una opción de izquierdas, pero no suficiente. También debe ser percibido como un partido político que está dispuesto a reformar la política, lo público, lo que es de todos, para afrontar las transformaciones que nos ha tocado vivir, y hacerlo con dos

objetivos prioritarios: la radicalidad democrática y la protección de los que más sufren la desigualdad intrínseca a la globalización económica.

73. Cuando se habla de reformar lo público, casi siempre se hace desde posiciones conservadoras, que más que reformar, bajo el eufemismo de su adelgazamiento, buscan disminuir la capacidad de las instituciones públicas de intervenir en la sociedad. Frente a ello, debemos encabezar su necesaria reforma y adaptación a la realidad.
74. Por ello, es importante dejar claras en esta ponencia dos premisas de cara a los próximos años: los y las socialistas vamos a oponernos a la degradación de lo público que practican, directa e indirectamente, los conservadores y, precisamente por eso, proponemos una transformación del Estado, de la relación de la ciudadanía con el mismo y de los sistemas de control de la responsabilidad de los responsables públicos, como la única manera de preservar el papel que éste debe jugar en la defensa de la libertad y la igualdad de los ciudadanos.
75. Se trata, obviamente, de una transformación diferente de la que propone la derecha. No se trata de disminuir su importancia, sino de aumentarla, objetivo que parte de una constatación empírica de la realidad que nos ha llevado a la crisis: es precisamente la debilidad de los poderes públicos lo que nos ha conducido a la situación que padecemos, y sólo su fortalecimiento será capaz de ayudarnos a salir.
76. Fortalecer lo público es mejorar los procedimientos administrativos, haciéndolos más ágiles. Es convertir el Estado en un dinamizador de la sociedad, y no es su controlador. Es reducir las cargas administrativas, los papeles, las ventanillas, las duplicidades. Es introducir las nuevas tecnologías en el funcionamiento de la Administración y de sus instituciones para ganar en transparencia. Todo ello para que el Estado siga siendo un instrumento útil al servicio de la sociedad, controlado por la ciudadanía, eficaz en crear un espacio económico que favorezca la creación de empleo.

77. Pero también fortalecer lo público es conectar de nuevo la política con los ciudadanos y las ciudadanas. La desafección de parte de la ciudadanía con la democracia representativa es una pésima noticia para la izquierda, que hay que combatir desde la radicalidad democrática.
78. Para conseguirlo, debemos profundizar en reformas que vuelvan a conectar a la población con sus representantes, tanto en el sistema de representación como en el seguimiento y control de las políticas desarrolladas a lo largo de la legislatura.
79. Y debemos recuperar la imagen –lamentablemente, deteriorada- de que los políticos cuidamos de lo público, de lo que es de todos, como cuidaríamos de lo que es nuestro. Y ello tiene que ver con la austeridad en los comportamientos, con la cercanía hacia los demás, con la transparencia en la gestión, con todos esos valores que siempre nos han distinguido a los socialistas.
- 80. Seguir integrando la diversidad**
81. La radicalidad democrática no sólo tiene que ver con acercar la democracia representativa a la ciudadanía, sino con asumir e integrar en nuestro quehacer político a las distintas maneras de ser y convivir en sociedad, lo que denominamos la integración de la diversidad.
82. Seguramente hemos hecho algunas cosas mal en los últimos años, pero hay otras que hemos hecho muy bien, que hay que reivindicar y seguir aplicando de cara al futuro. Una de ellas es la histórica extensión de derechos de ciudadanía que han permitido a millones de personas sentirse mejor integradas en la sociedad gracias a los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero.

83. La diversidad tiene que ver con la identidad, que viene asociada a la clase social, al grupo étnico, al género, a la lengua que se habla, a la orientación o identidad sexual, a una discapacidad. Una sociedad solo puede ser radicalmente democrática si reconoce todas estas identidades en posición de igualdad, no sólo ante el Derecho sino ante las oportunidades que la misma pueda ofrecer, respetando asimismo las diferencias. Lo contrario, la exclusión o desafección de parte de la sociedad, no es democracia plena, y no conduce a otra cosa que a la desintegración de la cohesión social.
84. Por ello, es extraordinariamente importante que en los próximos años sigamos reivindicando valores como la paridad, la igualdad de mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de la inmigración a la sociedad española, plasmada en el reconocimiento del voto en las elecciones municipales, el reconocimiento en plena igualdad de cualquier tipo de convivencia matrimonial, la Ley de la Dependencia, la independencia e imparcialidad de los medios de comunicación públicos o la lucha por los derechos del pueblo gitano, e incorporemos nuevas aspiraciones como el derecho a morir dignamente, o el refuerzo de las normas contra cualquier tipo de discriminación a través de una Ley de Igualdad de Trato.
85. La idea una ciudadanía común, donde la diversidad religiosa y cultural sean fenómenos enriquecedores de la sociedad española, exigen del Estado que adopte una posición de especial neutralidad como garante del pluralismo religioso y de la convivencia entre las distintas confesiones religiosas. Por lo tanto, los socialistas seguiremos defendiendo la laicidad del Estado como una condición sine qua non para una convivencia armónica en nuestro país.
86. En una sociedad diversa como la nuestra, la cultura es otra materia en la que el Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades, en la medida en que el acceso a la misma se configura cada vez más como un elemento de integración. Pero esa garantía del acceso debe combinarse con el apoyo a la creación cultural y la tutela de los derechos de los creadores.

87. Seguridad pública para ser libres

88. No hay mayor amenaza a la integración de lo diverso que la percepción de inseguridad. Hay aspectos de la acción política que sólo son noticia cuando hay malas noticias. Quizás por ello, y porque la crisis todo lo puede, ha pasado casi inadvertido en el debate público la extraordinaria gestión realizada en materia de seguridad ciudadana por los gobiernos socialistas de José Luis Rodríguez Zapatero. En un contexto de dificultad económica, la delincuencia ha descendido. Una acertada estrategia de seguridad vial ha ahorrado miles de vidas. El terrorismo etarra ha sido derrotado. España es uno de los países más seguros del mundo. Todos los elementos relacionados con la seguridad que puede desarrollar el Estado, los preventivos y los represivos, han sido inteligentemente desplegados.

89. Pero igual que ni nos damos cuenta de su importancia cuando la tenemos, una sociedad que percibe la seguridad ciudadana deteriorada convierte esta materia en la mayor de sus prioridades. Sencillamente, porque sin seguridad, no es viable la libertad. Por ello, conscientes de que el clima de tranquilidad social depende principalmente de una eficaz gestión de lo público, seguiremos trabajando para exigir que se mantenga el esfuerzo realizado en estos últimos años en todos los aspectos que inciden en la seguridad pública: un sistema social que garantice la cohesión social y la integración de lo diverso, y un sistema público de persecución del delito, basado en un sistema judicial y policial bien dotado y coordinado entre sí.

90. Más transparencia y participación, mejor gobierno

91. La calidad de la democracia española ha mejorado sensiblemente con los gobiernos socialistas en estos últimos años. El incremento del control parlamentario del Presidente del Gobierno, el respeto por la crítica de los medios de comunicación, incluido los públicos, la capacidad de interlocución y de comunicación con los adversarios políticos, son conquistas de la democracia española que se han consolidado con nuestros gobiernos. Nada de esto es

irreversible, y deberemos estar muy atentos a denunciar en el futuro cualquier tentación de autoritarismo a la que nuestra derecha es tan proclive.

92. Pero junto a la preservación de lo conseguido, en los próximos años el PSOE debe seguir profundizando en la calidad de nuestra democracia, a través de la consecución de un gobierno abierto, transparente, que ponga sus decisiones al alcance de todos y sepa canalizar la participación de la ciudadanía en esas decisiones.
93. La irrupción de Internet ha supuesto una revolución a nivel global que todavía no ha llegado suficientemente a los poderes públicos. Internet supone que técnicamente es posible que cualquier ciudadano, desde su casa, pueda conocer y controlar en tiempo real las actuaciones de la Administración.
94. Pero para que ello sea posible, la política debe abrir lo público a la sociedad, haciéndolo más transparente, obligando a la publicación de toda decisión o actuación en materia de personal, remuneraciones de cargos públicos, contrataciones, subvenciones, urbanismo, gestión patrimonial y cualquier otra que sea de interés público. El PSOE, como partido de izquierdas que cree en las instituciones públicas, será el primero en exigir esa transparencia, que no sólo es óptima para acercarlas a la ciudadanía, sino también para que funcionen mejor. Al contrario de lo que muchos están tentados a pensar, la profundización en la democracia y la transparencia no sólo es una cuestión de valores: es, sobre todo, una cuestión de eficacia, pues evita la inercia, la gestión ineficiente y las tentaciones de corrupción.
95. Es precisamente la corrupción uno de las causas más importantes de desafección ciudadana en la política. Más concretamente la sensación de impunidad, plasmada en la eternización de los procesos judiciales a la hora de atajarla, supone un daño irreversible a la confianza de la ciudadanía en sus poderes públicos. Por eso, es necesario mejorar la agilidad de la Justicia, pero también incrementar los controles previos, sobre todo en materia de urbanismo,

fuentes de la mayoría de los casos de corrupción aparecidos en España en los últimos años.

96. Directamente relacionados con la transparencia democrática, los medios de comunicación juegan un papel primordial. El sector de los medios de comunicación precisa de una reforma urgente, para que sea plenamente independiente, plural y financieramente sostenible. El PSOE, consciente de la importancia democrática de los mismos, contribuirá a dicha reforma, velando, en todo caso, por la viabilidad económica y la neutralidad de los medios de comunicación públicos, especialmente de RTVE, que constituye uno de los mayores logros democráticos de los últimos años, y como tal ha de ser preservado.
97. El buen gobierno no sólo consiste en un gobierno más transparente, también en uno más participativo. Los gobiernos socialistas de José Luis Rodríguez Zapatero han dado cauce a la participación de la sociedad civil en las decisiones de las instituciones públicas. En los próximos años deberemos estar atentos a que este diálogo se mantenga: las distintas asociaciones y organizaciones que hemos integrado en nuestro procedimiento de toma de decisiones han ayudado a mejorar la acción pública.
98. Pero todavía queda mucho camino que recorrer, el que nos debe llevar a que los ciudadanos, más allá de las organizaciones que componen la sociedad civil, perciban que existen suficientes mecanismos de participación en la resolución de los problemas que les afectan. La participación ciudadana limitada al momento de las elecciones es una enorme fuente de insatisfacción en nuestra democracia, que hay que combatir. Por ello, los socialistas debemos promover una reforma general de los instrumentos de participación no electoral, que incluya medidas que faciliten la generalización de iniciativas ciudadanas de impulso y control.
99. Los mecanismos de participación electoral también son mejorables, o al menos así lo percibe gran parte de la ciudadanía. Nuestro sistema electoral ha dado

hasta ahora buenos resultados en términos generales, pero también ha demostrado sus carencias en torno a dos aspectos concretos: la representatividad y la relación del elector con el elegido. El PSOE debe unirse a esa mayoría social que aspira a un cambio en el sistema electoral, buscando el consenso con todas las fuerzas políticas, con el principal objetivo de facilitar la participación del ciudadano y ciudadana en la elección de su representante, a través del desbloqueo de las listas electorales.

100. Con la finalidad de ampliar la base social de la representación política, el PSOE abrirá a su vez un debate sobre el adelantamiento de la edad para ejercer el derecho de sufragio de los 18 a los 16 años.
101. La historia de la democracia es la historia de la continua ampliación del sujeto del poder político, es decir, del conjunto de ciudadanos que tienen la posibilidad de ejercer la soberanía popular a través de la elección de sus representantes. Lo que se propone es continuar con esa ampliación de derechos que comenzó con el paso del sufragio censitario al sufragio universal masculino y, posteriormente, con la incorporación de la mujer.
102. Todas las ampliaciones del cuerpo electoral que se han producido en la Historia han contado con detractores que alegaban básicamente dos motivos: la falta de independencia y de madurez del colectivo al que se quería incorporar, temores que el paso del tiempo acabó por desmentir. Ya ocurrió con la incorporación de los que no tenían renta ni propiedades y con la incorporación de la mujer; ocurre ahora también con la propuesta de adelantar la edad para ejercer el derecho de sufragio. Eran temores infundados entonces; lo son también ahora.
103. Al contrario, la medida tendría varias consecuencias positivas que redundarían en mejorar la calidad de nuestra democracia:
104. Anticiparía el momento en que los y las jóvenes se comprometen de forma decidida con los valores y el sistema democrático. El ejercicio del voto marca como ningún otro acto la adquisición de la condición de ciudadano.

105. Estimularía la participación del conjunto de la juventud. Está demostrado que la abstención de la franja de edad de 18 a 21 es mayor que la de 21 a 25 y ésta mayor que la de 25 en adelante. El voto crea hábito: las posibilidades de que un joven de 18 años acuda a votar aumentan si ya lo ha hecho antes. Anticipar la edad de iniciación en el voto mejoraría los porcentajes de participación de los y las jóvenes en general.
106. Reforzaría el peso electoral de la juventud en su conjunto. Al incorporar esta franja de edad, el peso del voto juvenil aumentaría y los partidos políticos tendrían que prestar mayor atención a los problemas e inquietudes de los jóvenes. Este rejuvenecimiento del cuerpo electoral es fundamental en sí mismo. Tenemos un cuerpo electoral cada vez más envejecido, lo que puede conducir al peligro de que se descuiden las políticas a favor de la juventud, algo que ocurre paradójicamente en un momento en el que el envejecimiento demográfico debería conducirnos a mimar a los jóvenes que tenemos, que cada vez son menos y más necesarios.
107. La calidad democrática mejora con un gobierno que vela por la transparencia y amplía los cauces de participación, pero también se fortalece con un gobierno que rinda cuentas de su acción de forma constante y con un gobierno que se renueve con periodicidad. Por eso los y las socialistas abriremos también el debate sobre el establecimiento de sistemas de limitación de los mandatos del Presidente del Gobierno, Presidentes de CCAA y Alcaldes de poblaciones con más de 100.000 habitantes. Dichos sistemas deberán ser lo suficientemente equilibrados como para combinar la profundización democrática con el principio de eficacia y gobernabilidad de nuestro país.
- 108. Una Administración Pública para la creación de empleo**
109. La Administración Pública en España es mucho más moderna y avanzada que hace unos años. Diversas reformas estructurales, así como la introducción de las nuevas tecnologías, han permitido este avance, en el que ha participado decisivamente los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero.

110. La realidad económica y social, sin embargo, se ha transformado con mayor profundidad que las instituciones públicas, lo que provoca en parte de la ciudadanía la sensación de que mientras los retos, las oportunidades y los problemas van a un ritmo, la Administración va a otro diferente, más lento. Quedan todavía muchas transformaciones por emprender.
111. Lo primero, cambiar el paradigma. Nuestra Administración no está para controlar a la ciudadanía, está para dinamizar y apoyar sus iniciativas. El ciudadano, salvo que se demuestre a posteriori lo contrario, en cuyo caso debe caer sobre él todo el peso de la ley, debe ser tratado como una persona honrada en la que se debe confiar. Cualquier iniciativa económica capaz de crear empleo debe contar con el apoyo decidido y sin ambages de la Administración, sin que ésta se vea sometida a la necesidad de requerir licencias y autorizaciones para ponerse en marcha, salvo que realmente la misma pudiera poner en peligro la integridad de las personas.
112. Se precisa también una reforma que culmine el desarrollo de la administración electrónica, que no sólo es un instrumento democratizador, sino un vehículo para que la ciudadanía pueda realizar de una manera más rápida y más ágil, a cualquier hora y desde cualquier lugar, los trámites en que se basa su relación con las Administraciones Públicas, con lo que ello supone para el buen funcionamiento de la sociedad, en general, y de la economía, en particular.
113. También es necesaria la creación de un sistema estadístico común, ya que actualmente existe una enorme heterogeneidad en los datos que cada Administración maneja. El sistema de estadística común serviría para evaluar resultados de las políticas, ayudar a tomar decisiones y permitir comparar entre unos y otros territorios, especialmente en el ámbito de la sanidad, la educación y los servicios sociales, lo que redundaría una prestación más eficiente de los mismos
114. Es fundamental, por otra parte, contar con la colaboración decidida de los empleados públicos. Los socialistas defenderemos la revalorización de la función

pública como un servicio de ciudadanía. En un contexto de ajuste del gasto, han demostrado un enorme sentido de la responsabilidad y la solidaridad. En los próximos años, necesitamos empleados públicos suficientemente motivados para conseguir las transformaciones que precisamos como país, con el objetivo final de crear empleo. Para ello, se precisa crear un marco adecuado de relaciones laborales, un sistema de capacitación permanente y el mantenimiento y mejora de su poder adquisitivo.

115. No se puede confundir la necesaria reforma de la Administración con su desmantelamiento. No se puede aprovechar la crisis económica para rebajar el nivel de los servicios públicos o para imponer un esquema ideológico privatizador. Racionalizar, incidir en la austeridad, es algo ineludible. Pero el PSOE se opondrá siempre a cualquier intento de debilitamiento de la decisiva implicación de lo público en la corrección de las desigualdades.

116. Culminar la necesaria reforma de la Justicia

117. Si hay un sector de la Administración clave para la recuperación económica, ése es el de la Justicia. Necesitamos una Justicia más ágil, más eficaz. Una Justicia más pegada a la realidad social y económica española. Necesitamos que la Justicia sea un motor de creación de empleo.
118. Así lo han entendido nuestros gobiernos, que han incrementado los recursos económicos y personales a su servicio, que han modernizado su gestión a través de la nueva Oficina Judicial, que han potenciado vías alternativas a la jurisdicción como la mediación y el arbitraje y ha llevado a la gestión administrativa el Registro Civil, antes en manos de los jueces.
119. Para culminar este proceso reformista, hay que seguir insistiendo en mejorar el sistema de responsabilidad de los jueces que acumulan retrasos en su juzgado, en la implantación de las nuevas tecnologías en los tribunales, y, sobre todo, en

acometer dos problemas todavía pendientes: la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que otorgue al Ministerio Fiscal la dirección de la instrucción y la necesaria reforma del sistema de acceso a la judicatura para poder contar con jueces más especializados, garantizando, a su vez, la igualdad de oportunidades.

120. Fortalecer y racionalizar el Estado autonómico

121. Las Comunidades Autónomas han sido, junto con el Estado, coprotagonistas y corresponsables del desarrollo económico y social de España durante los años de su gran transformación. En España, democracia y descentralización han sido sinónimo de progreso económico y social; mientras que centralismo y autoritarismo han sido sinónimo de atraso económico y desigualdad social.

122. Para los próximos años, el PSOE manifiesta su compromiso de dar estabilidad a este modelo del que nos hemos dotado entre todos. Es el momento, por un lado, de culminar y desarrollar plenamente las reformas estatutarias; y, por otro, de seguir reforzando las relaciones de colaboración entre las Comunidades Autónomas, y de éstas con el Estado, para avanzar en un funcionamiento de perspectiva federal que atienda adecuadamente a las necesidades de la ciudadanía desde las diferentes administraciones.

123. Ahora, cuando la crisis económica viene cercenando las posibilidades de crecimiento y bienestar de nuestro país, las Comunidades Autónomas deben ser, junto al Estado, agentes útiles para acelerar y asegurar la recuperación de la economía y del empleo. La crisis económica y sus consecuencias sociales suponen una llamada a la mejora, desde la lealtad institucional, de los mecanismos de cooperación, coordinación y concertación entre las diferentes administraciones. En este terreno, lo que en la anterior etapa de crecimiento había sido aconsejable, ahora se convierte en imprescindible.

124. Es el momento de establecer Estrategias Nacionales, acordadas por el Estado, las CCAA y los Entes locales, con el fin de aunar fuerzas para asegurar la

sostenibilidad de la red de prestaciones y servicios públicos a los que la ciudadanía tiene derecho, promoviendo sistemas de colaboración interadministrativa que permitan ahorrar costes, racionalizar el crecimiento y aprovechar a fondo las capacidades específicas de cada Comunidad para mejorar la vida de los ciudadanos. Es el momento de situar la eficacia como objetivo prioritario de las administraciones españolas. Algunas materias en las que propondremos el establecimiento de estas estrategias nacionales son los servicios públicos de empleo, la educación, la política de inmigración, la financiación sanitaria, el impulso de emprendedores y de la I+D+i.

125. También debemos reivindicar el papel del Estado como último garante del disfrute de un acceso en condiciones de igualdad a servicios públicos de calidad. Cuando los servicios públicos de las CCAA se expandían la igualdad de los españoles no estaba comprometida, pero en este nuevo período de recortes en política social en algunas de ellas, es imprescindible que el Estado juegue el papel que constitucionalmente tiene reservado para garantizar que no se va a producir un escenario de desigualdad entre españoles, que se va a garantizar por igual a todos el acceso a la Sanidad, la Educación, la Dependencia, que nadie se va a sentir discriminado por el territorio en el que reside. Por todo ello, propondremos una carta de derechos sociales que establecerá las prestaciones y los servicios básicos, con definición de mínimos para todo el territorio español y la vinculación de la financiación autonómica a la garantía de que esos servicios básicos sean una realidad en todas las CCAA.
126. Además, si queremos optimizar el funcionamiento del Estado de las Autonomías, es necesario abordar la reforma de los mecanismos de los que se sirve el Estado Autonómico para instrumentalizar los canales de coordinación entre Comunidades Autónomas y Estado y entre las propias Comunidades Autónomas. El sistema actual de Conferencias de Presidentes, sectoriales, horizontales y bilaterales, tanto en lo que se refiere a su naturaleza como a su procedimiento, está caracterizado por una institucionalización débil, y ello constituye una de las fuentes primordiales de la falta de sinergias y de coordinación de nuestro sistema autonómico. Los socialistas no abandonamos la idea de una necesaria reforma constitucional del Senado hacia modelos que mejor se adecuen con su naturaleza de cámara de representación territorial.

127. Colaboración, concertación, cooperación, corresponsabilidad, igualdad entre españoles: éstas han de ser las palabras claves para que nuestro modelo de Estado sea un factor decisivo para salir cuanto antes de la crisis y para hacerlo con el mínimo de costes posibles.

128. Una Administración local al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas

129. Los gobiernos locales son imprescindibles para el desarrollo de cualquier sociedad madura y democrática. En concreto, la democracia española debe mucho a sus Ayuntamientos, que han trasladado a lo concreto muchas de las mejoras que se han producido.

130. Después de 30 años, sin embargo, hay que acometer reformas de carácter estructural que aborden la duplicidad y descoordinación que a veces se produce entre las diferentes administraciones.

131. En este sentido, el PSOE, en los próximos años, será activo en el fortalecimiento de la mancomunación de servicios, en la concertación de actuaciones mediante consorcios u otros regímenes asociativos, y propondremos que la legislación local permita primar financieramente a los municipios o asociaciones de municipios cuya capacidad de gestión permita una prestación más racional de los servicios locales.

132. También seguiremos abogando por la reforma de las Diputaciones Provinciales, para convertirlas en Consejos de Alcaldes cuya función se centre en la cooperación con los municipios y que, en consecuencia, tengan una estructura mucho más reducida. Las competencias de estas diputaciones deberían restringirse a la prestación de servicios en red que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, principalmente de escasa dimensión, asumiendo las CCAA y los municipios el resto de sus actuales competencias.

133. En materia de financiación local, el PSOE se compromete a alcanzar un acuerdo con el resto de las fuerzas políticas para asegurar a los municipios los recursos necesarios para el ejercicio de las competencias que se les atribuyen.

134.SOCIALISMO ABIERTO PARA LA ECONOMÍA DE LA PROSPERIDAD Y EL ACCESO DE TODOS AL EMPLEO

135. La crisis económica está planteando a la economía española un importante conjunto de problemas, pero también es una buena oportunidad para acometer el necesario proceso de transformación que se requiere para no caer de nuevo en los errores que nos han llevado a la situación actual. Necesitamos un segundo proceso de modernización en la economía española, similar al que nuestro país acometió a finales de los años 70.
136. En aquella etapa, España realizó profundos cambios políticos y económicos que permitieron al país llevar a cabo una intensa transformación y converger en múltiples dimensiones con los estándares europeos. Y aquellos cambios se realizaron con un considerable éxito, cuando se contemplan con perspectiva histórica. Un país que venía de una larga tradición de proteccionismo a la producción nacional supo adaptarse en poco tiempo a la competencia que exigía pertenecer al mercado común europeo. Las empresas modernizaron sus tecnologías, ajustaron sus costes y renovaron sus productos para ser capaces de afrontar una creciente competencia exterior de bienes que entraban en nuestro país, y también salieron con éxito a vender en mercados extranjeros.
137. Por otro lado, se acometió un proceso de reajuste de algunas actividades industriales tradicionales (siderurgia, minería, astilleros, etc.), que no podían mantener sus estructuras de producción ni sus plantillas en los niveles de las décadas previas a los años 80. El proceso de reconversión industrial significó un salto hacia la modernidad para el país, y los costes sociales de los ajustes se asumieron con políticas correctoras, gracias a la visión del Gobierno socialista que llevó a buen puerto todo aquel proceso.
138. La crisis económica actual que atravesamos es un reflejo del cambio estructural que hace décadas se viene produciendo en la economía mundial, un proceso que la globalización ha acelerado a un ritmo imprevisible. La aparición de nuevas

potencias emergentes ha generado un desplazamiento del eje económico internacional, de manera que las actividades industriales, y también muchos servicios intensivos en mano de obra, han deslocalizado sus centros tradicionales de producción situados en los países más avanzados hacia países con menores costes laborales.

139. Este proceso ha sacado de la pobreza a millones de seres humanos, lo cual debe ser un motivo de satisfacción colectiva para las personas progresistas que valoran positivamente el hecho de que la distribución de la riqueza a nivel mundial se vaya haciendo cada vez más equitativa, a pesar de que dentro de algunos países emergentes persistan aún niveles de desigualdad inaceptables.
140. Pero el cambio de la economía mundial exige que los países avanzados se adapten a los nuevos tiempos, o corren el riesgo de caer en situaciones de estancamiento económico y pérdida de renta y bienestar para sus ciudadanos. La superación de la crisis económica es una oportunidad para que España afronte con decisión un proceso de adaptación de su estructura productiva y de sus empresas a la nueva realidad del siglo XXI.
141. Nuestro país necesita de una “segunda modernización”, que debemos acometer de forma rápida, no solamente para superar la coyuntura actual y crear los empleos que necesitamos, sino para ser capaces como país de afrontar con éxito el cambio estructural que estamos viviendo en todo el mundo. Aquellos países desarrollados que sepan adaptarse al cambio podrán mantener sus niveles de bienestar, pero para ello hace falta poner en marcha políticas progresistas que orienten los cambios en la dirección correcta.
142. Tratar de dar respuestas a la crisis con una vuelta al pasado, confiando en que el modelo productivo tradicional español pueda retomar la fuerte senda de crecimiento de los años 90 apoyándose de nuevo en la construcción de infraestructuras y viviendas es un claro error. El mundo se ha movido mucho más rápido de lo que la derecha sabe ver, y la única apuesta de futuro para España es cambiar nuestro modelo productivo, aunque ello suponga ahora

sacrificios y esfuerzos. Hace falta una visión y un liderazgo progresista para hacer estos cambios, porque quienes sólo miran hacia el pasado nos volverán a generar los problemas que están en la raíz de la crisis actual.

143. Los tres vectores del cambio

144. Hay tres fuerzas actualmente en movimiento en todo el mundo, que deberían ser los tres vectores para orientar las políticas y promover los cambios que requiere España, porque estas tendencias constituyen a la vez los retos más importantes que afronta nuestro país, pero también son importantes fuentes de oportunidades para transformar la economía española. Estas tres fuerzas son:

- la globalización de la economía mundial asociada al cambio tecnológico
- el envejecimiento poblacional y el cambio demográfico
- y los riesgos económicos y humanitarios asociados al cambio climático

145. El proceso de globalización de la economía mundial exige que la economía española aumente su grado de competitividad, ya que los bienes y servicios producidos en nuestro país están cada vez más sometidos a la competencia exterior de cara a los consumidores españoles, y además las empresas españolas tienen que abrirse camino y plantear sus proyectos con vocación exportadora.

146. Hacer una economía competitiva exige, por un lado, un proceso de especialización productiva en aquellos sectores donde España tiene más oportunidades de éxito, bien por la disponibilidad de tecnología, recursos, productos, experiencia empresarial, situación geográfica, etc. Por otro lado, resulta imprescindible mejorar nuestra productividad, lo cual requiere políticas de largo plazo que potencien la formación de capital humano cualificado, y apuesten decididamente por la ciencia y la innovación.

147. Un país con una estructura productiva competitiva y diversificada es un país con mayor flexibilidad para poder adaptarse a los cambios estructurales que se producirán en la economía mundial durante las próximas décadas. Por ello,

necesitamos la contribución de todos los sectores de la economía, y que todos ellos sitúen la innovación y la vocación internacional en el centro de sus estrategias empresariales.

148. Necesitamos tener en España un sector primario moderno y productivo, especializado en determinados cultivos y conectado con las industrias de alimentación que pueden llevar los productos españoles de calidad a todo el mundo. La situación del mundo rural puede mejorarse notablemente con una dignificación del trabajo y con la creación de valor añadido en la agricultura y la ganadería. La sostenibilidad medioambiental, otra de nuestras asignaturas pendientes en España, puede mejorarse notablemente con una buena integración de las actividades productivas con las actividades de protección y mejora del entorno natural. Y la atracción de población joven al ámbito rural puede también aportar múltiples ventajas para la sociedad española.
149. Igualmente, es necesario mantener en España una industria boyante, porque no podemos convertirnos en el siglo XXI en un país puramente volcado en el sector servicios. Es imprescindible apostar por un tejido industrial centrado en aquellos sectores con ventajas comparativas, y tratar de atraer las inversiones extranjeras que hagan que las industrias estén en un continuo proceso de modernización.
150. Durante las próximas décadas, seguramente el sector servicios seguirá ganando peso relativo en España y toda Europa, porque el proceso de terciarización de los países desarrollados responde a la explotación de ventajas comparativas dadas las capacidades tecnológicas y de capital humano de estos países. No obstante, también los servicios van a estar de forma creciente sometidos a la competencia global, y algunas actividades del sector son potencialmente deslocalizables a terceros países.
151. En el caso de España, el turismo es una de las actividades vinculadas al sector servicios con ventajas comparativas claras. Somos una de las primeras potencias en esta actividad, pero el sector debe continuar su proceso de modernización y renovación, para ir adaptando la oferta a las nuevas

necesidades de las personas que visitan nuestro país. La preocupación del sector turístico ya no debe ser en las próximas décadas seguir aumentando de forma continua la cifra de visitantes extranjeros, sino captar mejores segmentos de clientes, con mayor conciencia medioambiental y cultural, y que pueden aportar una mayor rentabilidad económica.

152. La utilización del patrimonio histórico y cultural tiene que ser potenciada al máximo, porque estas son algunas de las claves que nos diferencian de otros países además de las ventajas del clima, o los atractivos geográficos y paisajísticos. Igualmente, hay que aprovechar mejor el valor económico del idioma, que es una de nuestras asignaturas pendientes cuando nos comparamos con la situación de otros países europeos como Gran Bretaña o Francia.
153. El segundo vector de cambio de la economía española va a venir dado por el proceso de envejecimiento de la población. Por una parte, el descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida plantean dificultades para la economía española, tanto a nivel de posible disminución de la población activa, como tensiones en los sistemas sanitario y de pensiones. Pero en lugar de contemplar este proceso como un problema, debe visualizarse como una gran ventana de oportunidad para el desarrollo de todo un nuevo sector de actividades económicas vinculadas a las personas mayores.
154. Ya existe en España un buen sistema de servicios personales para el cuidado de mayores y dependientes, pero debe aún desarrollarse mucho más, lo que generará también actividad económica y nuevos empleos. Pero, además, el cambio que va a experimentar la población europea en su conjunto abre oportunidades en España para el desarrollo de nuevos tipos de servicios de turismo, ocio, atención sanitaria, provisión de viviendas adaptadas, etc., que pueden atraer a ciudadanos mayores de otros países a residir en España.
155. El tercer vector de cambio para la economía española debe ser la lucha contra el cambio climático y la búsqueda de una mayor sostenibilidad medioambiental. La

conciencia global sobre los riesgos que plantea el cambio del clima se irá imponiendo progresivamente en todos los países del mundo, y en nuestro caso, dada la vulnerabilidad de España a los riesgos potenciales, debemos estar entre los líderes de ese proceso.

156. Al igual que el envejecimiento poblacional, el cambio climático plantea retos para la economía española, pero aporta numerosas oportunidades de creación de nuevos empleos y actividades productivas. Las energías renovables son un ejemplo de cómo la innovación tecnológica permite la sustitución de las fuentes energéticas que tradicionalmente han movido al mundo durante los últimos siglos, y que son las causantes del proceso de transformación global al que la Humanidad está sometiendo al planeta.
157. La inversión en las tecnologías renovables es una apuesta de futuro, y desde el Partido Socialista continuaremos apoyando la modernización y diversificación de nuestras fuentes de energía. Porque las energías renovables ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reducen nuestra dependencia de importaciones del extranjero, generan empleos de calidad y promueven el desarrollo rural.
158. La modernización de nuestro sistema energético constituye también una oportunidad para descentralizar la producción de electricidad, y pasar del modelo actual de control por parte de unas pocas grandes empresas, a un modelo democratizado de generación distribuida, en el que la producción de electricidad se llevará a cabo en múltiples tipos de instalaciones (centrales grandes, medianas, y pequeñas), así como en las propias viviendas que se irán transformando en pequeños productores con capacidad de autoabastecimiento en algunas horas del día, y vendedores de energía en otras.
159. El cambio de modelo energético también abre oportunidades para renovar nuestro parque de viviendas, para hacerlo mucho más eficiente desde el punto de vista energético, lo cual puede dinamizar notablemente el sector de la edificación, que debería centrarse en el futuro en la rehabilitación de viviendas

individuales y áreas completas de nuestras ciudades, y reducir notablemente la ampliación de la superficie nueva construida.

160. También es necesario revisar nuestros patrones de movilidad, basados actualmente en un uso intensivo del automóvil privado tanto para los desplazamientos interurbanos de media y larga distancia, como en nuestra movilidad urbana diaria. Hay que seguir apostando por una mayor diversificación de modos de transporte, especialmente en el ámbito de las mercancías, donde nuestra dependencia de la carretera sigue situándonos lejos de las tendencias que se observan en Europa, con la revitalización del ferrocarril y la potenciación del transporte marítimo.
161. Por tanto, el Partido Socialista quiere apostar por un nuevo paradigma económico que nos permita salir de la crisis al tiempo que construimos una economía sólida para hacer frente con todas las garantías a los retos derivados del cambio tecnológico, del cambio demográfico y del cambio climático a medio plazo. Por eso proponemos apostar decididamente por la economía de la prosperidad, que no sólo pretende maximizar las cantidades de bienes y servicios sino que también mejora a medida que aumenta la calidad de los mismos. Una economía más próspera es aquella en la que la sostenibilidad medioambiental y la cohesión social no son el resultado del crecimiento económico sino los motores del mismo. Es una economía innovadora, sana y competitiva, con la presencia de nuevos sectores que en el mismo proceso de producción ya generan una mayor calidad del medioambiente y una mayor integración social.
162. Para avanzar en esa dirección, hay que desarrollar nuevos instrumentos de política económica. En la Unión Monetaria, España no dispone de capacidad para manejar los tipos de interés y el tipo de cambio, pero sí puede abogar en Europa a favor de una actitud del Banco Central Europeo más proclive a favorecer el crecimiento, más comprometida con la estabilización de los mercados de deuda y más dispuesta a facilitar las condiciones de acceso y el coste de los créditos a las entidades que favorezcan las grandes inversiones productivas. Asimismo, creemos que es imprescindible que Europa asuma que las políticas de ajuste fiscal no van a ser suficientes para reactivar la economía y

por tanto, tampoco serán suficientes para atraer a los inversores de largo plazo. Nuestra apuesta es la de la austeridad inteligente y los estímulos en sectores estratégicos para el cambio de modelo y la recuperación del empleo.

163. Más y mejores empleos para los nuevos tiempos

164. El paro ha vuelto a ser de nuevo en España el principal problema de la crisis económica actual, al igual que lo fue en la crisis de los años 70. El funcionamiento de nuestro mercado laboral sigue marcado por unas pautas de comportamiento que permiten la creación de muchos puestos de trabajo en las fases expansivas, pero a posteriori se ve que son empleos escasamente estables y resistentes a los periodos recesivos.
165. ¿Qué debe cambiarse en España para lograr un mejor funcionamiento del mercado de trabajo? En ningún caso, resultan aceptables los principios que defiende la derecha que plantea como solución la reducción de la protección social de los trabajadores. En los últimos años, el debate ideológico sobre el mercado de trabajo se ha centrado en temas como el contrato único, la flexibilidad absoluta en contratación y despido, la idea de poner límites a la aplicación de los convenios de sector, y, la petición constante de una reducción de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.
166. No es un camino adecuado ir hacia un modelo de sustitución creciente de empleos estables por modalidades de relaciones de servicios de trabajadores autónomos. Apoyar la creación de nuevos puestos de trabajo en subempleos de escasa remuneración y pocos derechos no es la mejor alternativa para un país que necesita urgentemente mejorar su productividad.
167. Romper la estabilidad de los vínculos entre trabajadores y empresas supone la pérdida de incentivos por ambas partes para realizar las inversiones necesarias en la mejora del capital humano que son productivas para la empresa, y beneficiosas para la carrera profesional de los trabajadores.

168. El mundo laboral del siglo XXI se va a caracterizar por la necesidad de trabajadores flexibles en sus habilidades, con capacidad para readaptarse a cambios de empresa y de sector productivo, y por la necesidad de una formación permanente. Y resulta necesario adaptar los mecanismos de protección laboral a esta nueva realidad, revisando instituciones y creando nuevos instrumentos.

169. Políticas de empleo: medidas de protección y activación

170. Los altos niveles de desempleo que hay en nuestro país son inaceptables, y rebajarlos debe ser el objetivo de todo proyecto político. Los y las socialistas sabemos que la reducción del desempleo vendrá con la recuperación del crecimiento. Por eso creemos que los recortes no serán suficientes y que hay que hacer más política de estímulos económicos para acelerar la recuperación económica. También sabemos que a corto plazo es posible poner en marcha planes de choque que faciliten la contratación, de tal forma que la propia reducción del desempleo anime a los trabajadores a consumir y a los empresarios a invertir, incidiendo así de forma positiva sobre la actividad económica. En este sentido, hemos defendido la bonificación del 100% de las cotizaciones empresariales de todos los contratos a tiempo y jornada completa realizados por las empresas menores de 50 trabajadores con personas en situación de desempleo. Creemos que medidas de este tipo con una duración de al menos tres años pueden ayudar a recuperar nuestro mercado de trabajo. Estas medidas de ámbito general, deberían acompañarse de planes de empleo específicos por sectores, grupos de edad y tipos de cualificación profesional.

171. Junto a estas medidas de choque, es necesario seguir fortaleciendo las políticas activas de empleo, para mejorar las posibilidades de un trabajador de encontrar una nueva ocupación. Hoy, España dispone de un excelente sistema de cobertura ante el riesgo de desempleo, que en la situación actual está aportando una gran red de protección social y que contribuye también a amortiguar en parte la caída del consumo que se produciría si las personas desempleadas quedasen sin ninguna fuente de renta. Es un sistema que en estos años está requiriendo muchos recursos, en torno a los 30.000 millones de euros anuales. Sin embargo, la comparación con otros países muestra que España invierte

muchos recursos en políticas pasivas de empleo (medidas de protección), pero menos en políticas activas (medidas de activación de los desempleados).

172. Manteniendo los actuales niveles de protección, debemos enfocar nuestras políticas a mejorar la activación. En la última legislatura, el gobierno socialista dio una buena respuesta ante la dramática situación de personas que agotaban su prestación por desempleo con la implantación de un sistema adicional de protección social, condicionado a la participación de los perceptores en programas de recualificación profesional. Este tipo de programa es un ejemplo de cómo combinar inteligentemente políticas activas y pasivas para el fomento del empleo.
173. En este campo de las políticas activas de empleo, podemos tomar como referencia los modelos que han tenido éxito en otros países europeos y adaptarlos a la realidad española. Por ejemplo, para mantener la capacidad laboral de nuestros desempleados, se pueden probar fórmulas como el sistema de rotación-sustitución danés, que utiliza al sector público para que los parados hagan prácticas y recuperen experiencia mientras los ocupados del sector privado salen a formarse; o fórmulas como la finlandesa que crea empresas en prácticas dentro de los servicios públicos de empleo. Además, debemos promover el establecimiento de nuevas formulas de estímulo al empleo para los perceptores de prestaciones por desempleo sin que se alteren sus derechos, y mantener condiciones adecuadas de estímulo al empleo para los demás perceptores.
174. Para facilitar que el cambio de modelo productivo se produzca más rápidamente España tiene que acelerar la adaptación de los trabajadores (activos y desocupados) a las necesidades del mercado de trabajo futuro. Este será un mercado de trabajo que demande expertos en los nuevos sectores económicos, que han generado empleo durante la crisis y cuyas perspectivas de crecimiento son muy positivas. Sectores como la rehabilitación de edificios, el transporte sostenible, las energías renovables, el turismo sostenible, las ecoindustrias, las tecnologías de la información, las industrias sociales y de salud, la agrotecnología, la industria aeroespacial, las industrias culturales o la

biotecnología, entre otros, son sectores donde ya hay muchas iniciativas emprendedoras exitosas y donde se produce innovación tecnológica y organizativa. En un futuro próximo también habrá una demanda fuerte de servicios profesionales (consultoría, asesorías, servicios informáticos, jurídicos, etc.) donde España está un 35% por debajo de la media norteamericana y europea. Las estimaciones más realistas demuestran que todos estos nuevos sectores de actividad pueden pasar en 15 años de representar un tercio del valor añadido que produce nuestra economía a representar más de la mitad de una economía aún de mayor tamaño.

175. El empleo que se produce ya en esos nuevos sectores crecientes es estable y de calidad. Además, esos sectores permiten avanzar hacia un tipo de economía donde se mezclará el trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena. Vamos hacia un mercado de trabajo híbrido donde los ciudadanos serán a la vez trabajadores y empresarios en distintos momentos de su vida, y a veces de forma simultánea.
176. Para lograr esta adaptación de nuestro mercado laboral hemos hecho algunos avances muy importantes en las reformas laborales que aprobó el gobierno socialista, pero no tuvimos tiempo de desarrollar todos sus aspectos, sobre todo los relacionados con la activación y la movilidad. Los y las socialistas hemos defendido que la modernización económica depende más de la estructura productiva que de las reglas laborales, pero también sabemos que el desarrollo de las reformas aprobadas en esta legislatura para reforzar algunas reglas laborales que incentiven la formación y la movilidad, puede también acelerar el proceso de modernización.
177. Por último, y en el ámbito de las relaciones de trabajo, hay que buscar nuevas posibilidades para adaptarse a la nueva realidad de las actividades económicas del siglo XXI. Reglas que equilibren la situación entre empresarios y trabajadores, que contribuyan a una implicación recíproca que aliente la productividad y la satisfacción de contribuir a un proyecto común con beneficios para todos y que permitan la continuidad de la empresa y la del trabajo de quienes lo prestan, en todas las situaciones del ciclo económico.

178. Este es el espacio que, durante los últimos años, se ha explorado por el gobierno socialista y los interlocutores sociales. Así se buscaron soluciones compartidas a una situación excepcional que, por ser radicalmente nueva, requería cambios de perspectiva. En algunas ocasiones supimos ponernos de acuerdo y en otras no, pero los socialistas seguiremos apostando por el diálogo social como la mejor fórmula para modernizar nuestra economía y nuestro mercado de trabajo en el futuro.

179. Un futuro para los jóvenes que buscan empleo

180. El desempleo entre las generaciones de trabajadores más jóvenes es sin duda uno de los principales problemas de la economía española. Para algunos colectivos de jóvenes, el problema es el enorme desaprovechamiento de un capital humano muy bien formado, al que se han destinado muchos recursos a lo largo de su proceso de educación y preparación profesional. Para otros, el problema es su abandono prematuro del sistema educativo, un proceso que se agudizó en España a lo largo de la última década por la existencia de muchas oportunidades de empleos, bien remunerados aun siendo de baja cualificación, en el sector de la construcción.

181. La economía española tiene que dar prioridad inmediata a la búsqueda de soluciones a esta situación y establecer mecanismos para poner el empleo de los jóvenes en el centro de la recuperación económica, para evitar el riesgo de descuelgue de una generación. Flexibilizar el sistema educativo y volver a abrirles sus puertas, dotarles de una cualificación profesional acreditada, facilitarles la transición hacia el mercado de trabajo son las tareas básicas que deben abordar todos los actores implicados.

182. Es necesario concebir e impulsar medidas personalizadas dirigidas a cada uno de los grupos que constituyen un colectivo tan heterogéneo, en función de su edad y del nivel de cualificación alcanzado. Todos los indicadores coinciden en una misma dirección: el nivel de empleo es más alto cuanto más elevados son los niveles de cualificación y mayor es la edad de cada persona joven. La lucha

para reducir el desempleo entre los jóvenes debe ser la primera prioridad en el mercado de trabajo español, aportando medidas adaptadas a la realidad de cada grupo de jóvenes que tienen necesidades formativas y ocupacionales diferentes.

183. En este contexto, como ya anunciamos en nuestro programa electoral, defenderemos la necesidad de impulsar en los próximos años un Plan de Empleo para Jóvenes que suponga, por una parte, la creación de un Contrato para la Formación y el Aprendizaje para los jóvenes que han alcanzado la titulación de enseñanza secundaria, que conjugue el trabajo remunerado en una empresa con la formación que permita adquirir una cualificación profesional reconocida, con protección social plena y derecho a todas las prestaciones de la Seguridad Social, y, por otra, un Programa de Primera Experiencia Profesional para jóvenes con titulación que, en unos casos, se concrete en la celebración de un contrato de trabajo y, en otros, consista en un sistema de becas para desarrollar prácticas profesionales no laborales en empresas.

184. La apuesta por los emprendedores

185. La recuperación de la actividad y el empleo en los próximos años va estar estrechamente ligada a la creación de nuevos proyectos empresariales, al autoempleo para algunos colectivos de trabajadores, y al crecimiento del amplio tejido de pymes existente en nuestro país. En esta recuperación también van a jugar un papel fundamental las empresas de la economía social en la medida que son precursoras y están comprometidas con el nuevo modelo productivo que queremos impulsar, en su triple dimensión económica, social y medioambiental.
186. En los últimos años nuestro tejido empresarial se ha visto favorecido con medidas fiscales, financieras y de simplificación administrativa, cuyo objetivo ha sido fomentar el emprendimiento, el crecimiento empresarial, la innovación, la internacionalización y suavizar así los efectos de la crisis económica. A pesar de los avances conseguidos, necesitamos reforzar el emprendimiento y la creación

de nuevas empresas y fomentar la creación de un tejido empresarial de mayor tamaño.

187. España cuenta actualmente con un dinamismo empresarial menor al de los países de vanguardia en materia emprendedora, con unas tasas de creación de empresas menores y un tejido productivo excesivamente atomizado, con escasa presencia de empresas de tamaño mediano y grande, y una baja proporción de empresas innovadoras.
188. Para corregir esta situación debemos, en primer lugar, estimular el emprendimiento, como elemento fundamental de creación de tejido empresarial innovador y competitivo. La figura del emprendedor debe ser valorada adecuadamente en un proyecto progresista para la economía española, pues es reflejo de la libertad individual y al mismo tiempo es síntoma del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en materia económica.
189. Además de la creación de nuevos proyectos empresariales, es fundamental impulsar el crecimiento de las empresas existentes. Menos del 20% de nuestras empresas cuentan con más de 250 trabajadores, mientras que en Alemania superan el 40%. Las empresas de mayor tamaño pueden invertir con mayor garantía y efectividad, especialmente en innovación y formación, ya que es necesaria una dimensión mínima para competir en los mercados mundiales.
190. También resulta crucial dar continuidad al proceso de internacionalización que muchas empresas españolas ya han iniciado, movidas por la debilidad de la demanda interna que ha provocado la crisis actual. Nuestra base empresarial exportadora se ha expandido de forma continua en los últimos años; contamos con cerca de 39.000 empresas exportadoras que llevan cuatro años exportando y con algo más de 70.000 que lo hacen de forma ocasional, pero seguimos aún lejos de los niveles europeos.

191. Las claves para salir de la crisis: innovación y formación

192. España es un país que está entre los países punteros del mundo en materia de ciencia, y esto se ha logrado con un esfuerzo continuado de inversión en infraestructuras y capital humano. En los últimos cinco años, nuestro país ha invertido más en I+D+i que en los diez años anteriores, alcanzando la media europea de inversión pública en I+D+i y en número de investigadores por cada mil empleados.
193. La educación también ha vivido una época de expansión sin precedentes durante la etapa de gobierno socialista. El abandono escolar ha descendido a su menor nivel de la serie histórica, las becas alcanzan a más alumnado que nunca y alrededor de un 40% de los jóvenes españoles tiene un título universitario, 7 puntos por encima de la media europea.
194. A pesar de los avances recientes, sabemos que la innovación y la formación son las bases sobre las que debemos construir nuestra prosperidad y que seguimos estando lejos de la media europea en aspectos críticos como la inversión privada en I+D+i.
195. La innovación debe llegar a todos los niveles del sector productivo español. Para transformar nuestra economía y modernizar el país no hay que apostar únicamente por impulsar los sectores de alta tecnología, sino, sobre todo, usar la innovación como palanca para relanzar y modernizar a los sectores llamados tradicionales.
196. El turismo, el sector agroalimentario, la madera, el juguete o el textil son, entre otros, sectores destacados de la estructura productiva de la economía española, donde somos referentes en el ámbito mundial. Si estos sectores tradicionales apuestan fuertemente por la innovación podrán consolidar y ampliar esta posición en el futuro.
197. El compromiso socialista de apoyo a la innovación se ha traducido durante la etapa de gobierno en programas de ayuda que han marcado un hito en el avance de la capacidad innovadora española. Se ha reforzado la

internacionalización de la I+D, a través de programas de colaboración que permiten un mayor intercambio tecnológico en una economía global. Se ha impulsado el papel de la Administración como tractor de la innovación, directamente con los recursos públicos y movilizándolo también inversiones privadas, en lo que es un buen ejemplo del nuevo concepto de un Estado Dinamizador.

198. Una de las asignaturas pendientes en materia de innovación es llegar a las pymes, de forma que no solo las empresas de mayor tamaño, sino el conjunto del tejido empresarial español sea consciente de la importancia primordial que tiene el desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos productivos.

199. La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al sistema productivo español ha avanzado considerablemente durante la etapa socialista, pero debemos aprovechar todas las ventajas que ofrecen estas tecnologías, impulsando el teletrabajo, avanzando en su incorporación en la provisión de los servicios públicos (educativo, sanitario, asistencial) y, en definitiva, a todo el tejido productivo con independencia de tamaño o actividad.

200. El crecimiento futuro pasa por una completa adaptación de la sociedad a las nuevas tecnologías. Una sociedad innovadora nace de una ciudadanía preparada para el cambio. Un modelo de formación más flexible y participativo, que atienda a las nuevas demandas sociales, es fundamental para asegurar la igualdad de oportunidades en la sociedad y para preparar a los ciudadanos para el cambio de modelo productivo necesario en España. La formación debe llegar a todas las etapas de la vida, adaptándose a la sociedad y aportando nuevos conocimientos para afrontar los nuevos retos que se avecinan.

201. Una política industrial moderna

202. El proceso de globalización ha generado tendencias de desplazamiento de la producción de bienes hacia otras regiones del mundo, que ya han afectado de forma importante a determinadas actividades industriales en España al igual que en toda Europa, y que previsiblemente terminarán afectando a todas las industrias. Por ello, la economía española debe prepararse para afrontar este proceso de ajuste en las mejores condiciones.
203. El gobierno socialista comenzó ya durante la última legislatura a dar pasos para diseñar una política industrial con un horizonte de medio plazo, y con un conjunto coherente de medidas. El Plan Integral de Política Industrial (PIN-2020), que fue presentado en diciembre de 2010, recoge actuaciones para la mejora de la competitividad de la industria, fomento de la innovación y la I+D (financiación, transferencia de conocimiento, propiedad industrial e intelectual), fomento del crecimiento y dinamismo de las pymes, internacionalización de las empresas españolas, y refuerzo de los sectores estratégicos.
204. La clave de la política industrial en España para la próxima década no debería limitarse a ser reactiva, esperando que lleguen las previsibles transformaciones de los sectores industriales y abordarlas con medidas paliativas (como se hizo en el proceso de reconversión industrial de los 80), sino que ante este cambio estructural hay que adoptar una perspectiva mucho más proactiva, para tratar de identificar las oportunidades para desarrollar nuevas actividades industriales, lo más innovadoras posibles, y aprovechar al máximo las ventajas comparativas que puedan tener las empresas españolas.
205. Existen varias razones para que los países desarrollados mantengan una política industrial activa. En primer lugar, la industria sigue siendo un sector fundamental de actividad en España y en toda la UE, como lo demuestra el hecho de que uno de cada cuatro empleos en Europa está en el sector industrial, y otro puesto de trabajo se genera en servicios directamente conectados con la industria como cliente principal. Por otro lado, un 80% de todas las inversiones en I+D+i que

realiza el sector privado se llevan a cabo en la industria, y por tanto este sector es uno de los que más contribuye a aportar soluciones a los retos que tiene planteados actualmente la sociedad.

206. Por ello, es necesario seguir manteniendo un sector industrial con un peso importante en la economía española, un sector que sea competitivo a nivel internacional que mantenga nuestra presencia en mercados internacionales, y que genere empleos estables y de calidad.

207. Las claves para la política industrial en España, en línea con la estrategia planteada a nivel europeo, deberían ser las siguientes:

- Innovación para el desarrollo de nuevas tecnologías y nuevos productos.
- Fomento del espíritu emprendedor, que permite la búsqueda de nuevas oportunidades. Prácticamente todas las iniciativas emprendedoras comienzan siendo pymes, pero la política de apoyo a los emprendedores debería diferenciarse de las pymes tradicionales que tienen otros objetivos y otras dificultades distintas a los proyectos emprendedores.
- Mejora de la competitividad, a través de políticas que afectan directamente a los costes y precios de la industria (política energética, infraestructuras, comunicaciones, política de transporte, etc.).
- Internacionalización, las empresas industriales de cualquier sector van a trabajar de forma creciente en mercados globales, y por tanto tienen que acometer procesos de modernización y acceso a mercados extranjeros.
- Especialización, las oportunidades para la industria española van a localizarse en nichos de productos muy concretos, o en la participación en cadenas de producción a nivel europeo/mundial, donde las empresas para tener éxito deben estar altamente especializadas.

- Sostenibilidad: la transición hacia una economía baja en carbono, para hacer frente al reto del cambio climático, debe contemplarse como una oportunidad más que como una restricción para la política industrial.

208. Un sistema financiero al servicio de la sociedad

209. El sistema financiero juega un papel fundamental en la sociedad, al canalizar el crédito a familias y empresas, pero debe de estar a su servicio, financiando la actividad y promoviendo la creación de empleo, y no suponer una carga para los Estados ni los contribuyentes.
210. La desregulación financiera internacional durante más de dos décadas ha favorecido la asunción irresponsable de riesgos y su propagación a países y personas que no la causaron. Por tanto ha favorecido los excesos de endeudamiento de empresas y familias, y con ello desequilibrios en el crecimiento de muchas economías.
211. El alcance de la crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar soluciones coordinadas en Europa y a nivel global. En un principio ha sido indispensable la reestructuración bancaria para salvaguardar la estabilidad financiera, ahora necesitamos promover un sector financiero equilibrado, con más control y protección, y una mayor contribución del sector a la sociedad.
212. Europa debe seguir avanzando en la regulación y supervisión del sistema financiero para evitar crisis como las que hemos vivido. Es necesaria una mayor coordinación entre las entidades supervisoras de los países miembros, a través de las nuevas agencias europeas en los mercados de banca, seguros y valores. Esta coordinación debería tener un carácter proactivo en la identificación de debilidades del sistema y no reactivo como ha ocurrido hasta ahora.

213. Apostamos por que finalmente salga adelante en la Unión Europea la propuesta de establecer un impuesto sobre las transacciones financieras que permita frenar la especulación en el sistema financiero y estabilizar a los mercados. Y para hacer frente al papel desestabilizador que supone el oligopolio de las agencias de rating, es necesario crear instituciones a nivel europeo para poder contar con evaluaciones alternativas del riesgo de los títulos financieros.
214. España, a pesar de tener un sector bancario bien regulado y sin hipotecas basura, sufre las consecuencias del estallido de la burbuja inmobiliaria, un excesivo endeudamiento privado y las tensiones financieras internacionales desde 2008. Por tanto el sector tiene que hacer frente a un claro exceso de capacidad y una concentración de riesgos en el sector residencial.
215. Es necesario también establecer mecanismos para fortalecer la protección de los consumidores de servicios financieros, previniendo el sobreendeudamiento de las economías domésticas. Los objetivos deben ser aumentar la transparencia y la cultura financiera de los ciudadanos, para minimizar el riesgo de contratar servicios que no se entienden, así como reforzar la supervisión bancaria para garantizar la estabilidad financiera y la gestión prudente del riesgo por parte de las entidades.
216. Hay que culminar el proceso de reestructuración del sistema financiero, estando a la vanguardia de Europa en cuanto a su capitalización y solvencia. Un sistema financiero adaptado a la nueva realidad económica y con capacidad para proveer crédito en condiciones de normalidad.
217. Es fundamental que el nuevo sistema financiero sea capaz de financiar las inversiones en la nueva economía. La financiación de las actividades ligadas a la innovación y al emprendimiento debería gozar del dinamismo que en su día también tuvieron las vinculadas a la construcción. El sector privado es quien debe canalizar la mayor parte del ahorro y la inversión en la transformación de nuestro modelo productivo, pero el sector público también puede jugar un papel clave para impulsar ciertos sectores de futuro que generen un efecto arrastre

sobre otros más pequeños, y para avalar o financiar directamente aquellos proyectos más novedosos que aún no puedan acogerse fácilmente a productos disponibles en el mercado de crédito.

218. En este contexto, defendemos la creación de una Agencia Financiera del Estado, capaz de concentrar y coordinar toda la actividad de financiación y reafianzamiento que hoy realizan el ICO, ENISA, CERSA y el CDTI. Esta agencia establecería programas de colaboración con los institutos de crédito autonómico y desarrollaría programas de financiación conjuntos; simplificaría los instrumentos existentes; y aumentaría la concesión directa de crédito, asumiendo más riesgo para apoyar las iniciativas innovadoras. Asimismo, creemos que el Estado puede aprovechar su presencia en las cajas y bancos intervenidos con dinero público para mejorar la financiación de las pymes y dar prioridad al crédito emprendedor a través de la amplia red de oficinas de las que disponen esas entidades.

219. Ha llegado el momento de una gran reforma fiscal

220. La modernización del sistema fiscal en España se llevó a cabo en la misma época en la que se pusieron las bases de nuestra democracia, a finales de los años 70, con la introducción del IRPF, el Impuesto de Sociedades, y la modernización del sistema de impuestos indirectos.

221. Desde esa fecha, se han realizado muchas “reformas” fiscales, que fundamentalmente han introducido pequeños cambios y ajustes en las normativas de cada impuesto, o en sus tipos impositivos, sin que se haya hecho una revisión global del funcionamiento del sistema fiscal en su conjunto.

222. La principal transformación que ha experimentado el sistema fiscal lo constituye la transferencia de parte de la recaudación y de competencias normativas sobre determinados impuestos a las CCAA, para de esta forma contribuir al modelo de

financiación autonómica. En el caso del IRPF, las CCAA actualmente reciben el 50% de la recaudación del impuesto y disponen de capacidad normativa para fijar tipos impositivos diferenciados en el tramo autonómico, así como establecer deducciones autonómicas propias.

223. La fiscalidad es el principal instrumento para la financiación del Estado del Bienestar y el resto de las políticas públicas. Por ello, uno de los pilares del proyecto económico socialista debe ser la definición de cuál es el sistema fiscal por el que apostamos, ya que el conjunto actual de impuestos se ha distorsionado hasta límites que hacen dudoso que cumpla actualmente con su función.
224. Un claro ejemplo lo tenemos con el Impuesto de Sociedades: actualmente el tipo impositivo de este tributo se sitúa en el 30%, frente al promedio de la UE del 23,2%. Sin embargo, el tipo efectivo del impuesto está en un 16,7%, lo que provoca que la recaudación en España por impuesto de sociedades esté muy por debajo de la media europea. Esta fuerte diferencia entre el tipo legal y el tipo efectivo se debe a todo un conjunto de deducciones que minoran la recaudación.
225. Además, el gasto por intereses es deducible sin límites, provocando que las multinacionales concentren el endeudamiento en las sociedades españolas, lo que ha provocado una pérdida de recaudación estimada en 40.000 millones de euros en los últimos cuatro años. Es necesario racionalizar las deducciones del impuesto de sociedades, ya que todo este conjunto de deducciones beneficia fundamentalmente a las grandes empresas, que terminan pagando tipos impositivos efectivos inferiores a los de las pymes.
226. Una de las propuestas económicas del proyecto socialista para los próximos años es promover una amplia reforma impositiva en España, que permita modernizar el sistema fiscal en su conjunto, ya que las reformas de los últimos 30 años han ido simplemente aplicando parches a diferentes figuras tributarias.

227. Esta reforma fiscal debería estar orientada por tres principios:

- Eficiencia: hay que aligerar la carga sobre las actividades con externalidades positivas para la economía (como el trabajo y el ahorro); y aumentarla de forma proporcional para las actividades que tienen consecuencias negativas (como la contaminación, el consumo excesivo o la especulación)
- Progresividad: el nuevo sistema deberá exigir un mayor esfuerzo fiscal a las personas (físicas y jurídicas) con mayor capacidad de pago.
- Corresponsabilidad: hay que adaptar el sistema a la nueva realidad de la administración autonómica y local, donde el proceso de transferencias se ha completado y por tanto es necesario establecer mecanismos efectivos para lograr una mayor corresponsabilidad fiscal. Debería revisarse la asignación de bases imponibles entre niveles de la administración, así como los procesos de transferencia de recaudación.

228. Los ingresos fiscales adicionales que se consigan tras la reforma provendrán de nuevos tributos, como el de entidades financieras y el de grandes fortunas, y de una mejora sustancial de la fiscalidad verde, gravando los consumos excesivos y las actividades que producen externalidades negativas, como la contaminación, o frenan el necesario cambio de modelo productivo a favor de uno sostenible en términos económicos, ambientales y sociales. Igualmente, defender la implantación de nuevas figuras fiscales internacionales, como el Impuesto a las transacciones financieras internacionales, comenzando por imponerlo en la zona euro.

229. La reforma del sistema de desgravaciones y deducciones fiscales en el impuesto de sociedades que permite a las grandes empresas realizar prácticas de elusión fiscal, estableciendo un suelo mínimo de gravamen también generará recursos adicionales. Y el uso de impuestos finalistas (impuestos especiales sobre carburantes, alcohol y tabacos o reducción de desgravaciones como la existente sobre primas de seguros de enfermedad, garantizará la inversión necesaria en las políticas sociales para los que han sido preasignados.

230. Pero cualquier reforma fiscal debe además generar nuevos mecanismos más efectivos para avanzar en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. El incremento potencial de recursos con la reducción de grandes bolsas de fraude fiscal se estima en un nivel superior a los 10.000 millones de euros anuales, cifra que ya se ha alcanzado en los últimos años. Debemos también seguir promoviendo medidas contra los paraísos fiscales, y obstaculizando las actuaciones de planificación fiscal abusiva. La consecución de estos objetivos contribuirá de forma decisiva a incrementar la justicia del sistema, incrementando los impuestos que pagan los defraudadores, lo que permitirá reducir el esfuerzo fiscal que realiza la inmensa mayoría de los contribuyentes.
231. Hay nuevas medidas que pueden ponerse en marcha para aflorar el 20% de la economía española que se estima como economía sumergida. La sustitución progresiva de las monedas y los billetes por dinero electrónico y por operaciones bancarias debe ser impulsada desde la UE pero también puede acelerarse en nuestro país. En este sentido, creemos que habría que prohibir cualquier compra en efectivo por valor superior a los 3.000 euros. También apostamos por la creación de una Oficina contra el Fraude Fiscal que unifique las bases de datos y los servicios de inspección fiscal y laboral que ahora se encuentran en distintos ámbitos. También deberíamos evaluar la posibilidad de crear un cuerpo específico de policía fiscal y habilitar un procedimiento nuevo para embargos acelerados, similar al que existe en Suecia desde hace más de una década y que ha reducido el fraude fiscal al mínimo.
- 232. La sostenibilidad es crecimiento**
233. La economía española solo podrá salir de la grave crisis actual incorporando plenamente criterios de sostenibilidad, es decir de durabilidad, de equilibrio social, económico y ambiental. Los y las socialistas impulsaremos el uso responsable y eficiente de todos los recursos disponibles, en particular los recursos presupuestarios y los recursos naturales.

234. Se trata de un imperativo ético a escala global, pero también de la apuesta por un futuro mejor para nuestro país. Consideramos la sostenibilidad como parte integrante de nuestro compromiso por la igualdad, y, al mismo tiempo, como una oportunidad para construir una nueva economía.
235. Queremos que España avance por la senda de un progreso duradero, y por tanto combatiremos toda forma de inequidad, de derroche y de fraude, así como toda forma de contaminación y de agresión al patrimonio natural, garante de nuestra salud y nuestra calidad de vida.
236. El fin último es el de garantizar más bienestar para más personas, creando más y mejor empleo, con menor contaminación y menor consumo de recursos naturales. Muchos ciudadanos quizás lo consideran una utopía y no lo creen posible, acostumbrados a los reclamos consumistas y a la cultura del despilfarro y del endeudamiento. Pero cada vez hay más personas que saben, por ejemplo, que la contaminación afecta a la salud. Y sin duda hay que extraer lecciones de la crisis, que obliga a repensar el crecimiento económico sobre fundamentos más duraderos. Que nos obligara a endeudarnos menos con los bancos, y también con el planeta.
237. Desde el Partido Socialista contribuiremos a una mayor concienciación de la ciudadanía sobre la necesidad y la viabilidad de un desarrollo más sostenible. Para ello nos apoyaremos, entre otras cosas, en la legislación vigente desde 2007, que garantiza a todos los ciudadanos el acceso a la información, a la participación y a la justicia en materia ambiental. Y trabajaremos con la comunidad científica y con los profesionales para divulgar el correspondiente conocimiento, y para medir el progreso más allá de la medida tradicional del Producto Interior Bruto (PIB). Queremos ciudadanos y ciudadanas que puedan ser protagonistas activos de la transición hacia una economía más sostenible.
238. Podemos hacerlo: cada vez disponemos de mejores tecnologías, así como de investigadores, profesionales y empresas con capacidad para avanzar hacia una economía más sostenible y competitiva. En particular, trabajaremos para

consolidar el liderazgo mundial de España en las actividades ligadas a la lucha contra el cambio climático, al cambio de modelo energético y a las tecnologías de gestión del agua.

239. Para ello hay que impulsar políticas más ambiciosas, que favorezcan la rápida diversificación de nuestro tejido productivo, sin ceder a la ilusoria tentación de volver a confiar en la actividad de la construcción como el principal motor de la actividad económica. Junto al establecimiento de normas con vocación de estabilidad, -que garanticen la rentabilidad de la inversión asociada al nuevo modelo productivo- nos comprometemos a impulsar todos aquellos cambios en la fiscalidad y en la gestión de los presupuestos públicos que fomenten el uso de las tecnologías más limpias y eficientes, así como hábitos individuales más responsables.

240. La necesaria transformación de nuestro modelo energético

241. La principal reforma estructural pendiente en la economía española es la reforma energética. Una reforma urgente a la vista de la insostenible dependencia de los combustibles fósiles, que España compra en más de un 80% a países terceros (casi el 90% si se considera, como debería hacerse, al uranio, también importado del exterior). La importación de combustibles fósiles supone un porcentaje creciente de nuestro déficit comercial, reflejando el aumento sostenido de los costes del crudo, sobre el que alerta la Agencia Internacional de la Energía cuando señala que "la era del petróleo barato ha terminado para siempre".
242. La reforma del modelo energético resulta por tanto imprescindible, incluso sin considerar la urgencia de frenar el cambio climático, frente al que España presenta una elevada vulnerabilidad.

243. Pero no se trata solo de una reforma necesaria: supone también una extraordinaria oportunidad, si se apuesta en serio por las energías renovables, algunas de las cuales han alcanzado ya un importante desarrollo en nuestro país, con empresas líderes a nivel internacional. Los expertos señalan que dentro de pocos años, el coste medio de utilizar la energía eólica –y en breve también la energía solar- será equiparable al coste medio de la utilización de los hidrocarburos, por lo que a las ventajas ambientales se unirán ventajas económicas y comerciales crecientes. Menores costes, menores importaciones y mayor capacidad de exportación y de internacionalización de las empresas españolas.
244. Promoveremos que el apoyo público a las energías renovables esté asociado a la creación y potenciación de nuevas actividades industriales en España, como parte esencial del nuevo modelo productivo, y que responda a un enfoque estratégico, garantizando de forma estable una rentabilidad adecuada a las correspondientes inversiones. No cabe duda de que el sector de las energías renovables es uno de los que tienen un papel crucial en la economía del futuro. Y sus beneficios van mucho más allá de la aportación a la lucha contra el cambio climático o la reducción de la dependencia energética del exterior. Trata de un sector que en comparación con otros sectores invierte un porcentaje muy elevado de su valor añadido en I+D. Además es un sector exportador neto que hace que nuestra balanza comercial sea más equilibrada. Pero lo más importante es que las energías renovables contribuyen fuertemente a la creación de empleo. Según estimaciones recientes, cada millón de dólares invertido en energías renovables crea 16,7 puestos de trabajo mientras en el caso de las energías fósiles son solo 5,5.
245. Para impulsar este sector estratégico, apoyaremos aquellos cambios en la regulación del mercado eléctrico que eliminen todos los costes regulatorios no justificados, así como un nuevo sistema de fijación del precio de la electricidad, para aprovechar al máximo la innovación y los costes decrecientes de las energías renovables, reduciendo el déficit tarifario y moderando la evolución de los precios finales de la energía.

246. El argumento de que la energía nuclear es una fuente energética barata se debe a una lectura selectiva de los datos porque parte de un status quo en el que las centrales ya están construidas y además no tiene en cuenta el coste que genera el tratamiento de los residuos en el futuro. Hoy hay múltiples estudios que señalan que, cuando consideramos los costes totales, sumando los costes de construcción y los costes financieros, y sin tener en cuenta el tratamiento de los residuos, el kilovatio nuclear es un 30% más caro que el kilovatio producido con gas. Por eso, la inversión privada en energía nuclear sin respaldo público es obviamente tan poco atractiva. Lo que sí es atractivo es el sistema actual de retribución de la energía producida con esta tecnología. Porque se cobra a precio de gas los kilovatios que las centrales nucleares producen con un coste de generación muy inferior. De esta manera se proporcionan beneficios extraordinarios a las empresas propietarias que ascienden aproximadamente a unos 1.700 millones de euros anuales.
247. España está en condiciones de cerrar todas las centrales nucleares al final de su vida útil, en el horizonte de 2028, así como de alcanzar en 2030 un 70% de electricidad de origen renovable, teniendo en cuenta además la capacidad de Red Eléctrica, que gestiona ya en algunos momentos la integración de hasta un 60% de energía eólica sobre el consumo total de electricidad. Los y las socialistas creemos que la transformación del modelo energético en la dirección apuntada será más rápida si introducimos una tasa sobre aquellas tecnologías más maduras, la nuclear y la hidroeléctrica, que hasta ahora se han beneficiado de manera extraordinaria de precios de la electricidad muy superiores a sus costes de funcionamiento. Con esos beneficios podremos realizar las inversiones adicionales necesarias para modernizar nuestro sistema energético, sin detraer excesivos recursos de otras partes del presupuesto público.
248. Promoveremos la máxima descentralización en la producción de la energía, avanzando hacia la autosuficiencia energética y el reconocimiento del derecho de todos los ciudadanos a generar energía más allá de sus propias necesidades.

249. Propiciaremos, además, el aprovechamiento sostenible de la biomasa y de los biocarburantes, la creciente electrificación y, sobre todo, el ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores, en particular en la edificación y en el transporte, así como los cambios en los modelos de movilidad que permitan reducir la contaminación y la congestión del espacio público.
250. Apostaremos por el transporte de mercancías por ferrocarril, aprovechando el extraordinario impulso dado ya en España a las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, y por el incremento de los trenes de cercanías. Conscientes de la necesidad de fomentar hábitos mucho más responsables en materia de movilidad, impulsaremos en las ciudades el uso de la bicicleta y del coche compartido, así como la mayor seguridad de los peatones.
251. Los vehículos eléctricos tienen que ser una realidad en el futuro próximo. Para lograrlo hay que seguir apoyando el cambio tecnológico en la industria del automóvil y facilitar la rápida expansión de la red de puntos de recarga. Creemos que en apenas una década podría haber más de 2 millones de coches eléctricos por nuestras carreteras. Además, para incentivar su uso en zonas urbanas, mejorar la movilidad y proteger el medioambiente urbano, promoveremos políticas de incentivo de este tipo de vehículos en las grandes ciudades.

252. Luchar contra el cambio climático: una prioridad para España

253. El modelo energético antes descrito es sin duda el elemento más importante de nuestra política de cambio climático. Queremos que España siga reduciendo las emisiones de GEI, de acuerdo con nuestro compromiso en el ámbito de la UE, y apoyamos plenamente la aplicación de las directivas europeas en el horizonte de 2020, conscientes de que ello contribuye, además, a la consolidación de una economía europea y española más competitiva.

254. Rechazaremos, por lo tanto, cualquier intento de minusvalorar la importancia del cambio climático o de limitar nuestro potencial en materia de energías renovables, argumentando falsos argumentos económicos. Rechazaremos también la pretensión de prolongar la vida útil de las centrales nucleares más allá de cuarenta años, convencidos de que la energía nuclear ha demostrado ampliamente no ser una energía ni limpia ni barata ni segura.
255. El cambio climático requiere también compromisos en materia forestal y en hábitos alimenticios. La pérdida de masas forestales, en muchos casos asociada a la expansión de la ganadería y a la producción de carne, supone más del 20% de las emisiones de GEI. Nos comprometemos a impulsar una gestión sostenible de nuestros bosques, y a favorecer la certificación forestal de la madera tanto nacional como importada, exigiendo el pleno cumplimiento de la prohibición de madera procedente de talas ilegales.
256. Apostamos por una alimentación saludable y sostenible. El consumo excesivo de proteínas animales tiene consecuencias muy negativas para la salud, visibles ya en la infancia. Una dieta más equilibrada contribuirá también a reducir las emisiones de GEI, y sus correspondientes efectos; con ello se favorecerá también indirectamente el acceso a la alimentación en los países más vulnerables ante el cambio climático.
257. Aunque se consiguieran avances significativos en los acuerdos internacionales sobre cambio climático, sus efectos son ya evidentes e irán en aumento, lo que requiere un mayor esfuerzo de adaptación en todas las políticas, en particular en la gestión del agua, en la agricultura, en el turismo, en las políticas de la salud y en la gestión del litoral. Trabajaremos para que este enfoque este presente tanto en el ámbito doméstico como en las actuaciones de cooperación al desarrollo.

258. Protegiendo la biodiversidad

259. Nos comprometemos con la lucha contra la pérdida de biodiversidad, dentro y fuera de nuestras fronteras. La biodiversidad terrestre y marina es la principal garantía para la producción de alimentos, para la obtención de nuevos medicamentos y de nuevas formas de energía, y trabajaremos para que su importancia sea adecuadamente conocida y valorada por la ciudadanía.

260. Defenderemos la aplicación de fondos europeos, incluidos los correspondientes a la política agrícola común, para la preservación de la biodiversidad en España, como un elemento crucial para el desarrollo de actividad económica y creación de empleo en el medio rural.

261. Una política racional de agua

262. La política del agua en España tiene que responder al conocimiento científico y técnico del siglo XXI, superando definitivamente la consideración de las grandes obras hidráulicas como la única opción para garantizar la disponibilidad de agua, e integrando las exigencias de calidad y de conservación de los ecosistemas fluviales, imprescindibles para la prevención y gestión de los riesgos hídricos. Las previsiones sobre los efectos del cambio climático obligan a reforzar estos principios para garantizar en toda España suficiente agua de calidad, llueva o no llueva.

263. La Unión Europea ha establecido desde el año 2000 los criterios para la planificación sostenible de las cuencas hidrográficas y para el mantenimiento de la calidad de las aguas, y España todavía no cumple con las correspondientes directivas.

264. Los y las socialistas nos comprometemos a promover un gran pacto del agua con todas las fuerzas políticas, de acuerdo con dichos criterios. Hoy disponemos de tecnologías que permiten un uso mucho más eficiente del agua, así como la desalación y la reutilización de las aguas adecuadamente tratadas; cualquier proyecto de nuevas infraestructuras será sin duda sometido a mayores exigencias de contención del gasto público y a un análisis muy riguroso de las alternativas existentes. Apoyaremos, por tanto, la optimización en el uso de las infraestructuras existentes así como los programas de inversión pública y los cambios normativos que incentiven un menor consumo de agua, en particular en la agricultura.

265. La correcta gestión del agua requiere un ejercicio de responsabilidad compartida entre diferentes administraciones, conforme al principio de unidad de cuenca y a la distribución de competencias establecida en nuestra Constitución. Promoveremos una mejor articulación de estas competencias, así como la participación de los expertos, de los agentes económicos y de las organizaciones sociales en la planificación y en la gestión del agua.

266. Menor contaminación es más salud

267. Los ciudadanos y las ciudadanas deben conocer mejor los riesgos que se derivan de su exposición a cualquier forma de contaminación (atmosférica, acústica, química, del agua, de los alimentos, etc.) para poder prevenirlos, y para estar capacitados a la hora de exigir responsabilidades a empresas o administraciones. Promoveremos en las ciudades la mejora de los sistemas de información al público, así como la incorporación en la negociación colectiva de garantías sobre el control de riesgos químicos y la adecuada etiquetación de los alimentos.

268. Uso eficiente de las materias primas

269. Promoveremos un enfoque más eficiente y responsable tanto en la producción como en el consumo de cualquier bien o servicio, fomentando un uso más duradero de cualquier materia prima. Para ello, apoyaremos los incentivos fiscales y normativos que permitan el máximo aprovechamiento de los recursos naturales, reduciendo su consumo en los procesos productivos y optimizando el envasado, embalaje y transporte, contribuyendo así también a reducir, reciclar y reutilizar los residuos generados en cualquier actividad económica.
270. Impulsaremos también el cambio de los hábitos de derroche y de "usar y tirar", que no tienen en cuenta los costes ambientales asociados.
271. En síntesis, la exigencia de austeridad –más allá de su aplicación en el ámbito del gasto público- debe formar parte de nuestro comportamiento privado, y constituir la base de una mayor eficiencia y eficacia en la actividad económica, de forma que puedan atenderse todas las necesidades básicas y se eviten gastos superfluos, que implican también un uso poco responsable de los recursos naturales.

272.SOCIALISMO ABIERTO PARA LA SOCIEDAD DE LAS OPORTUNIDADES

273. El mundo no ha dejado de cambiar desde que en 1879 Pablo Iglesias creó el PSOE. Pero el proyecto político socialista siempre ha sido inseparable de la búsqueda continua de la libertad, la igualdad, la justicia social y la dignidad de la persona. Así fue cuando hubo que conquistar derechos sociales y laborales básicos, cuando contribuimos a la restauración democrática, cuando hemos ocupado responsabilidades de gobierno y cuando nos ha tocado liderar la oposición democrática.
274. En España, como en Europa, los valores de la socialdemocracia se han convertido en gran medida en ideales mayoritarios de comportamiento y convivencia social. Sin embargo, hoy más que nunca, ha vuelto a cobrar vigencia la disputa ideológica sobre el papel del Estado y su legitimidad para intervenir en los procesos sociales con políticas de fomento de la inclusión social y promoción de la igualdad. Las conquistas logradas son atacadas desde hace años por una ideología neoconservadora, basada en la exaltación del fundamentalismo de mercado que, además, cuestiona los fundamentos mismos de los sistemas de protección. Conquistas amenazadas, además, por una crisis global, que en Europa se ve agravada por los problemas de crecimiento y competitividad y las carencias institucionales.
275. Ante la crisis, la sociedad española exige la modernización del Estado de bienestar para adaptarlo a los nuevos tiempos, no su desmantelamiento. También reclama el fortalecimiento del espacio compartido a nivel comunitario y el desarrollo de una sociedad fuerte y solidaria, más allá de la dialéctica entre el mercado y el Estado. Una sociedad que premie la implicación de los ciudadanos y las ciudadanas en el espacio público compartido, que reconozca los esfuerzos individuales que tienen consecuencias positivas para los demás, y que afronte de manera colectiva los retos que no son capaces de solventar de manera eficaz ni el mercado ni el Estado.

276. Por tanto, hoy volvemos a necesitar una reflexión profunda sobre el modelo de sociedad que queremos y sobre el proyecto político que necesitamos. Un proyecto renovado, firmemente asentado en nuestras convicciones, valores y principios pero que, a la vez, sea capaz de dar respuesta a los complejos retos que se nos plantean. En definitiva, como hemos sido capaces de hacer siempre a lo largo de nuestra historia, mostrando el carácter reformista que nos anima, tenemos que adaptar nuestros principios a la realidad para ampliar las condiciones en que todas las personas puedan desarrollar libremente sus aptitudes y capacidades.

277. En este sentido, creemos que es necesario apostar por una sociedad de oportunidades permanentes para todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su origen, género o condición social. Para ello, tendremos que fortalecer el tejido social de nuestro país, y tendremos que reformar también el Estado de Bienestar tradicional para hacerlo más dinámico en su funcionamiento interno y más capacitado para reactivar a las personas cuando lo necesiten en cualquier momento de su vida. El socialismo de la protección universal deberá completarse con el socialismo de la reactivación y las oportunidades recurrentes. Y el socialismo de los derechos deberá robustecerse con la incorporación de las responsabilidades individuales y algunos derechos adicionales de nueva generación de carácter digital, financiero y energético.

278. El avance social en España tiene sello socialista

279. La construcción en España del Estado de Bienestar y la universalización de sus pilares básicos de educación, sanidad y pensiones fueron acometidos durante los años ochenta y noventa por los primeros gobiernos socialistas del período democrático. Desarrollamos leyes para garantizar la igualdad de oportunidades en educación, reformamos la Seguridad Social, implantamos las pensiones no contributivas e hicimos la Ley General de Sanidad, que garantiza la asistencia sanitaria gratuita de altas prestaciones e igual para todas las personas.

280. A partir de 2004 se abrió una segunda etapa de expansión, profundización y modernización de ese Estado de Bienestar. En esta etapa se han producido avances muy importantes en ámbitos como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la lucha contra la violencia de género, las ayudas a la maternidad, el reconocimiento de la diversidad y la igualdad en derechos de las personas, haciéndolas fuertes frente a todo tipo de discriminación. Además hemos creado la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Fruto de esta política, España cuenta hoy con una sociedad más libre y cohesionada, una ciudadanía más fuerte y, a pesar de los ajustes que ha requerido la crisis, con un Estado de Bienestar más completo y más preparado para afrontar los retos del medio y largo plazo.

281. Una nueva política social. El Estado de Bienestar español ante sus nuevos retos

282. Estamos en un mundo nuevo, que cambia aceleradamente, impulsado por transformaciones estructurales de gran calado. Hemos pasado de un modelo industrial tradicional a una economía del conocimiento, donde el factor clave es la innovación. El proceso de globalización se intensifica con economías cada vez más abiertas e interrelacionadas y nuevas potencias emergentes que protagonizan más avances sociales, científicos y económicos, lo que ha permitido sacar de la pobreza a cientos de millones de personas en el mundo. Estos, sin duda, son los aspectos positivos del proceso de globalización. Pero a la vez, los hay negativos.

283. Un resultado clave es el cambio en la distribución del ingreso en los países desarrollados que, en general, ha sido regresivo. Los ganadores han sido quienes disponen de rentas de capital y los grandes perdedores los trabajadores con bajos salarios y cualificación. Al tiempo, se ha producido una rebaja de impuestos sobre los beneficios de las empresas y los ingresos personales, que ha beneficiado sobremanera a quienes disponían previamente de mayor renta y ha perjudicado a la mayoría de los ciudadanos. Con menos ingresos, los Gobiernos han recortado también los gastos (educativos y sociales) dirigidos a los más desfavorecidos.

284. La tesis “oficial” para justificar este comportamiento ha sido la necesidad de competir en un mundo abierto donde los capitales se mueven libremente y donde la competencia con las economías emergentes aconsejaban esa rebaja de la presión fiscal, cuando realmente lo que había detrás era una apuesta ideológica que ha llevado a un profundo aumento de las desigualdades y que ha sido, también en general, aceptada acríticamente por la socialdemocracia. Junto a ello, la pobreza sigue castigando a una gran parte de la Humanidad y el cambio climático continúa acelerándose y amenaza los logros del desarrollo. Además, asistimos a los efectos de una crisis económica global que ha sacudido el entramado institucional de la Unión Europea, desnudando sus limitaciones. El marco global para entender el Estado de Bienestar es muy diferente al que existía cuando fue creado.

285. Pero también hay cambios concretos que desafían de manera directa la sostenibilidad del Estado de Bienestar, y que nos obliga a tener una nueva mirada sobre su naturaleza, sobre la propia concepción y gestión de las políticas sociales. La demografía, con el envejecimiento de la población y la dificultad para garantizar el equilibrio entre población activa y pasiva, lo que a su vez nos obligará a gestionar de una manera muy diferente los procesos migratorios y la interculturalidad de nuestras sociedades. La disminución de la mortalidad que supone un incremento de la cronificación de enfermedades y la generación de situaciones de dependencia. La feminización de la pobreza. El desempleo en los jóvenes sin formación y en mayores, que cada vez conlleva un riesgo más alto de exclusión social. La conciencia de derechos adquiridos por todos los colectivos sociales respecto a las prestaciones a las que tienen acceso, pese a la opinión generalizada de que se pagan demasiados impuestos, cuando el verdadero problema es la inequidad de los sistemas fiscales.

286. Una política económica solvente para garantizar las políticas sociales

287. El primer reto que tenemos que afrontar para desarrollar nuestro modelo social es, sin duda, el desarrollo económico y la generación de empleo.

288. Por eso, debemos afrontar el desafío de recuperar la credibilidad en nuestras propuestas para la transformación de nuestro modelo productivo en una economía sana y competitiva, que crezca basada en el conocimiento, la innovación y la internacionalización, de una manera ambientalmente equilibrada y que asegure la participación equitativa en el crecimiento económico.
289. El crecimiento de la economía y la sostenibilidad de nuestros grandes servicios públicos y en particular de los pilares de nuestro Estado de Bienestar (educación, sanidad, pensiones y servicios sociales) exige unas cuentas públicas saneadas. Un endeudamiento y un déficit excesivos son en el medio plazo una grave amenaza tanto para el desarrollo económico como para los servicios sociales. Y esta convicción está arraigada en la sociedad española, que entiende que ante la crisis toca una época de sacrificios, que permita recuperar el crecimiento y la creación de empleo. Pero exigen que los sacrificios se repartan de manera equitativa, que se dirijan a reducir los gastos innecesarios, a mejorar el funcionamiento de los necesarios y a que quienes tienen más, contribuyan más.
290. Una economía competitiva es imprescindible para sostener el Estado de Bienestar. Pero a la vez, unas políticas sociales modernas y eficientes contribuyen de manera decisiva al crecimiento económico, la competitividad y la creación de empleo. Los y las socialistas creemos que la política social debe contribuir a un crecimiento sostenible y justamente distribuido, una competitividad asentada en la igualdad de oportunidades y un empleo de calidad en un marco laboral flexible y seguro.
- 291. Una política social financieramente sostenible en un tiempo de crisis**
292. Las Administraciones Públicas deben presupuestar las políticas sociales de manera equilibrada. La práctica de infradotar el Estado de Bienestar generando una deuda acumulada debe llegar a su fin. Eso exigirá un mayor rigor en el ejercicio de elaboración de presupuestos en todos los niveles.

293. Pero la sostenibilidad de las políticas sociales no depende solo de tener una economía sana y competitiva. Depende también de que tenga en cuenta adecuadamente las tendencias sociales que llevan a exigir del Estado de Bienestar unas respuestas cada vez más costosas. La sostenibilidad no es solo una cuestión del equilibrio presupuestario en el corto plazo, sino del manejo adecuado de los factores sociales de medio y largo plazo:

- Hay que gestionar la tendencia expansiva del gasto en los servicios públicos de acceso universal, cuya demanda siempre tiende a crecer y pocas veces a menguar.
- La introducción de nuevos servicios de bienestar, como la asistencia a las personas dependientes y el apoyo a la autonomía personal.
- Hay que tener en cuenta que la evolución demográfica de nuestra sociedad multiplica los costes de pensiones o de sanidad, porque se extiende la esperanza de vida, se reduce la mortalidad y aumenta la morbilidad, se incrementan los tratamientos de enfermos crónicos, aumentan los casos de dependencia.
- Los avances tecnológicos significan una mayor efectividad de las políticas sociales, pero significan un encarecimiento en los tratamientos médicos (maquinaria más sofisticada para diagnóstico, biomedicina, medicamentos adaptados genéticamente, etc.) o la implantación de tecnologías en la escuela (aula digital).
- Las mejoras en la calidad suponen también una tendencia al crecimiento de los costes: doble diagnóstico, bilingüismo, atención a la diversidad en el aula (interculturalidad, programas PROA).

294. En momentos tan difíciles como los provocados por la crisis, la ideología es más necesaria que nunca. Creemos que la equidad debe ser el criterio principal para la gestión necesariamente austera del gasto público, para la búsqueda de nuevos recursos y para emprender las reformas necesarias para alcanzar la máxima eficiencia en la gestión de los servicios públicos.

295. Sin equidad, en vez de austeridad en el gasto, se producirán recortes de derechos. En lugar de progresividad y solidaridad fiscal, aflorarán privilegios para los que más tienen. Y en lugar de gestión eficiente, tendremos privatización de los servicios. Donde la derecha está llevando a cabo estas políticas se está amenazando la cohesión social y la igualdad de oportunidades.
296. La derecha está poniendo en riesgo las estructuras y los servicios del Estado social. Con sus políticas de recortes y privatización, con sus insinuaciones sobre el copago están cuestionando el carácter universal, público y gratuito de muchos servicios públicos. En sanidad, se están cerrando ambulatorios y reduciendo sus horarios de atención, se están eliminando servicios de ambulancia, reduciendo el número de camas, cerrando e infrautilizando quirófanos. Además, se está negando el derecho a la tarjeta sanitaria a ciudadanos por circunstancias administrativas.
297. En educación, se están reduciendo plantillas, se están empeorando las condiciones de trabajo de los docentes, se están suprimiendo tutorías y servicios de orientación y refuerzo y se están reduciendo becas y ayudas, en un proceso de empeoramiento progresivo de la calidad de la enseñanza con consecuencias desastrosas para el futuro de nuestra sociedad. En servicios sociales, se están incumpliendo los compromisos financieros con concesionarios de servicios asistenciales, muchos de ellos organizaciones del Tercer Sector. Les están obligando a optar entre cerrar centros y reducir prestaciones y servicios (a inmigrantes, a discapacitados, a mujeres víctimas de violencia de género, a ancianos, etc.) o endeudarse para poder mantenerlos.
298. Además, las políticas conservadoras están poniendo en práctica peligrosas modalidades de gestión de los servicios básicos que conducen al fomento interesado de la red privada de educación, subvencionando su implantación, planificando su concertación, desgravando fiscalmente a las familias que educan a sus hijos en centros privados no-concertados. Están propiciando la concentración en centros públicos del alumnado con más necesidades educativas y mayor complejidad pedagógica en función del origen o la condición social de los niños. Está suponiendo la privatización encubierta de la sanidad

pública, con políticas de concesión de hospitales (que han provocado el encarecimiento de la financiación pública, con el consiguiente enriquecimiento privado, y la reducción de la calidad de los servicios asistenciales) o con la venta del patrimonio sanitario público con un exclusivo objetivo financiero.

299. A diferencia de la derecha, los hombres y mujeres socialistas nos comprometemos a sostener los grandes servicios públicos de protección social y a defender una concepción progresista y justa de los grandes derechos de igualdad que configuran el Estado social y de bienestar. Porque la igualdad de oportunidades, esa nueva manera de definir la política social, solo se hace posible cuando los y las jóvenes se enfrentan a la vida con las mismas posibilidades, al margen de cualquier condición social, familiar o personal que pueda ser discriminatoria. Y cuando todos los seres humanos podemos disfrutar del derecho a la salud y a la protección frente a la enfermedad o el siniestro en las mismas condiciones, al margen de nuestras posibilidades económicas.

300. Solo unos servicios públicos universales, financiados con los impuestos y de máxima calidad, de la mejor calidad, pueden materializar esos derechos esenciales. El PSOE fue el verdadero impulsor y constructor del Estado de Bienestar que tenemos, y los y las socialistas nos comprometemos a asegurar su fortalecimiento y desarrollo, adaptado a los nuevos tiempos, para que sea perfectamente sostenible.

301. Propuestas para mejorar la sostenibilidad del Estado de Bienestar

302. Para que las políticas sociales no sean un freno a la competitividad, sino que contribuyan a mejorarla, debemos actuar para mejorar los ingresos fiscales, hacer más eficiente la gestión y abordar reformas estructurales en el propio Estado de Bienestar.

303. Es precisa una reforma fiscal a fondo, que establezca una estructura tributaria más justa y eficaz. Al mismo tiempo que el Estado de Bienestar es un factor de competitividad, éste no puede convertirse en una rémora para el crecimiento si genera ineficiencias y gastos improductivos para el conjunto de los agentes económicos. De ahí la necesidad de apostar también, junto al aumento de los recursos, por una gestión más ágil y eficiente. Negarse a estos debates en función de corporativismos, por comprensibles que sean, es en todo caso antisocial y perjudica la sostenibilidad del Estado de Bienestar. Las mejoras en la gestión pueden producirse:

- Ahorrando recursos en la gestión, de modo que puedan dedicarse a los beneficiarios finales, y eliminando gastos superfluos o prescindibles donde los haya.
- Presupuestando con arreglo a resultados.
- Introduciendo flexibilidad laboral en la función pública.
- Centralizando compras de bienes y servicios que abaratan los costes.
- Externalizando servicios cuando esta estrategia se revele como más eficiente y sin merma de la calidad, en particular en cooperación con las organizaciones del Tercer Sector.
- Descentralizando la gestión, dotando de más autonomía a los centros, ya sea escolares, sanitarios, etc.

304. Hay que plantearse reformas estructurales que hagan sostenible al Estado de Bienestar en el largo plazo. Un ejemplo claro ha sido la reforma de las pensiones efectuada en 2011 por acuerdo del Gobierno, los sindicatos y las organizaciones empresariales. Una reforma que da respuesta al incremento a 24 años de media de la esperanza de vida de los jubilados y a la necesidad de mantener una ratio de 2,3 pensionistas por cada trabajador cotizante. No hay que olvidar que en 2050 el 32% de la población tendrá más de 65 años. Gracias a los cambios introducidos, se gana en equidad y eficiencia del sistema al aproximar contribuciones y prestaciones.

305. Una política social adaptada a las nuevas causas de la desigualdad

306. Tenemos que renovar el enfoque de las políticas de bienestar. Adaptarlas a las nuevas circunstancias que marcan la globalización económica, la economía postindustrial, la sociedad de la información, el aumento de la diversidad cultural, las nuevas formas de familia, el nuevo papel de las mujeres, la desocupación juvenil, el envejecimiento o el desplazamiento de la pobreza a nuevos sujetos y colectivos sociales.
307. Hoy existen nuevas brechas de desigualdad que no siempre encajan en la tradicional dimensión socio-laboral o de rentas. En esta sociedad cada vez más compleja, diversificada y fragmentada, aparecen nuevos factores de desigualdad y se acentúan los riesgos de exclusión. Existen numerosas circunstancias que limitan el desarrollo personal y que ponen en peligro la inserción plena en la vida social y económica de los ciudadanos y las ciudadanas.
308. Las carencias de formación, la brecha digital, las cargas familiares, los problemas de emancipación, las diferencias territoriales, las situaciones de vulnerabilidad asociadas a la inmigración, la explotación sexual de mujeres o la economía sumergida se unen al desempleo, la precariedad laboral o la dependencia como obstáculos que es necesario tener en cuenta en el diseño de nuestras políticas de bienestar.
309. En paralelo, tenemos que gestionar sociedades que son muy plurales, presentan intereses y valores heterogéneos, con situaciones laborales, personales y familiares muy diversas, y en las que existe una creciente variedad de roles: personas que estudian y trabajan a la vez, personas en paro que son emprendedoras, prejubilados activos, familias trabajadoras que invierten sus pequeños ahorros en acciones, mujeres trabajadoras a cargo de familias monoparentales, jóvenes que emigran, etc. Debemos garantizar la protección de quienes resultan más vulnerables en este nuevo contexto.

310. El período de expansión económica iniciado en 1994, que permitió multiplicar la renta disponible de las familias españolas y la consolidación del Estado de Bienestar, ha proporcionado a la sociedad española una cohesión social sin precedentes. Sin embargo, en paralelo, y en parecidos términos a lo ocurrido en la mayoría de las economías desarrolladas, se ha producido un incremento de la renta de los más favorecidos por encima del incremento medio, y un fuerte impacto de la crisis en los más vulnerables de la sociedad. Ambos efectos han aumentado el valor de los índices específicos que miden la desigualdad global de rentas en nuestro país.

311. Esta situación ha sido propiciada en gran parte por una distribución de la riqueza que ha remunerado más las inversiones de capital que las rentas del trabajo y por un sistema fiscal que les ha sido favorable. Por eso, y por razones de equidad y de eficiencia de nuestro modelo social y económico, debemos mejorar los elementos de redistribución de la renta, particularmente la política tributaria, que debe hacer efectivo el principio de progresividad fiscal consagrado en la Constitución con una contribución fiscal más justa de las rentas más altas y de las rentas del capital.

312. Una política social activadora, flexible y más personalizada

313. Tenemos que dar forma a un proyecto más amplio y complejo que el tradicional. Un proyecto que continúe dando respuestas de solidaridad ante la adversidad, de cobertura frente a los riesgos y de ayuda pública ante la necesidad. Pero un programa, por otro lado, que corrija las desigualdades en su origen, que, orientado a la inclusión social, capacite para la autonomía, que exija responsabilidad y que acompañe en los procesos vitales de desarrollo personal y profesional, ofreciendo seguridad al conjunto de la sociedad.

314. El modelo de sociedad que queremos para nuestro país es aquel en el que todos los ciudadanos, con independencia de sus circunstancias personales o sociales, se encuentren en condiciones de desarrollar su vida con libertad, sin más condicionantes que las propias decisiones individuales. Ambicionamos una

ciudadanía blindada en sus derechos y en su dignidad frente a los poderes que limitan la libertad real y dificultan la igualdad efectiva. Trabajaremos para lograr el progreso individual dentro de un nuevo proyecto de progreso colectivo y cohesión social, porque sabemos que no puede haber desarrollo ciudadano en libertad sin una base común de igualdad. Un proyecto que aspira a recuperar el apoyo de la mayoría.

315. Para alcanzar estos objetivos tenemos que equilibrar en nuestra visión de la política social la perspectiva estática, que se limita a aliviar las dificultades presentes en los individuos o bien a mantener los ingresos perdidos, con una renovada perspectiva dinámica, que piensa los problemas sociales en términos de trayectoria vital.
316. El Estado de Bienestar que queremos para nuestro país es un sistema con una fuerte dimensión activa, dinamizadora, orientada hacia inversiones sociales preventivas que minimicen indemnizaciones futuras y que capacite a las personas para un mercado de trabajo globalizado. Queremos “preparar” antes que “reparar”. Preferimos dotar de recursos y oportunidades a los individuos antes que dejar al mercado, con su injusta dotación inicial de recursos y oportunidades, funcionar libremente para luego indemnizar a los perdedores.
317. Desde esta perspectiva, el gasto social no se concibe como un coste, sino como una inversión. Una inversión social que crea oportunidades, que reduce desigualdades, que elimina la exclusión, pero también que genera actividad económica y que crea empleo.
318. Nuestro proyecto para la igualdad efectiva de oportunidades une el mantenimiento de las políticas de protección y el desarrollo de nuevas políticas de activación. Ambos enfoques no solo son compatibles sino que, además, son totalmente necesarios. Sin políticas que aseguren rentas y recursos a quienes atraviesan dificultades, no serán efectivas ni posibles las políticas de activación.

319. Por otro lado, se mejorará la eficacia y la equidad de nuestro Estado de Bienestar si se personalizan los servicios públicos en función de las necesidades reales de las personas. Es un requisito de eficacia, ya que, ante la complejidad de los roles sociales y la multidimensionalidad de las personas en el siglo XXI, se necesitan políticas adaptadas a las necesidades particulares de los individuos, políticas que fomenten el adecuado desarrollo de sus capacidades individuales. En la educación, en la formación profesional, en la orientación laboral, en la atención socio-sanitaria o en la prevención de la exclusión encontramos ámbitos en los que desarrollar más decididamente este enfoque. Los servicios públicos deben tender a ser cada vez más personalizados y flexibles.

320. Una política social más eficiente y transparente

321. Nuestro Estado de Bienestar ha funcionado bien hasta ahora, pero es necesario conseguir que funcione mejor. La eficacia y la eficiencia en la gestión, la transparencia y la calidad de los servicios públicos son objetivos sobre los que debemos incidir en los próximos años. Cuanto mejor funcionen los servicios públicos, más sostenible será nuestro modelo. A mayor eficacia y calidad, más legitimidad para las políticas, mayor identificación ciudadana con el Estado de Bienestar y, en consecuencia, mayor facilidad para alcanzar consensos en cuanto a su sostenimiento financiero.

322. Porque la política social debe ser una política estrictamente eficiente. Los servicios públicos deben aplicar con creatividad y rigor mejoras en la gestión que maximicen la eficiencia en la prestación de servicios y garanticen la calidad. Caben fórmulas de gestión distintas, siempre que se asegure su prestación en condiciones de igualdad, equidad y universalidad. Creemos que es necesario establecer un marco claro y estable de relación entre el sector público y privado, particularmente con el Tercer Sector, pero nunca apoyaremos innovaciones organizativas y de gestión que supongan merma de derechos o privatizaciones encubiertas.

323. También apostamos por la incorporación de métodos de gestión más descentralizados. Se ha comprobado que los sistemas que dotan de mayor autonomía y responsabilidad a los centros que prestan servicios de bienestar son más eficaces, siempre que vayan acompañados de una buena definición de objetivos, una financiación asociada al cumplimiento de los mismos, un correcto sistema de seguimiento, control y una efectiva evaluación de resultados. Uno de los elementos clave será mejorar el gobierno de las organizaciones públicas, para lo que se hace imprescindible avanzar en dotar a los profesionales de las competencias directivas necesarias para mejorar la gestión de centros públicos.
324. La equidad que subyace como principio del Estado de Bienestar exige prevenir y perseguir cualquier uso abusivo o fraudulento de los servicios sociales. Estos usos, además, socavan la legitimidad de las propias políticas sociales, en la medida en que la población percibe que se apartan de sus fines y que suponen una pérdida de recursos, necesarios para el conjunto de las políticas públicas.
325. Además, proponemos revisar los esquemas de ayuda para que, cumpliendo su función protectora, operen también como incentivos a la activación profesional y a la incorporación al mundo laboral, evitando situaciones de cronificación de la dependencia de ayudas sociales.
- 326. Una política social gestionada por las CCAA, igual en derechos y con mayor coordinación interterritorial**
327. La organización competencial de la política social, con una gestión autonómica de tres pilares de la misma (sanidad, educación y servicios sociales/ dependencia) y una gestión centralizada del cuarto pilar (Seguridad Social con su caja única) es un modelo que ha mostrado su eficacia.
328. Esta gestión descentralizada del Estado de Bienestar ha mejorado el respeto a la pluralidad histórica, lingüística y política de España. Ha sido también un gran

éxito en nuestro país. Las razones hay que encontrarlas en la mayor proximidad social y participación ciudadana y un mejor control democrático de la gestión pública, al ser más cercana. La gestión de políticas y servicios más pegados al terreno ha mejorado la eficacia y ha supuesto un impulso político a la competencia entre comunidades por mejorar la calidad de los servicios.

329. Combatir la desigualdad con la política social también implica atender a las desigualdades interterritoriales y, por ello, contribuir a fortalecer la cohesión territorial. Una tarea en la que tiene un papel central el Estado, dada su responsabilidad de garante de la igualdad en el disfrute de derechos y en la asunción de obligaciones de todos los ciudadanos y ciudadanas con independencia del lugar en el que residan, que debe ejercer mediante sus funciones de alta inspección y coordinación. Pero es una tarea que requiere de la implicación de todas las Administraciones Públicas.
330. Las políticas sociales y de igualdad probablemente constituyan el ámbito de actuación pública en el que mayor interrelación se produce entre las tres instancias de gobierno existentes en nuestro país. Esta característica representa una fortaleza del sistema, ya que las competencias recaen en el nivel de gobierno que más eficazmente puede gestionarlas, lo que ha generado beneficios muy importantes en términos de proximidad y calidad. Pero para que el sistema funcione correctamente, necesitamos que exista colaboración plena entre Administraciones (estatal, autonómica y local). La coordinación y cooperación interadministrativa es una de las palancas más importantes para garantizar la calidad, la eficiencia y la equidad de nuestras políticas sociales. Por eso, los y las socialistas apostamos decididamente por la concertación a todos los niveles administrativos para hacer eficaces los programas y efectivos los derechos.
331. Las apuestas centralizadoras de unos o las apuestas insolidarias de otros no se parecen a la realidad de nuestro país. Creemos en un Estado autonómico construido sobre los principios de la coordinación y la cooperación. Unos principios que exigen que en la gestión de las políticas sociales se refuerce la vinculación ejecutiva de las decisiones tomadas en las conferencias sectoriales,

se desarrollen en su seno órganos técnicos de diálogo y seguimiento continuo de los programas, y se utilicen las transferencias finalistas como instrumentos para mejorar la capacidad de coordinación del gobierno central y la equidad interterritorial. En este sentido, el Estado autonómico exige la creación de cajas de compensación a todos los niveles, para evitar la negación a la prestación de servicios a personas de otra comunidad autónoma.

332. La sostenibilidad del Estado de Bienestar exige eliminar duplicidades que suponen un derroche inútil. Apostamos por derribar barreras territoriales para garantizar la completa movilidad entre los servicios sociales de todo territorio, evitando distorsiones y abusos en la percepción de las prestaciones. La eficiencia exige, también, sistemas de información comunes para todas las políticas sociales, con indicadores objetivos y comparables que ofrezcan transparencia sobre los resultados de las mismas en cada comunidad autónoma.
333. Por último, la equidad exige que, con el respeto debido al marco de distribución competencial existente, se elabore un catálogo común de derechos y deberes que defina servicios comunes, estándares de calidad, junto con los correspondientes indicadores de evaluación de todas las políticas sociales, y que el Estado garantice que se respetan los mismos. Objetivos de política social
334. Estos principios para una nueva política social en el contexto de un mundo en acelerado cambio y que sufre una crisis social, medioambiental y económica, debe dirigirse a objetivos claros y ambiciosos, como los que proponemos.
- 335. Reforzar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad intergeneracional**
336. Los y las socialistas siempre hemos defendido que la primera desigualdad a la que tenemos que hacer frente es la que se deriva del origen social y familiar, que ocasiona diferencias de partida entre las personas. Desarrollamos la educación

pública universal en nuestro país para que todos los niños y las niñas tengan las mismas posibilidades de formarse, alcanzar el bienestar económico y ser felices, independientemente de la posición económica de su familia.

337. Hoy, sin embargo, garantizar la igualdad de oportunidades requiere esfuerzos adicionales porque las situaciones de exclusión social y laboral pueden multiplicarse a lo largo de nuestra vida en un contexto socioeconómico cada día más volátil. Para seguir haciendo realidad nuestra aspiración por la igualdad de oportunidades, nuestro sistema de bienestar debe ser capaz de ofrecer nuevas oportunidades a todas las personas que entran y salen del mercado de trabajo varias veces en su vida, también a aquellas madres o padres que intentan combinar el trabajo con el cuidado familiar en estructuras monoparentales, y desde luego, nuestro sistema debe ser capaz de ofrecer nuevas oportunidades de participación laboral y contribución social a los mayores que atesoran una gran experiencia vital.
338. Para lograrlo, desde el Partido Socialista consideramos que deben ponerse en marcha servicios sociales más personalizados y adaptados a la situación individualizada de cada persona que sufre la falta de oportunidades en cualquier momento de su vida. Esta situación es especialmente dramática entre los jóvenes de nuestro país que a pesar del alto grado de formación que demuestran en muchos casos se ven enfrentados al paro o a situaciones de empleo intermitentes con baja remuneración y sin expectativas profesionales que les permitan emanciparse y profundizar sus proyectos vitales.
339. Esta situación está causando una brecha social entre los ciudadanos instalados con seguridad laboral y económica y los ciudadanos con situaciones precarias prolongadas. La desigualdad entre estos dos grupos es creciente en España y tiene una buena dosis de componente intergeneracional, lo que explica gran parte de la desafección de los más jóvenes hacia la política, su pesimismo hacia el futuro y el rechazo que han manifestado hacia el PSOE en las últimas elecciones. Cuando los y las socialistas expandimos el sistema de pensiones resolvimos buena parte del problema de pobreza y exclusión que afectaba a nuestros mayores. Cuando expandimos la educación gratuita universal

solucionamos gran parte de la desigualdad de oportunidades en la infancia. Pero ahora, tenemos ante nosotros una nueva desigualdad que resolver, entre los jóvenes y las personas maduras, entre los trabajadores en situación precaria y los trabajadores instalados.

340. Para superar esta situación, nuestro partido tiene que recuperar su espíritu más progresista y romper los privilegios existentes, tanto en el mundo laboral como en el mundo empresarial. Sólo así impulsaremos la movilidad social entre clases económicas y generaciones que resulta imprescindible para consolidar la sociedad de las oportunidades permanentes a la que aspiramos. Hay algunas cuestiones que no pueden esperar, sobre todo en lo que se refiere a la precaria situación de los trabajadores jóvenes. Hoy en España, un joven licenciado que tiene la suerte de encontrar un empleo, tarda casi una década en estabilizar su situación laboral. Para superar esta situación, los y las socialistas deberemos poner encima de la mesa nuevas formas contractuales que disminuyan la dualidad de nuestro mercado laboral y que favorezcan a los jóvenes con empleos precarios prolongados.

341. Seguir apostando por la plena igualdad de género: ni un paso atrás

342. El cambio social más importante de las últimas décadas es, sin duda, el resultado de la aplicación de las políticas de igualdad. En España, los avances propiciados por el Gobierno socialista en el período 2004-2011 son incomparables a cualquier otra época, al haber liderado un avance histórico hacia la efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que ha situado a España a la vanguardia europea. Prueba del compromiso político del PSOE con la igualdad son las medidas legislativas aprobadas durante este periodo y los recursos puestos en marcha con el objetivo de favorecer la erradicación de toda forma de discriminación contra las mujeres y de eliminar las barreras que impiden su pleno desarrollo en condiciones de igualdad con los hombres.

343. La igualdad se debe promover principalmente por los valores que defendemos, pero también por razones de eficiencia económica. La experiencia internacional demuestra que las sociedades más igualitarias son también las más eficientes. Más allá de la obligación ética se ha confirmado que la igualdad de género supone un impacto positivo en el incremento del PIB, así como mayor y mejor desarrollo económico y social. El aprovechamiento de todo el talento disponible de un país conlleva importantes rendimientos para el conjunto de la sociedad.
344. El marco jurídico del que nos hemos dotado ha supuesto transformaciones de fondo impensables hace pocos años. La Ley de Igualdad tiene como finalidad última la efectiva igualdad entre mujeres y hombres promoviendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social superando cualquier tipo de discriminación laboral, cultural, económica y política. Gracias al marco propositivo que se desarrolla en la misma se han incorporado a la cultura política nuevos conceptos y nuevos retos: democracia paritaria, corresponsabilidad y transversalidad de género entre otros.
345. La Ley contra la Violencia de Género es el mejor instrumento jurídico capaz de proporcionar una respuesta global a la violencia que se ejerce contra las mujeres, lo que ha contribuido a reforzar un entorno social de repulsa a la violencia machista que es necesario continuar impulsando con medidas complementarias que potencien su efectividad.
346. La Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo es parte fundamental de las políticas preventivas y del derecho a la salud pública. Su aprobación ha supuesto el reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir sobre su propia maternidad y ha terminado con la inseguridad jurídica que afectaba a las mujeres y a los profesionales sanitarios que intervenían en las interrupciones de embarazos no deseados.
347. La Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, recientemente aprobada, es un avance histórico, que dota de reconocimiento y derechos al trabajo desempeñado por las mujeres agricultoras y ganaderas en las

explotaciones familiares. Las mujeres rurales tienen la dificultad añadida del aislamiento donde desarrollan mayoritariamente su actividad.

348. No sólo con la aprobación de leyes se cambia la realidad sino que es imprescindible el afianzamiento de una cultura institucional cuyo principio rector sea la igualdad de género -de modo que se incorpore en todas las políticas y en todos los ámbitos- y con ello impulsar un cambio de paradigma respecto al lugar que las mujeres ocupan en la sociedad. Así pues, hemos de seguir incidiendo en esta etapa en la oposición en la consolidación de una estructura institucional que sea garante de la aplicación de las políticas de igualdad en el ámbito nacional, autonómico y local.

349. Dentro de este nuevo impulso a la igualdad, inscribimos la paridad como concreción para equilibrar la participación femenina y masculina en todos los ámbitos sociales. Nuestra finalidad es dar un salto definitivo entre la igualdad formal y la igualdad real. Debemos repensar nuestra estrategia para hacer de nuestro partido una herramienta útil para la sociedad y muy especialmente para las mujeres, que siguen necesitando más que nunca referentes políticos, hombres y mujeres, que defiendan sus derechos, sus necesidades, sus anhelos y sus sueños. Esta es una lucha colectiva. Es el conjunto de la sociedad, mujeres y hombres, que deben tomar las riendas de la transformación de este país ya que la democracia en la que vivimos no podrá ser plena si no es paritaria.

350. Utilizar mejor nuestro tiempo y profundizar en la conciliación

351. La maternidad y la paternidad, en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, significan hacer realidad el proyecto vital de muchas mujeres y hombres. Esta es una decisión que trasciende el marco individual, dada la importancia que supone para la sociedad en su conjunto. Reivindicar el valor social de la maternidad y de la paternidad implica necesariamente la obligatoriedad de los poderes públicos de promover políticas públicas que favorezcan esa decisión y por lo tanto eliminen los obstáculos, principalmente

para las mujeres, que supone la maternidad y paternidad en la vida personal, familiar y profesional.

352. La Ley de Igualdad trazó el camino en esta materia mejorando los permisos de maternidad y creando un permiso exclusivo, de dos semanas para los padres y mejorando las perspectivas laborales de las mujeres, cuidando y preservando su carrera profesional. Esta Ley ha contribuido a reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, inadmisibles de todo punto cuando se realizan trabajos iguales. El crecimiento económico del futuro y su sostenibilidad dependerá, en gran medida, de la superación de los dos grandes obstáculos que enfrentamos: igualar la participación de la mujer al hombre en el mercado laboral y conseguir una igualdad salarial real. Si se dieran estas dos circunstancias, el crecimiento de nuestro PIB estaría garantizado en el futuro.
353. En definitiva, la plena incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en igualdad de condiciones que los hombres es fundamental para mejorar la productividad de un país a la vez que nos dota de un modelo económico más eficiente y sostenible. Sin embargo, esta necesaria y total incorporación de las mujeres se encuentra con serios obstáculos que la mujer debe vencer en solitario en muchas ocasiones. Por ello, debemos seguir removiendo estos obstáculos y, especialmente todos los relacionados con los cuidados, impulsando la universalización de la atención en las primeras etapas de la infancia, así como en el cuidado de los dependientes. En este nuevo modelo social que se dibuja, donde comienzan a surgir unas diferentes relaciones laborales, tenemos que estar alerta y prestar especial atención para que no empiecen también a feminizarse determinadas fórmulas de trabajo y trabajar hacia la corresponsabilidad con medidas de discriminación positiva hacia el hombre en lo referente a los cuidados.
354. Necesitamos, también, abordar como país la racionalización de los horarios de trabajo, así como diseñar nuevos modelos organizativos en las empresas más acordes con las necesidades de las familias y nuevas formas de organización del proceso laboral mediante el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las tecnologías. Este conjunto de medidas en favor de la conciliación no

sólo producirá una mayor satisfacción de los empleados. También facilitará la incorporación al mercado laboral. Además, reduce el consumo energético (y la generación de emisiones de CO2 que conlleva), aumenta la productividad del trabajo y supone una clara mejora en la calidad de vida.

355. Defender una educación pública inclusiva y de calidad

356. La lucha por la educación pública y de calidad es uno de los ejes fundamentales de la acción política socialista. Es un elemento clave para conseguir una sociedad más avanzada y justa. Los y las socialistas apostamos decididamente por la mejora progresiva de la educación pública, que es y debe ser siempre nuestra prioridad, como proyecto público común esencial en el Estado de bienestar y como mejor medio para garantizar la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación.

357. La educación es la más formidable palanca para promover la igualdad. Pero no sólo la igualdad de oportunidades, sino también la igualdad de género y la igualdad social, entendida como proceso abierto de movilidad social y profesional que conlleva la adquisición de los derechos de ciudadanía civil, política y social.

358. La educación es también un factor estratégico para la reactivación económica. Todo lo que sucede en educación tiene importantes consecuencias en todos los ámbitos de la vida social y económica del país. Para avanzar en una economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de conseguir un crecimiento económico sostenible, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa de la ocupación y de una mayor cohesión social, es necesario que la educación responda a los nuevos retos de la sociedad.

359. Por ello, desde el Partido Socialista lucharemos desde la oposición por una escuela inclusiva dotada de los medios precisos para ofrecer una educación de

calidad que permita el éxito de todos los alumnos y alumnas la acción de compensación sobre las personas y las zonas que requieran refuerzos especiales.

360. A su vez la educación es un instrumento con gran poder de transformación en el ámbito social y ha supuesto un impulso a nuestra convivencia. Materias como Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ponen de manifiesto la importancia de evitar las discriminaciones entre mujeres y hombres. En este sentido, nos opondremos con todas nuestras fuerzas a cualquier paso atrás que suponga eliminar esta materia del currículo. Propugnamos, además, avanzar en la aconfesionalidad y la neutralidad de la enseñanza ante el hecho religioso en la escuela pública.
361. Los avances en los últimos ocho años de gobierno socialista han sido muy significativos en materia educativa. El acceso de toda la ciudadanía a la educación ha sido uno de los grandes logros sociales de nuestro país durante la etapa democrática. Hoy podemos sentirnos orgullosos de haber conseguido como sociedad que toda la población de 3 a 16 años esté escolarizada y que tengamos uno de los mejores porcentajes de Europa en la escolarización infantil de 0 a 3 años. Estamos convencidos de que reforzar y potenciar la estimulación precoz y la atención temprana dentro del primer ciclo de educación infantil es garantía de éxito escolar futuro y la mejor vacuna contra el fracaso y el abandono temprano.
362. En cambio, el grave ataque que está sufriendo la educación pública y sus docentes por parte de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, que favorece a las personas con rentas más altas y a aquellos que sólo ven la educación como un negocio, utilizando instrumentos como las desgravaciones fiscales y las políticas de cheques escolares, obliga a un esfuerzo de denuncia y al mismo tiempo de sensibilización del gran valor social de la educación pública.

363. Nuestro propósito es exigir al gobierno conservador el mismo compromiso con la educación que ha demostrado nuestro partido. En particular, pediremos que se mantenga el actual programa Educa3 de creación de plazas públicas de 0 a 3 años.
364. Todos los centros, tanto los de titularidad pública como los privados concertados, tienen que asumir su compromiso social con la educación y garantizar una escolarización sin exclusiones haciendo realidad el carácter complementario de las dos redes escolares desde el respeto a la singularidad de cada centro. Además, la concesión del concierto se debe someter a dos condiciones: la autorización y la cobertura de las necesidades reales de escolarización, de modo que el defendido derecho de las familias a escoger escuela no se convierta en el derecho de los centros a escoger a sus alumnos.
365. Mantenemos nuestra posición por la coeducación. Para lograrlo es necesario garantizar que no exista separación entre niños y niñas en todos los centros financiados con fondos públicos.
366. Nuestro sistema educativo ha de ser capaz de formar a los ciudadanos y ciudadanas del futuro que se van a mover en escenarios distintos a los del pasado. Es el gran elemento para garantizar la igualdad de oportunidades, la transformación social y el incremento del bienestar. Un ciudadano sin una sólida formación va a tener claros riesgos de exclusión.
367. La educación también tiene que formar a los ciudadanos de la España del siglo XXI. Un país que se caracteriza por su pluralidad, su diversidad y su gran riqueza social, cultural y lingüística. Por ello el conocimiento de las lenguas que se hablan en cada territorio debe verse como una oportunidad y un gran valor.
368. El sistema educativo debe ser capaz de atraer a los mejores profesionales, al mejor profesorado. Es necesario mejorar la formación inicial, los procesos de

selección, la formación en la práctica y establecer un modelo de carrera profesional que reconozca e incentive la mayor implicación en la mejora de los resultados del alumnado. Por eso, proponemos al gobierno del Partido Popular un nuevo Sistema de Acceso a la Docencia (SAD), que hará obligatorio realizar dos años de prácticas una vez superada la correspondiente prueba de acceso, inspirado en el modelo exitoso del MIR en la sanidad.

369. También debemos tener en cuenta que en una economía abierta y global no es posible encontrar buenos empleos desconociendo las lenguas extranjeras, en particular el inglés. Para fomentar el dominio de esta lengua, entre otras medidas, apoyamos la incorporación de profesores nativos en las aulas, para reforzar la práctica oral.
370. En la sociedad del conocimiento en la que vivimos, ningún alumno se puede quedar rezagado por sus condiciones económicas y sociales y aquellos que abandonaron los estudios prematuramente deben ser ayudados a recuperar su formación. Cada alumno debe disponer de los medios para poder desarrollar al máximo sus capacidades, especialmente aquellos con necesidades específicas de apoyo educativo. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso en materia de becas, asociada tanto a los umbrales de renta como a los resultados obtenidos, para que ningún estudiante abandone el sistema educativo por motivos económicos. En este sentido, cabe recordar que gracias al gobierno socialista de Rodríguez Zapatero las ayudas al estudio no son una mera prestación, sino que se trata de un derecho.
371. El gobierno socialista ha promovido un Pacto de Estado por la educación. Un pacto que rechazó el Partido Popular, pero que seguimos considerando la vía más apropiada para dar estabilidad al sistema educativo, mejorar en nuestros puntos débiles y garantizar una adecuada financiación de manera sostenida en el tiempo.
372. En materia universitaria, proponemos un nuevo modelo de gobernanza de las universidades, basado en los principios de autonomía universitaria y rendición de

cuentas. Las universidades promueven el pensamiento crítico y el progreso de la ciencia. Además, capacitan para el acceso al mercado laboral, generan flujos de conocimiento mediante la interacción con el entorno socioeconómico y la posibilidad de responder a las necesidades de innovación de los sectores productivos. A su vez, han de ser competitivas internacionalmente y situarse en los puestos de vanguardia en la atracción de talento. La necesidad de una mayor visibilidad y reconocimiento de nuestras universidades requiere actualizar las funciones internas, así como las relaciones con otras instituciones de I+D.

373. Es preciso continuar fomentando las líneas de actuación vinculadas a la mejora de la investigación científica y la transferencia de conocimiento, desarrollando todas las posibilidades que ofrece el marco legislativo aprobado en las dos últimas legislaturas. Después de la nueva regulación de los estudios de doctorado y de que la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación faculte a las universidades para la creación de escuelas de doctorado, el objetivo es promover el carácter transversal, la internacionalización, la excelencia, la atracción y fijación de talento, así como abrir líneas de colaboración con sectores productivos socioeconómicos para la incorporación de doctores al sector privado que lideren la apuesta por el cambio de modelo productivo. Se requiere incentivar la relación de las universidades con otros centros de investigación, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos y empresas para favorecer las actividades de cooperación como pilar de la competitividad del país. Para promover la transformación del conocimiento en innovación y en nuevas oportunidades para el tejido productivo se ha de facilitar especialmente la creación de empresas innovadoras basadas en los resultados de la investigación.

374. Garantizar una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad

375. El objeto fundamental del Sistema Nacional de Salud es la atención a la salud con un servicio público, con carácter universal, equitativo y de calidad, financiando por impuestos. Constituye un elemento básico del Estado de bienestar, promoviendo de forma eficaz la cohesión social y el equilibrio territorial. Se erige en un sólido pilar para sustentar el desarrollo económico

sostenible, tanto por su función específica en términos de bienestar y salud, como por sus efectos en la generación de conocimiento y empleo de alta calidad, asociado al empleo de tecnología puntera, química, farmacológica y de ingeniería.

376. No podemos olvidar que el Sistema Nacional de Salud (SNS) nace por impulso del Gobierno socialista que fue quien, sin el apoyo de la derecha, aprobó la Ley General de Sanidad en 1986. Esta ley, creó un sistema sanitario de carácter público, gratuito y de calidad financiado a través de impuestos, a la vez que recogía la descentralización como elemento clave de modelo, de acuerdo con la Constitución de 1978. También en 2011, un Gobierno socialista ha culminado la cobertura universal del sistema sanitario extendiendo el derecho a toda la población española en condiciones de igualdad efectiva, con independencia de su afiliación a la Seguridad Social, mediante la Ley General de Salud Pública. Con esta Ley, se han intensificado las medidas de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad, para mejorar la salud colectiva y contribuir de forma más eficaz a la disminución de las desigualdades en salud.
377. Conscientes de que las políticas de salud van más allá de los dispositivos estrictamente asistenciales, hemos desarrollado múltiples acciones en el ámbito de la prevención de las enfermedades, la protección de la salud y la promoción de los estilos de vida sanos, para contribuir a disminuir en el futuro importantes problemas de salud de la población española, así como el gasto sanitario. En esa línea hemos desarrollado la Ley de Prevención del Tabaquismo, la aprobación de las Estrategias de Salud, la aprobación de un centenar de servicios y unidades de referencia para el SNS, la aprobación de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, o el impulso de medidas para la prevención de la obesidad infantil y la promoción del ejercicio físico.
378. Como consecuencia de la reducción de ingresos por los efectos de la crisis, los servicios de salud de las comunidades autónomas vienen mostrando de manera generalizada unos presupuestos insuficientes para atender el coste real. Se trata de un déficit que no debe afrontarse -como se pretende desde la derecha- recortando prestaciones, privatizando servicios o estableciendo fórmulas de

copago, sino -como queremos los socialistas- obteniendo nuevos recursos y mejorando la eficiencia.

379. En este sentido, en el PSOE nos opondremos a medidas como el copago, el cierre de hospitales, centros de salud, consultas o quirófanos, la reducción de camas hospitalarias y a las privatizaciones, sean o no encubiertas.

380. Frente al copago, proponemos corresponsabilidad, por lo que apostamos por el uso racional de los recursos y medidas para evitar la transferencia de costes al sistema público desde proveedores sanitarios privados. A tal fin, proponemos un acuerdo con las comunidades autónomas para potenciar los servicios de evaluación e inspección. Está demostrado en otros países que el copago puede conllevar desigualdades en salud y romper la equidad, afectando especialmente a las capas de población con más necesidades. Además, no generaría la suficiencia financiera que necesita el sistema, ni actuaría como elemento modulador de la demanda, al no discriminar entre los que hacen un uso inadecuado del sistema de los que sí precisan de él. Múltiples estudios han puesto además de manifiesto, especialmente en Estados Unidos, que el copago incrementa, a la larga, los costes del sistema, dado el efecto disuasorio que ejerce sobre los pacientes que, cuando se deciden a acudir al mismo, lo hacen en condiciones de deterioro que podrían haberse evitado con una prevención adecuada. Lo que se presenta, pues, como una mejora de la financiación, además de establecer barreras que aumentan la desigualdad para las rentas medias y bajas, acaba imputando mayores costes a los sistemas de salud. Por todo ello, los socialistas trabajaremos en la mejora de las políticas de salud desde esas premisas.

381. Asegurar el derecho a la atención a las personas en situación de dependencia y promoción de la autonomía personal

382. Una vez más nuestras convicciones han hecho posible que demos un nuevo paso en las conquistas sociales. Con la aprobación de la Ley de Dependencia, en 2007 se consigue extender el derecho a la promoción de la autonomía

personal y la atención pública a todas las personas para facilitar su autonomía en situaciones que requieran apoyos externos. Un avance social y económico de primer orden, que no sólo refuerza el Estado de bienestar, sino que supone un importante espacio de creación de empleo e innovación de cara al desarrollo de un nuevo sistema productivo. Aun así, se evidencian diferencias en el grado de aplicación de la ley entre comunidades autónomas gobernadas por los socialistas y otras comunidades.

383. Defenderemos la atención a todas las personas en situación de dependencia de acuerdo con el reconocimiento del derecho establecido en la ley. Queremos un marco de financiación estable, en cooperación con las Comunidades Autónomas, que aporte seguridad al futuro del sistema.

384. En definitiva, para el Partido Socialista el sistema de ayuda a la dependencia es viable, por lo que nos opondremos rotundamente a cualquier recorte o a la renuncia al mismo. Muy al contrario, defenderemos la consolidación del sistema y la homogeneización del ritmo de implantación de las prestaciones entre las comunidades autónomas. Se debe aplicar íntegramente, de acuerdo con la ley aprobada y en los plazos establecidos. Esto resulta esencial, entre otras cosas, por su impacto económico, su capacidad de generación de empleo, la tasa de retorno de esa inversión pública (en torno al 70%) y su capacidad anticíclica para estimular el crecimiento económico.

385. Comprometidos con las personas con discapacidad

386. La evolución producida en las políticas dirigidas hacia las personas con discapacidad nos parece importante, pero aún insuficiente. Hay que profundizar en las políticas que favorecen la igualdad y la no discriminación para que todos puedan ejercer sus derechos con plena garantía y eficacia. Será necesario avanzar en la accesibilidad tanto en el ámbito público como privado. Es preciso, igualmente, insistir en programas que mejoren la formación de las personas con discapacidad como condición sine qua non para su integración laboral, incrementando la calidad de los puestos de trabajo y el nivel de empleabilidad de

este colectivo para reducir el riesgo de pobreza y exclusión social que les amenaza.

387. Fomentaremos acciones específicas para incrementar la inclusión de las personas con discapacidad, prioritariamente en el empleo ordinario, para asegurar el cumplimiento efectivo de la obligación legal de emplear un 2% de personas con discapacidad en empresas de más de 50 trabajadores. Además, solicitaremos nuevas medidas de apoyo a los centros especiales de empleo y a los emprendedores con discapacidad. Promoveremos la aplicación de las cláusulas sociales en los procedimientos de contratación de la Administración General del Estado e impulsaremos su elaboración en las demás administraciones públicas.

388. Avanzar en los derechos de nueva generación

389. A medida que la sociedad evoluciona aparecen nuevos riesgos a los que cada día se enfrentan los ciudadanos. La informatización y digitalización de todos los aspectos de nuestra vida profesional y cotidiana, requerirá garantizar el cierre de la brecha digital entre personas de diferentes edades y formación. La desigualdad futura vendrá por la capacidad relativa de mantenerse al día en el mundo digital y los socialistas deberán generar nuevos derechos y nuevas políticas en ese área.

390. Asimismo, la economía y las relaciones sociales se están “financiarizando” de manera progresiva. Las relaciones entre ahorradores e inversores han superado el esquema bancario tradicional y cada vez es más fácil operar de forma individual a cuenta de las actividades individuales o colectivas que los ciudadanos y las empresas planean realizar en el futuro. Por eso, será necesario regular los derechos financieros con el objetivo de proteger a los ciudadanos de los riesgos de la desinformación o los cambios súbitos de expectativas que como hemos visto en la última crisis pueden tener consecuencias fatales.

391. Finalmente, hoy los ciudadanos deberían tener derecho a producir y consumir su propia energía, almacenando o descargando en la red eléctrica común los excedentes que generasen. El desarrollo de derechos energéticos sería muy positivo para avanzar en la lucha contra el cambio climático y generar empleo en los nuevos sectores verdes, pero sobre todo supondría un avance en la democratización de una de las fuentes más importantes de actividad económica y sostenibilidad social de las sociedades modernas.

392. Reducir la exclusión social y fomentar la implicación de los ciudadanos y las ciudadanas.

393. Siempre ha sido un objetivo irrenunciable de los socialistas la eliminación de la pobreza y la exclusión social, de ahí la importancia de asegurar la igualdad de oportunidades, condición de una verdadera libertad que permite a las personas desarrollarse en función de sus intereses, planes de vida y al máximo de sus capacidades, talentos y méritos.

394. Sin embargo, y pese al desarrollo alcanzado por el estado de bienestar, persiste el riesgo de la pobreza y la exclusión. Quienes sufren alguna discriminación o desigualdad son más vulnerables. Una situación similar puede afectar a cualquier individuo a lo largo del ciclo vital por circunstancias extraordinarias fuera de su control.

395. Para afrontar esta realidad debemos luchar por asegurar un suelo social dirigido a su inclusión y fortalecer el desarrollo de actuaciones integrales en el marco de las políticas públicas. La exclusión social afecta negativamente a toda la sociedad y no sólo a quienes la padecen. Además, la coyuntura económica ha incrementado el número de personas en situación de vulnerabilidad social. Esta situación hace necesario que también se establezcan medidas que refuercen las políticas destinadas a la inclusión y reduzcan la reproducción intergeneracional de la pobreza.

396. Por eso los socialistas defendemos que, en el marco de la respectiva conferencia sectorial, se establezca un suelo social para los gastos en educación, sanidad y servicios sociales (incluyendo la dependencia), que garantice que el nivel de gasto per cápita se mantendrá en los períodos de ajuste fiscal y podrá crecer en los períodos de expansión. Esto se concreta en una carta de derechos que determine las prestaciones y servicios sociales básicos, con la definición de mínimos para todo el territorio, un pacto del estado de bienestar con las Comunidades Autónomas, estableciendo la mejor forma de asegurar su financiación suficiente, así como las responsabilidades que, eventualmente, corresponden a cada administración pública y plenas garantías de igualdad de tales derechos básicos para todos los españoles.

397. Esa nueva carta de derechos sociales, también incorporaría los derechos de ciudadanía de nueva generación (financieros, digitales y energéticos) mencionados en el punto anterior, así como el derecho a la información y la transparencia democrática por parte de las administraciones públicas. La carta debería incorporar también referencias a la responsabilidad con la que los ciudadanos debemos ejercer esos derechos sociales y de ciudadanía. Los comportamientos abusivos en el ejercicio de los mismos, no sólo deberían implicar la retirada de las prestaciones asociadas sino que además deberían implicar una penalización. Asimismo, la carta debería incluir nuevos mecanismos para incentivar y reconocer las actitudes que los ciudadanos hacen de forma voluntaria para mejorar el medioambiente, mantener los espacios comunes, ayudar a los más necesitados o cuidar a los más jóvenes o los mayores. En este sentido, propondremos debatir sobre la introducción de un sistema de puntos de ciudadanía, sobre la base de algunas experiencias piloto que ya existen en los territorios de tal forma que la implicación individual voluntaria en tareas comunes pueda verse adecuadamente reconocida.

398. Fortalecer a los hogares mediante un apoyo integral a las familias

399. Las familias son el principal elemento estructurador y transformador de nuestra sociedad al desempeñar un papel determinante en el ámbito social. Como principal proveedor de educación, salud y protección social, es un elemento

clave en el avance hacia la efectiva igualdad de oportunidades en nuestro país. Como la sociedad, las familias españolas han evolucionado, operando al mismo tiempo como motor de progreso y prosperidad social y económica. Hoy en día existen numerosos tipos de familia, con diferentes necesidades, que deben ser adecuadamente reconocidas y satisfechas para garantizar la cohesión social y la prosperidad equilibrada.

400. Durante las últimas dos legislaturas el apoyo a la familia y la infancia se ha multiplicado con iniciativas legislativas como la Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la extensión del permiso de paternidad, la creación de un nuevo permiso por reducción de jornada para el cuidado de hijos con enfermedades graves o el incremento en la cobertura de educación infantil en el nivel de 0 a 3 años.

401. En esta legislatura haremos nuevas propuestas de apoyo a las familias que contemplarán medidas a favor de las familias numerosas, monoparentales, con progenitores o hijos con discapacidad y sin ingresos o con un escaso nivel de renta, así como programas preventivos dirigidos a las familias en riesgo de exclusión social.

402. Por un sistema público de pensiones sostenible y universal

403. Las dos legislaturas pasadas han marcado profundamente el sistema de pensiones en España. En primer lugar, mediante un incremento de las cuantías de las pensiones mínimas sin precedentes en la historia de la democracia española y que se ha mantenido constante a lo largo de las dos legislaturas, logrando la reducción de cinco puntos porcentuales en la tasa de pobreza entre los mayores. En segundo lugar, con la reforma de la legislación de seguridad social para garantizar la sostenibilidad futura del sistema. Una reforma que acerca las contribuciones a las prestaciones en un marco de equidad, adaptando el sistema de reparto a las tendencias demográficas y a las circunstancias socioeconómicas. Ambas líneas son la base del desarrollo futuro de las pensiones en nuestro país y suponen un esfuerzo que debe mantenerse en los

próximos años para llegar a cotizaciones que generen prestaciones dignas en todos los casos.

404. Hacer efectivo el derecho a una vivienda

405. Para el Partido Socialista asegurar el derecho de todos a una vivienda digna es un compromiso irrenunciable, especialmente para aquellos con mayores dificultades de acceso. En este sentido, el impulso al alquiler y la rehabilitación constituirán los ejes de la política de vivienda por la que apostaremos los socialistas en esta legislatura.

406. Instaremos al gobierno para que se lance un plan estatal de impulso al alquiler que incluya la creación de parques de vivienda protegida destinada al arrendamiento de forma permanente y a precios asequibles. Lucharemos para que se mantengan los incentivos fiscales al alquiler y la renta básica de emancipación que ha beneficiado a 300.000 jóvenes.

407. Preservar un modelo migratorio eficaz, justo y ordenado

408. España es, como su entorno, un país de migraciones envuelto en las dinámicas de la movilidad de personas. Desde el PSOE apostamos por procesos de migración ordenados que garanticen el respeto de los derechos individuales de las personas y garanticen la cohesión social, el desarrollo económico y los impactos positivos en los países de origen. Una gestión que debe potenciar todas esas vertientes, a la vez que tiende a minimizar los posibles impactos negativos del fenómeno, especialmente sobre los más vulnerables. Seguiremos propugnando la adopción de una política común migratoria por parte de la Unión Europea basada en estos principios que avance en el establecimiento de criterios comunes para todos los Estados miembro. Nos opondremos a cualquier paso atrás en el modelo migratorio español, en particular la eliminación del arraigo social como vía de acceso a la residencia legal.

409. No olvidamos tampoco que hemos sido un país de exilio y emigración. Los grandes avances en la consolidación de derechos y mejora del bienestar social de los españoles en el exterior se han realizado con gobiernos socialistas. Esto ha quedado reflejado en los últimos años en la aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, la creación de las pensiones de los niños de la guerra, la ampliación de prestaciones sociales y la modificación en materia de nacionalidad. Defendemos que los ciudadanos españoles residentes en el exterior constituyen un enorme aporte para nuestro país. Así pues, la extensión de los derechos civiles y políticos de estos ciudadanos seguirá siendo una prioridad para el PSOE en su tarea de oposición.

410. El importante papel del Tercer Sector

411. Desde el Partido Socialista consideramos imprescindible la participación del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) para el desarrollo del modelo de bienestar que propugnamos a través de una economía basada en la rentabilidad social. A su vez, el Tercer Sector se convierte en elemento esencial en la imbricación necesaria de la acción política e institucional con la sociedad civil organizada, activa, participativa y comprometida.

412. UN MODELO DE PARTIDO PARA UN NUEVO TIEMPO

413. La izquierda siempre ha estado a la vanguardia de las transformaciones sociales y políticas en el mundo. En España no ha sido diferente. En nuestros más de 130 años de historia, el Partido Socialista Obrero Español ha luchado por la instauración de la democracia, ha gobernado para reducir las injusticias y desigualdades, ha impulsado el Estado del bienestar y siempre ha pretendido el mayor grado de cohesión social posible. Hemos sido un partido dispuesto a reivindicar aquello que nos parece justo, aquellas demandas sociales más sentidas, porque nuestra principal fortaleza siempre ha sido escuchar a la sociedad y adaptarnos a las nuevas circunstancias.
414. Esto es lo que hemos hecho en las dos últimas legislaturas en el gobierno. Tanto en la etapa de bonanza como en una situación de enorme dificultad, hemos tratado de preservar los mecanismos de solidaridad dentro de nuestra sociedad. Cuando las condiciones eran favorables, avanzamos en la consecución de nuevos derechos sociales y civiles. Pero cuando la crisis económica llegó a nuestras vidas, protegimos a los más débiles. Nuestro objetivo siempre ha sido profundizar en nuestra idea de ciudadanía, un ciudadano con derechos civiles, políticos y sociales garantizados por los poderes públicos.
415. El escenario actual no es fácil. En el último año, el PSOE ha sufrido las dos mayores derrotas electorales de la democracia. El 20-N, respecto a 2008, más de 4 millones de ciudadanos y ciudadanas han perdido su confianza en nosotros. Pero no debemos olvidar que otros 7 millones de españoles y españolas siguen apoyándonos. Nuestro principal objetivo es recuperar a quienes nos abandonaron y consolidar a quienes nos votaron para aglutinarlos entorno al futuro proyecto socialista. Aspiramos a ser los portavoces de millones de personas que reclaman una sociedad más justa y más igualitaria, y nuestra responsabilidad también está con todos ellas.

416. No obstante, las últimas derrotas electorales, también deben hacernos reflexionar respecto a nuestro modelo de organización. Seguramente, el debate interno no ha sido suficiente en los últimos tiempos y, pensando en el futuro, debemos conseguir que nuestra organización también esté muy viva cuando gobernamos. De hecho, la vitalidad de nuestro partido es un síntoma de fortaleza, no de debilidad. Los debates nunca nos deben separar, sino que deben hacernos más fuertes.
417. Varias son las enseñanzas que extraemos de las derrotas electorales. Una de ellas es que necesitamos hacer el partido más atractivo para la sociedad. Esto significa que debemos acercarnos a aquellos grupos que pueden sentirse en estos momentos alejados de nosotros. Entre estos colectivos, la juventud es una prioridad para los y las socialistas. Sobre ella está recayendo gran parte de los problemas económicos actuales: no sólo sufren una tasa de paro excesiva, sino que además sus esperanzas de futuro se pueden ver lastradas si no encuentran nuevos referentes.
418. El Partido Socialista, pese a sus 130 años de historia, siempre ha sido un partido joven. Si algo nos caracteriza es que hemos representado las ideas más innovadoras. Este espíritu joven puede ayudarnos a conectar con la nueva generación de españoles y españolas. Debemos ofrecerles nuevas propuestas políticas, pero también un modelo de partido mucho más atractivo. La juventud se acercará, si nuestra estructura orgánica y nuestras propuestas, sintonizan con su forma de vida y con su forma de entender la sociedad.
419. Pero no sólo las circunstancias actuales deben hacernos reflexionar sobre nuestro modelo de partido. Muchos son los cambios que hemos vivido en España y en el mundo en los últimos años. Debemos prestarles especial atención si queremos seguir siendo una fuerza política transformadora. Hacer un buen diagnóstico de la realidad ayudará a dar solución a nuestros problemas actuales como organización. Y para hacer un buen diagnóstico, necesitamos que nuestra organización sea permeable a los cambios.

420. En primer lugar, la mayor crisis económica de los últimos 80 años ha golpeado con especial virulencia a las economías desarrolladas. Sus consecuencias son uno de los mayores peligros, puesto que ha afectado a la política. Nuestras democracias son cuestionadas tanto por aquellos que la quieren reducir a su mínima expresión, como por los fundamentalistas de la democracia. Ambos extremos presentan serios problemas para la calidad de nuestro sistema político. Por ello, debemos reflexionar sobre nuestro modelo de democracia. Los partidos políticos son actores fundamentales y su funcionamiento interno puede contribuir a resolver parte de la crisis política. Un modelo de organización abierto y participativo puede ayudar a devolver la credibilidad a la política.
421. Dentro de esta crisis política, hay algo que nos preocupa especialmente a la izquierda: la desafección. No podemos permitir que los ciudadanos y las ciudadanas caigan en la apatía y se alejen de la política. Además, esto es especialmente grave cuando afecta a quienes son más jóvenes. Por ello, necesitamos recuperar el valor de la política. No sólo debemos ser ejemplares en nuestro comportamiento, sino que además nuestra organización tiene que funcionar bajo los valores que representamos.
422. La acción política es lo que nos iguala a todos en un mundo desigual. Si ciudadanos y ciudadanas pierden la esperanza en la fuerza transformadora de la política, serán los más poderosos los que impondrán su visión del mundo. Por ello, es necesario que hagamos un esfuerzo especial en este sentido. Para reivindicar la acción política tenemos que ser ejemplares en nuestro comportamiento, eligiendo a quienes sean más capaces para cada responsabilidad y abriéndonos a la sociedad buscando su complicidad.
423. En segundo lugar, las nuevas tecnologías y los cambios que se han producido en nuestra sociedad ponen de relieve que hay nuevas formas de ejercer la política en el siglo XXI. Los progresos sociales siempre se han visto acompañados por progresos tecnológicos, y esta vez no va a ser distinto. Las nuevas tecnologías nos ofrecen multitud de soluciones a muchos de nuestros problemas, así como abren paso a nuevas formas de aproximarse al Partido Socialista. Debemos estar muy atentos a estos progresos y liderarlos como

organización. Los medios que utilizamos para acercarnos a la gente dicen mucho de nuestros valores. Nuestros valores son progresistas y, por ello, no podemos dejar de estar al frente del progreso social y tecnológico. Dentro de estos cambios tecnológicos, las redes sociales son una prioridad.

424. En tercer lugar, los ciudadanos y las ciudadanas son cada más exigentes con las formaciones políticas. El nivel educativo y el grado de conocimiento acumulado por las sociedades desarrolladas no tienen nada que ver con el pasado. La ciudadanía está mucho mejor informada y nos realiza nuevas demandas, cada vez más exigentes, a las formaciones políticas. Eso debe llevarnos a hacer un mayor esfuerzo de conexión desde el Partido Socialista con ciudadanos y ciudadanas. El ejercicio de la política exige de una mayor cualificación y formación. Por ello, como organización, debemos ser capaces de atraer a más ciudadanos y ciudadanas, siendo conscientes que el nivel de exigencia es alto.
425. En cuarto lugar, los países son muy dependientes económicamente y, en cambio, sus vínculos políticos son mucho más modestos. De hecho, las empresas y los mercados han entendido muy rápidamente el nuevo paradigma. Los partidos políticos, especialmente los progresistas, debemos comenzar a adecuar nuestra organización a esta nueva realidad social. En un mundo global no podemos diseñar ni desarrollar políticas sólo en clave nacional. La defensa de nuestros valores y de nuestro país será mucho mayor si somos capaces de estrechar relaciones fuera de nuestras fronteras. Como organización tenemos ese importante reto por delante. Estrechar más nuestros vínculos con otros partidos socialistas es uno de los desafíos del futuro.
426. En esta internacionalización, Europa tiene un papel preferente. Los y las socialistas europeos hemos visto como los partidos conservadores se imponen en gran parte de nuestros gobiernos. Pero no sólo es peligroso que la derecha se convierta en la fuerza hegemónica en Europa. Además, sus ideas están cada vez más extendidas. Por lo tanto, tenemos un doble reto en Europa: expandir los valores de la izquierda y recuperar el poder. Es una doble batalla que implica el combate de las ideas y ganar elecciones. Para estos dos retos, es necesario que

nuestra organización se abra a Europa y estreche los vínculos con nuestros compañeros y compañeras europeos.

427. Como consecuencia de estas realidades, la socialdemocracia está en un proceso de reflexión en gran parte del mundo. Los nuevos retos implican respuestas nuevas. Y dentro de los nuevos desafíos, nuestro modelo de organización interna puede contribuir a encontrar el camino que debe emprender la izquierda en España y en Europa. No sólo debemos cuestionarnos cómo seguir persiguiendo los objetivos sociales y económicos. También es prioritaria para la izquierda una mayor calidad de nuestras democracias y, en este debate, el modelo de organización juega un papel fundamental.
428. Es innegable que existe la demanda de una mayor participación política. Y no es algo que se circunscriba sólo a nuestra militancia, sino que abarca a gran parte de la sociedad, sobre todo a la juventud. La ciudadanía quiere participar de forma más activa en los procesos de toma de decisiones. Es una ciudadanía madura, informada y con muchas inquietudes.
429. Si algo debemos aprender del análisis realizado hasta el momento es que debemos profundizar en nuestro modelo de organización interna, abriendo espacios de debate y participación. Pero la democracia interna no es sólo discusión y participación, también es un sistema de alerta temprana. Los debates dentro de nuestra organización nos dan mucha información sobre lo que nos demanda la sociedad. Nos sirven como nexo de unión entre ciudadanía y partido. Las formaciones políticas necesitamos información, necesitamos saber cuáles son las demandas más importantes de la sociedad, y la democracia interna permite ese conocimiento. La participación de militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas nos permite saber si vamos en la dirección correcta.
430. Por todo ello, la democracia interna, lejos de ser un problema, es la solución a muchas de nuestras dificultades actuales. La participación de nuestra militancia no es incompatible con un partido fuerte. De hecho, cuanto más participan nuestros militantes mayor es la fortaleza de los órganos de dirección del partido.

Uno de los valores de nuestra estructura es la capacidad de llevar a cabo las decisiones que toman nuestros órganos de dirección.

431. Cada vez que el partido ha decidido algo, sus miembros lo han defendido con valentía. Esta fortaleza no debemos olvidarla. La toma de decisiones debe ser lo más democrática posible. La discusión y el debate en el seno de la organización es lo que nos define a los socialistas. Pero, una vez se adopta una postura, la organización siempre ha sido leal con el resultado democrático. Una dirección fuerte es garantía de esa lealtad.
432. ¿Hacia donde debemos abrir la participación? Nuestra organización siempre tiene tres decisiones importantes:
- a. cuál va a ser nuestro proyecto político
 - b. quiénes van a ser nuestros cuadros dirigentes
 - c. quiénes van a ser nuestros representantes en las instituciones
433. Debemos incrementar la participación de nuestros militantes, simpatizantes y ciudadanos y ciudadanas en estos tres procesos. Para ello, nuestras agrupaciones y nuestras formas de tomar decisiones deben abrirse a los nuevos tiempos.
- 434. La militancia en el PSOE**
435. Cada militante es una pieza fundamental de nuestra organización. Sin él o ella, nuestro partido no podría aspirar a representar a la mayoría social. Pero no sólo son parte importante de los procesos electorales. Además, su forma de vida es un ejemplo para muchos ciudadanos y ciudadanas. Muchas personas se acercan al Partido Socialista cuando ven a nuestros militantes comportarse como personas progresistas. El comportamiento ejemplar de nuestra militancia es nuestra mejor señal de identidad.

436. Además de representar nuestros valores, la opinión de la militancia es fundamental. Saber qué piensan sobre nuestro país es una información muy valiosa que no podemos desperdiciar. Por ello, es necesario abrir nuevos espacios en el partido. Necesitamos seguir escuchando al mayor número de personas progresistas posibles, porque ello nos dará fuerza como organización.
437. No obstante, se constata que la figura del militante se ha desdibujado en nuestra organización. Es un problema que se observa, especialmente, en las ciudades medianas y grandes. La participación en la vida orgánica del partido es costosa en términos de tiempo. Por ello, debería mejorarse la contribución que tiene la militancia en la toma de decisiones. Deben abrirse nuevos espacios y reforzarse los mecanismos de elección directa.
438. Muchos de los problemas que se observan en la militancia se derivan del funcionamiento de las agrupaciones. Tal y como están concebidas, no están permitiendo atraer a nuevos militantes. Por ello, deben crearse nuevas formas de acercarse al Partido Socialista.
439. Las nuevas tecnologías e internet permiten un contacto más directo. Reforzando los mecanismos de seguridad dentro de la red, podría estudiarse la posibilidad de crear nuevos espacios del PSOE donde militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas puedan tener acceso directo a nuestro partido. A través de estos espacios, quienes formen parte del partido podrían recibir información, realizar trámites administrativos (cambios de dirección para envíos postales, datos bancarios para afiliaciones...) y participar en la toma de decisiones, ya sea votando o firmando avales para posibles elecciones directas. Además, tampoco debería descartarse la posibilidad de crear una agrupación virtual donde se refuerce la figura de un nuevo tipo de militante: el afiliado directo.
440. La figura del afiliado directo está pensada para quienes que no desean pertenecer a ninguna agrupación en concreto. Este perfil de afiliación iría dirigido a atraer a un ciudadano o ciudadana progresista que no desea tener contacto con su ámbito municipal más cercano y tampoco quiere pertenecer a una

agrupación. Además, nos solucionaría problemas tanto en el ámbito rural, donde es muy difícil encontrar personas que quieran formar una agrupación, como en el ámbito urbano, donde muchos de los profesionales no se acercan a nuestras sedes.

441. Aunque es una manera de afiliación ajena a nuestra tradición, esta modalidad ofrece la posibilidad de atraer a personas que enriquezcan el debate y la participación política en el partido. Aparentemente es una forma de militancia más laxa, pero que probablemente sería capaz de atraer nuevos perfiles de militantes. Si bien es cierto que es una forma de activismo político distinto al tradicional, no está muy alejado del que se practican en muchas organizaciones.
442. Estos afiliados y afiliadas podrían estar adscritos a nivel federal o a nivel regional, con todos los derechos que los Estatutos Federales les otorgan, y demás normativa interna del partido. En todo caso tendrán derecho a la participación, en los términos que reglamentariamente se establezcan.
443. Dentro de la pertenencia al Partido Socialista, también es necesario revisar la figura del simpatizante. Hasta la fecha, las personas que dejaban de pagar sus cuotas pasaban a engrosar esta lista. No obstante, debería revisarse este censo, dejando en éste a quienes realmente quieran pertenecer y lo expresen de forma fehaciente. Sólo así la figura del simpatizante realmente será tal.
444. Otro de nuestros retos respecto de la militancia es seguir perseverando en la reducción de las desigualdades, eliminando cualquier tipo de discriminación. En la última década hemos asistido a un importante avance en la igualdad entre hombres y mujeres. Los y las socialistas nos sentimos muy orgullosos de ser protagonistas de esta enorme transformación social. Sin la lucha de muchas de nuestras compañeras, esto no habría sido posible.

445. El PSOE se reafirma en su compromiso por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Por ello, los órganos de dirección y nuestras listas electorales seguirán trabajando por esta igualdad, sabiendo que muchos de los cambios organizativos de los últimos años han ayudado a visualizar las desigualdades de género. También han permitido consolidar liderazgos femeninos, así como profundizar en la complicitad entre compañeros y compañeras.

446. Pero hay más desigualdades que también nos preocupan a los y los socialistas. Una de ellas, es la que se está produciendo respecto a la juventud. No es posible que los y las menores de 35 años, puedan pensar que su vida va a ser peor que la de sus progenitores. Debemos transmitirles esperanza y expectativas de futuro que pasen por mejorar sus condiciones de vida, personales y laborales.

447. Para lograr estos objetivos, el PSOE debe convertirse en una organización atractiva para esa juventud. Deben vernos como un partido cercano, al que aproximarse, y donde realizar sus propuestas. Para ello, no sólo debería incrementarse la militancia entre los y las jóvenes, sino que además deberíamos invitarles a participar más en nuestros procesos de toma de decisiones.

448. Las Agrupaciones

449. El Partido Socialista cuenta con un gran número de agrupaciones en todo el territorio. El principal objetivo es tener la mayor presencia posible y, al mismo tiempo, es el germen de nuestra democracia interna. Pero su funcionamiento está lejos de ser ideal. Por ello, es necesario acometer una serie de reformas.

450. En primer lugar, sería conveniente continuar con el Plan de Modernización de las agrupaciones que se comprometió en el XXXVII Congreso. Las nuevas tecnologías ofrecen muchas posibilidades y permiten acercarnos a un público

muy movilizado políticamente. Por ello, en el Plan de Modernización, internet y las nuevas tecnologías deben jugar un papel fundamental. Nuestras agrupaciones nacieron para enseñar y formar en los valores socialistas. Si queremos seguir con esta tradición pedagógica, necesitamos incorporar las nuevas tecnologías.

451. Las redes sociales tienen un papel especial en este proceso de modernización. Se recomienda a todas las agrupaciones que no sólo activen sus perfiles en estas redes, sino que además participen de forma activa más allá de las campañas electorales. El socialismo se transmite con argumentos, y estos argumentos debemos compartirlos dentro de las redes sociales.
452. No obstante, sería necesario reformar la evaluación y la rendición de cuentas de este Plan de Modernización. Los órganos de dirección locales deberían presentar un informe anual donde se constate qué medidas se han tomado para hacer de la agrupación una sede del siglo XXI.
453. En segundo lugar, las agrupaciones deben ser algo más que un espacio para la elección de candidatos y candidatas, y órganos de dirección interna. Es necesario dar vida a nuestras sedes, fomentando el debate político y la participación. El Partido Socialista tiene una gran función pedagógica y nuestra militancia está deseosa de debatir sobre política. Las agrupaciones son un espacio privilegiado para la formación y la discusión. Por ello, sería recomendable que nuestras sedes se utilizaran para algo más que asambleas ordinarias y extraordinarias, realizando charlas y seminarios de formación. Los órganos de dirección locales deberían presentar un plan de formación y debate político cada año.
454. En tercer lugar, debemos seguir reforzando las agrupaciones de las grandes ciudades. Sería conveniente desarrollar fórmulas de coordinación entre las agrupaciones de los municipios de mayor tamaño, siendo conscientes que nuestro fraccionamiento en pequeñas sedes nos debilita como organización.

Estas agrupaciones municipales de grandes ciudades nos permitirán el acercamiento de nuevos militantes y reforzarían nuestra presencia política.

455. En cuarto lugar, las agrupaciones son el mejor espacio para atraer nuevos militantes. Por ello, cada año deberían realizar una campaña de afiliación y los órganos de dirección locales deberían dar cuenta de esta campaña. Es necesario seguir incrementando el número de personas dentro de nuestra organización, cuantas más seamos, mejor escucharemos las demandas de la sociedad. Nuestra principal fortaleza son los ciudadanos y las ciudadanas, y debemos estar lo más próximos a ellos y a ellas. Las campañas de afiliación permitirían reforzarnos como organización.

456. En definitiva, se trata de modernizar y reforzar el papel de las agrupaciones. Son parte fundamental de nuestro partido y sin ellas nos debilitamos. El PSOE siempre ha sido un partido con amplia presencia local. Nuestro primer cargo político fue un concejal. Por ello, no debemos perder el miedo a reivindicar el papel de las agrupaciones, siendo conscientes que deben cambiar algunos de sus cometidos y modernizarse.

457. La elección de órganos de dirección

458. El Partido Socialista siempre ha estado a la vanguardia de la participación democrática dentro de su organización. No podemos perder esta fortaleza, puesto que los ciudadanos progresistas nos la exigen. La ciudadanía de izquierdas prefiere la pluralidad a la uniformidad, el debate a la imposición. Por ello, debemos seguir avanzando hacia una mayor democracia interna.

459. Pero no debemos centrar todo nuestro debate en el número de veces que votamos cada vez que tomamos una decisión. Tan importante son las reglas del juego como los derechos de los afiliados y afiliadas en la votación. Por ello, debemos realizar algunos cambios en la siguiente dirección.

460. Por un lado, desbloqueando listas y rebajando el porcentaje de votos para obtener representación. En la elección de representantes de los Comités provinciales, insulares, regionales y federal sería posible desbloquear las listas, manteniéndose la proporcionalidad y dando espacio a quienes obtengan el 15 por ciento de los votos a las candidaturas. Es decir, dentro de las listas que han obtenido al menos un 15 % de los votos, serían elegidos o elegidas quienes cuenten con más respaldo dentro de esa lista.

461. Este doble cambio permitiría que los y las militantes tuvieran una mayor capacidad de influencia en la elección de las personas que van a representarles en los máximos órganos entre congresos. Además, permitir entrar a las minorías con más facilidad reforzaría la calidad de nuestra democracia interna. Las democracias son más fuertes no sólo cuando se impone la voluntad de la mayoría, sino también cuando las minorías son respetadas.

462. Por otro lado, los derechos de quienes participan en las votaciones, tanto en su calidad de electores como de elegibles, deben ser reforzados. Esto implica realizar cambios en las reglas de la competición para que todas las personas que quieran optar a ser elegidas, tengan igualdad de condiciones. Ello debería llevarnos a realizar modificaciones estatutarias contemplando la creación de la figura del precandidato.

463. La elección de candidatos y candidatas: Elecciones primarias abiertas

464. El establecimiento de las primarias para que la militancia eligieran a los candidatos a la Presidencia del Gobierno, a las Presidencias de las Comunidades Autónomas, a las Presidencias de los Consejos y Cabildos Insulares, de las Diputaciones Forales y a la Alcaldía de las ciudades con más de 50.000 habitantes fue un importante avance en la profundización democrática de nuestro partido. Seguramente, ha llegado el momento de dar un paso más.

465. El Partido Socialista debe caminar hacia un nuevo tipo de liderazgo. La sociedad nos pide que nuestros candidatos y candidatas no sólo sean elegidos entre los mejores, sino que además tengan capacidad de trabajar horizontalmente. Es decir, esperan líderes que colaboren con la sociedad y que formen equipos preparados y eficaces.
466. Nuestro Partido, para agregar una mayoría social, política y electoral, ha de estar abierto a un diálogo permanente con la sociedad, debe ser una organización abierta a la cooperación y a las alianzas con la sociedad civil, elaborando sus programas, sus estrategias y sus decisiones, de manera que los electores en general las conozcan y participen activamente.
467. Somos conscientes por tanto que tenemos ante nosotros, retos que nos obligan a una renovada estrategia de futuro, a nuevas iniciativas, y en nuevas propuestas.
468. Cuando nos sometemos al debate y al intercambio de ideas, sacamos lo mejor de nosotros mismos. Así, si el proceso de elección es exigente, los liderazgos salen reforzados.
469. A los y las socialistas siempre nos ha caracterizado, a lo largo de nuestra historia, nuestras profundas convicciones democráticas. Siempre hemos creído que la participación de todos y todas genera mejores resultados que si participan unos pocos. Nunca nos han gustado los procesos de elección donde un pequeño grupo de personas decide por el colectivo.
470. Por todo ello, creemos que es necesario mejorar la elección de nuestros candidatos y candidatas. Es necesario seguir abriendo nuestra organización más allá de nuestras sedes, buscando la complicidad de millones de progresistas que quieren participar, sin la necesidad de ser militantes del PSOE.

471. De nuestro diálogo con la sociedad, no sólo conseguiremos estar más próximos a ella, sino que nuestras formas de trabajo y nuestra cultura de partido se transformará. Es necesario que así sea. Las organizaciones que viven de espaldas a la sociedad, tienen más dificultades para ganarse su confianza.
472. Por ello, consideramos que, con el fin de abrir más espacios a la participación, todos los ciudadanos y las ciudadanas que deseen inscribirse, podrán participar en los procesos de elecciones primarias abiertas para seleccionar a nuestros candidatos y candidatas. Para ello, la comisión ejecutiva correspondiente será quien establezca en qué circunstancias y en que condiciones se abre la participación al conjunto de la ciudadanía. La Comisión Ejecutiva Federal deberá regular qué normas deben cumplir las personas que no son militantes y simpatizantes a la hora de participar en las elecciones primarias.
473. No obstante, también creemos que nuestro proceso para escoger candidatos y candidatas debe mejorarse en otras cuestiones. Cuando lo hemos puesto en marcha, han aparecido disfunciones importantes. Por ello, es necesario establecer una serie de cambios que refuercen el funcionamiento de las primarias. Varias son las medidas a tomar.
474. Con el fin de fomentar la competición, sería conveniente reducir el porcentaje de avales necesarios para optar a la candidatura. Hasta la fecha, se ha exigido el 10 por ciento para la Presidencia del Gobierno, el 15 por ciento para la Presidencia de las Comunidades Autónomas y el 20 por ciento para las Alcaldías. Estos porcentajes pueden resultar excesivos. Por ello, podrían reducirse al 5, 10 y 15 por ciento respectivamente.
475. También debería reforzarse la figura del candidato o candidata, puesto que será la persona responsable de representar a nuestra organización ante la ciudadanía. Para ello, en las elecciones locales, la conformación de la lista electoral se hará de común acuerdo con la correspondiente Comisión Ejecutiva. En caso de no alcanzar un acuerdo, mediará y resolverá las discrepancias la Comisión Ejecutiva de ámbito superior.

476. Finalmente, también se hace necesario simplificar el proceso de elaboración de listas, estudiando la posibilidad de simplificar los trámites, utilizando las nuevas tecnologías.

477. En definitiva, el objetivo último es seguir siendo la organización política más democrática de nuestro país. Por ello, para defenderla más allá de nuestros ámbitos internos, damos ejemplo a los ciudadanos y ciudadanas. Sabemos que una sociedad madura como la española no se conforma con cualquier tipo de partido. Aspira a que la mayoría de los y las protagonistas de la vida política sean responsables de sus actos. Y no hay mayor responsabilidad que tener la confianza de la mayoría de tus militantes, simpatizantes y votantes.

478. Este profundo cambio en nuestra forma de seleccionar a nuestros candidatos y candidatas es una muestra de nuestro profundo compromiso con los valores democráticos. Pero no sólo queremos estar próximos a la sociedad, sino que además queremos que se impliquen en nuestro partido. Es la mejor forma de transmitir nuestros valores. Además, cuanta más gente participe, mejores serán nuestros candidatos y nuestras candidatas. Sólo temen a la democracia aquellos que no son capaces de explicar lo que defienden.

479. Las Fundaciones y las Organizaciones Sectoriales

480. En el XXXVII Congreso Federal del PSOE se decidió que la Comisión Ejecutiva Federal creara una macrofundación en la que se integraran las fundaciones ligadas orgánicamente al partido. El objetivo era convertir esta fundación en el centro de pensamiento de referencia del Partido Socialista a nivel nacional e internacional.

481. Para cumplir con este mandato, la Comisión Ejecutiva Federal creó la Fundación Ideas. La Fundación tiene presencia nacional y se ha consolidado como parte importante de la red de “think tanks” progresistas a nivel internacional, publica

periódicamente informes y documentos de trabajo sobre diversas materias, y se ha constituido en este poco tiempo en un apoyo muy relevante para el partido. Además, ha integrado en su seno a casi todas las fundaciones del PSOE, que han pasado a convertirse en Institutos de la Fundación. Esto ha permitido acabar con las disfuncionalidades y la falta de sinergias que antes se venían produciendo.

482. En este nuevo período que afrontamos, la labor de la Fundación Ideas va a ser muy relevante como fuente de documentos, ideas e iniciativas. De ahí, la conveniencia de seguir con el proceso de integración iniciado desde el anterior Congreso, de todas las fundaciones del PSOE en la Fundación Ideas.
483. Además de la elaboración de propuestas políticas, será también determinante la formación que reciban nuestros militantes, cuadros y representantes. Su cualificación pasa por la reflexión y formación política permanente, por la aplicación de nuevas metodologías y por la innovación pedagógica.
484. La formación es un instrumento esencial que nos ayuda a entender, dar respuesta y gestionar los cambios que se producen en la sociedad. El Instituto Jaime Vera debe adecuar los planes y la programación de la formación a la nueva realidad política que vivimos, con el objetivo de dotar a nuestra afiliación y a nuestros cuadros, de las mejores herramientas que les permitan afrontar con garantías sus responsabilidades orgánicas, políticas o institucionales.
485. Las organizaciones sectoriales también son una parte muy importante de nuestra organización. En ellas surgen debates que nos refuerzan como partido y permiten la incorporación de profesionales a nuestro proyecto político. Debemos seguir profundización en su funcionamiento, intentando que sean lo más numerosas posibles, así como generar nuevas fórmulas de participación. Son una herramienta excelente para generar ideas y contactar con la sociedad. En este nuevo tiempo, su trabajo será mucho más relevante si son capaces de liderar los debates que afectan a sus materias.

486. Nuevos retos para un tiempo nuevo

487. Todas estas propuestas en materia organizativa pretenden la adecuación del partido no sólo al momento político de crisis global, sino también a un espacio político que va más allá de nuestras fronteras territoriales. Son el reflejo de que la voluntad de transformación social que lleva implícito el socialismo. Y comenzamos esa transformación por nosotros mismos, con propuestas políticas que pretenden dar respuesta a las actuales demandas sociales y con propuestas organizativas que nos hagan más eficaces en una nueva realidad social.
488. Muchos e importantes son los retos, pero tenemos bagaje suficiente y valores profundos que nos animan a trabajar en un proyecto renovado para que le PSOE siga siendo el referente de la izquierda progresista y transformadora.
489. El nuevo tiempo nos exige un partido distinto. La sociedad ha cambiado y los socialistas no podemos quedarnos atrás.
490. Los ciudadanos y las ciudadanas esperan de este Partido que seamos audaces, que afrontemos al futuro con optimismo y con altura de miras. Ése es el principal reto que tenemos por delante. No es la primera vez que las circunstancias nos son adversas. Hemos logrado sobreponernos a muchas dificultades, y ésta vez no va a ser distinto. Ganaremos el nuevo tiempo si seguimos unidos y no tenemos miedo al cambio.

• 38© ESTATUTOS •

491. DISPOSICIONES GENERALES

492. CAPÍTULO I. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS COMUNES

493. Artículo 1. La denominación del Partido es la de Partido Socialista Obrero Español, PSOE, y sus emblemas son el yunque, el tintero, la pluma y el libro; el puño y la rosa; un cubo rojo con las siglas PSOE en blanco dentro y un cubo rojo con el puño y la rosa en blanco dentro.
494. Artículo 2. El Partido Socialista Obrero Español es una organización política de la clase trabajadora y de los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. Sus objetivos y programas son los fijados en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus congresos.
495. Artículo 3. La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:
496. La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los y las militantes en la vida del Partido.
497. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada militante. Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados/as que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.
498. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.
499. La concepción federal de la Organización, entendida como integración de las colectividades que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que estatutariamente les corresponden.

500. La unidad del Partido descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en su Programa Máximo, en las resoluciones de los congresos y en la unidad de acción de sus militantes cara a la sociedad.
501. Entre el Programa Máximo y la acción media el ancho campo de los programas transitorios y sectoriales, así como la definición de estrategias y tácticas para llevarlos a cabo. Sobre todo ello puede y debe recaer el permanente examen y debate en el seno de la Organización a través de los cauces estatutarios establecidos.
502. Corresponde a los órganos que representan a toda la Organización, en cada nivel, decidir, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, las resoluciones que fijan la posición del PSOE, así como marcar las directrices que llevarán a cabo, y concretar los órganos ejecutivos, poniéndolos en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.
503. Artículo 4. Las corrientes de opinión se constituirán exclusivamente en el ámbito Federal.
504. Se considera corriente de opinión al conjunto de afiliados y afiliadas que participa de los mismos criterios políticos, dentro del respeto a los Estatutos, Programa y decisiones de los órganos de gobierno del PSOE, desarrollando su actividad en el seno del Partido.
505. El Comité Federal autorizará la constitución de nuevas corrientes de opinión a propuesta de la CEF.
506. La solicitud a la Comisión Ejecutiva Federal deberá ser motivada y estar avalada, al menos, por un 5% de militantes pertenecientes, al menos, a 5 Federaciones Regionales o de Nacionalidad.
507. Las corrientes de opinión han de poner en conocimiento de los órganos ejecutivos de su respectivo ámbito sus actuaciones, y en particular la documentación fruto de su reflexión y trabajo para su conocimiento por la Organización.
508. Las reuniones deberán realizarse en los locales del Partido. Los afiliados y afiliadas que participan en los trabajos de una corriente de opinión cuidarán que no trascienda al exterior de la Organización expresiones contrarias a las resoluciones de los congresos y a las de los demás órganos de dirección.

509. CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO

510. Artículo 5. Los órganos de representación serán elegidos de acuerdo a los siguientes criterios:

511. Elección de órganos ejecutivos:

512. Las Comisiones Ejecutivas Municipales y de Distrito serán elegidas por medio del sistema de voto mayoritario.

513. Las Comisiones Ejecutivas Provinciales, Insulares, Regionales o Nacionales y Federal serán elegidas por el siguiente sistema:

514. Elección del Secretario/a General: mediante voto individual, directo y secreto de todos los Delegados/as del Congreso del ámbito respectivo. La presentación de candidaturas a la Secretaría General debe contar con el aval del 20% de los Delegados/as al respectivo Congreso, sin que ninguna de ellas pueda contar con el aval de más del 30% de dichos delegados/as.

515. Elección de la Comisión Ejecutiva del ámbito correspondiente: mediante el sistema mayoritario a propuesta del Secretario/a General electo.

516. Elección de delegados/as, participantes y comités:

517. Los delegados/as de los congresos, los/las participantes en las conferencias y los miembros de los comités municipales, provinciales, insulares, regionales o nacionales y federales serán elegidos en listas completas, cerradas y bloqueadas. A los distintos Congresos no podrán asistir como delegados/as los miembros de los respectivos órganos ejecutivos.

518. En el supuesto de que existan dos listas, la minoría que obtenga como mínimo un 20 por 100 de los votos validos a candidaturas, tendrá una representación proporcional a éstos. En todo caso, la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los delegados/as a elegir.

519. En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad más uno de los cargos a elegir, repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.

520. TÍTULO I. AFILIADOS Y AFILIADAS

521. CAPÍTULO I. AFILIADOS Y AFILIADAS

522. Artículo 6. Podrán adquirir la condición de afiliados y afiliadas del Partido Socialista Obrero Español los ciudadanos y ciudadanas mayores de dieciocho años que manifiesten su voluntad de colaborar y participar en las actividades del Partido.

523. La condición de afiliado o afiliada, bien como militante o como simpatizante se adquiere por medio de la inscripción en el censo correspondiente.

524. CAPÍTULO II. MILITANTES

525. Artículo 7.

526. Son derechos de los y las militantes, los siguientes:

527. El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y por el éxito de la Organización en las tareas que se le encomienden.

528. El derecho a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles, y en general sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la vida interna del Partido, a su proyección externa y a su actividad institucional.

529. El derecho a formar parte de los grupos socialistas que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.

530. El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.

531. El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del Partido, en el marco de sus competencias estatutarias.

532. El derecho a ser candidato o candidata y elector/a en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, sin veto o reparo alguno que suponga discriminación o ventaja, salvo las limitaciones que en estos Estatutos se señalen en razón de antigüedad en la militancia o por incompatibilidades. Será condición necesaria para ejercer este derecho el estar al corriente de cotización.
533. El derecho al control político de sus elegidos y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.
534. El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos; e interna, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.
535. El derecho a la utilización de medios materiales y humanos de la Organización para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.
536. El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, que evitará la libre designación de personas colaboradores/as, funcionarios/as o empleados/as, salvo en los puestos de estricta confianza. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido miembro de tribunales calificadores, o de examen, en el nivel correspondiente, y a ser informado de las convocatorias que al efecto se realicen.
537. El Partido se pronuncia por la democracia paritaria entre hombres y mujeres y, en consecuencia, adopta el sistema de representación en virtud del cual ningún sexo tenga menos del 40% ni más del 60% de representación en cualquier órgano de dirección, control o ejecutivo del Partido, incluida, la dirección y portavocías de las comisiones y cargos cuyo nombramiento recae en los grupos socialistas en las instituciones. Esta proporción será aplicable a la composición de las candidaturas electorales, tanto en la integridad de la lista como en el conjunto de puestos sobre los que exista previsión de resultar electos. Se invalidarán o no se ratificarán por los órganos correspondientes aquellas listas que no cumplan lo establecido en este apartado. Cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por el órgano competente, previo informe motivado.

538. Derecho a participar en una organización sectorial y ser cibermilitante en los términos reglamentariamente establecidos.
539. Son deberes de los y las militantes, los siguientes:
540. El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.
541. La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, resoluciones y estatutos aprobados por sus congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.
542. La solidaridad material y moral con el resto de militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.
543. Cumplir los estatutos, reglamentos y demás normativa interna así como acatar las resoluciones, directrices e instrucciones que, en el ejercicio de sus competencias, dicten los órganos del Partido.
544. La realización de trabajos políticos, sociales y sindicales concretos bajo el conocimiento de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito y en colaboración con los compañeros y compañeras que en la misma tarea constituyen equipo.
545. La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.
546. La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.
547. La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.
548. La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.
549. Aquella persona militante del Partido que traslade su residencia desde el área de una Agrupación a otra, deberá solicitar su traslado a ésta, y se le reconocerá automáticamente si goza de todos sus derechos.

550. La colaboración económica a través del abono de una cuota mediante domiciliación bancaria.
551. Ser interventor/a o apoderado/a en los diferentes procesos electorales.
552. Artículo 8. Los y las militantes que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de militantes cotizantes, previa notificación escrita de la situación en que se encuentran, adquiriendo el carácter de simpatizantes hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en que se justifique que la falta de cotización es debida a una situación de paro, o cualquier otra causa de fuerza mayor, que le impida hacer frente a la misma.
553. CAPÍTULO III. SIMPATIZANTES
554. Artículo 9.
555. Son derechos de los y las simpatizantes, los siguientes:
556. El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y en el éxito de la Organización en las tareas que se le encomiendan.
557. El derecho a recibir, a través de los cauces orgánicos, información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles, y en general, sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la proyección externa y actividad institucional del Partido.
558. El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del Partido, en el marco de sus competencias estatutarias.
559. Derecho a participar en una Organización Sectorial y ser cibermilitante en los términos reglamentariamente establecidos.
560. El derecho a poder ser consultados o consultadas en las elecciones internas que se realicen por el procedimiento de primarias, según se determine en la normativa reguladora de las mismas, para ello deberán cumplir la condición necesaria de tener una antigüedad de 6 meses de pertenencia al Partido.
561. Son deberes de los y las simpatizantes, los siguientes:

562. El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.
563. La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, resoluciones y estatutos aprobados por sus congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.
564. El acatamiento a cuantas resoluciones se dicten por los órganos competentes en el marco de su actividad reglamentaria y con las formalidades precisas.
565. La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido que se lo demanden.
566. La asistencia activa a cuantos actos de la vida política convoque la Organización.
567. Ser interventor/a o apoderado/a en los diferentes procesos electorales.
568. Se perderá la condición de simpatizante por el desarrollo de cualquier actividad contraria a los acuerdos, resoluciones y actividades que adopte y desarrolle el Partido, así como por el incumplimiento de los deberes establecidos.
569. Artículo 10. Los afiliados y afiliadas del Partido deberán actuar en algún movimiento social. En caso de actuar sindicalmente deberán de hacerlo preferentemente en la Unión General de Trabajadores. En su acción deberán aplicar y defender la estrategia del Partido, decidida por los órganos competentes del mismo en cada caso.
570. Artículo 11. El afiliado o afiliada que observe mala conducta cívica o ética, falte al programa o a los acuerdos o resoluciones del Partido, exprese públicamente sus opiniones en términos irresponsables o con deslealtad al Partido o a sus afiliados y afiliadas, cometa actos de indisciplina, injurie o calumnie a alguna persona afiliada, o de cualquier otra forma viole las obligaciones que a todos los afiliados o afiliadas del Partido imponen los presentes estatutos, será sancionado, previos los trámites reglamentarios y mediante decisión de los órganos competentes, con medidas que podrán llegar hasta la expulsión en aplicación de las normas internas vigentes.
571. Artículo 12. Los afiliados y afiliadas del Partido no pueden prestar su apoyo o participar en manifestaciones, actos o cualquier otra iniciativa política promovida

por otras organizaciones expresamente prohibidas por los órganos del Partido o cuya convocatoria encierre contradicción con las resoluciones del Comité Federal y/o Congresos del Partido.

572. TÍTULO II. ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

573. Artículo 13. Convenios de colaboración de asociaciones y colectivos.

574. El PSOE podrá establecer convenios de colaboración con las asociaciones culturales, profesionales, recreativas, reivindicativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubes de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.); el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y la Universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc.); siempre que ni en sus estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de los Congresos del PSOE.

575. La colaboración se formalizará mediante un convenio suscrito con la Comisión Ejecutiva que corresponda en razón al ámbito en el que operen y en el que especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras, entre los que podrá estar el de participar en el Congreso, en el Comité Federal y en los Comités Regionales o de Nacionalidad.

576. En la primera reunión que celebre el Comité Federal, Nacional, Regional o Provincial correspondiente deberá pronunciarse sobre el convenio de colaboración aprobándolo por mayoría. En cualquier caso, se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

577. TÍTULO III. ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO

578. CAPÍTULO I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO

579. Artículo 14. El PSOE es una organización política de carácter federal, constituida sobre la base de Agrupaciones de Distrito, Municipales, Insulares y/o Provinciales y estructurada en Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.

580. Artículo 15. Cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región determinará su propio nombre, que deberá ir necesariamente acompañado de las siglas PSOE.

581. Artículo 16. La denominación, organización y estatutos de cada Partido o Federación Regional o de Nacionalidad tendrán que ser ratificados por el Comité Federal en el plazo máximo de seis meses desde su presentación.

582. Artículo 17. Son Órganos de Partido o Federación Nacional o Regional, el Congreso Regional o Nacional, el Consejo (o Comité) Regional o Nacional y la Comisión Ejecutiva Nacional o Regional.

583. Artículo 18. Cualquier actuación de los órganos que integran el Partido que resultase contraria a lo establecido en estos Estatutos, a las resoluciones del Comité Federal o de la Comisión Ejecutiva Federal podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión de la Comisión Ejecutiva Federal.

584. Cuando la situación orgánica o política de un determinado ámbito del Partido lo aconseje, la Comisión Ejecutiva Federal podrá adoptar las medidas que estime necesarias a fin de restaurar la normalidad. La Normativa Reguladora de la Estructura y Funcionamiento General del Partido regulará los supuestos y los procedimientos a seguir en estos casos.

585. CAPÍTULO II. AGRUPACIONES

586. Artículo 19.

587. Las Agrupaciones serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los militantes, así como de garantizar su participación en las tareas del Partido.

588. Los órganos de las Agrupaciones de Distrito y Municipales son la Asamblea y la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito según corresponda.

589. Los órganos de la Agrupación Municipal con Agrupaciones de Distrito son la Comisión Ejecutiva Municipal, el Comité Municipal y la Asamblea de Delegados.
590. La Comisión Ejecutiva de Distrito y Municipal es el órgano ejecutivo de la Agrupación, será elegida por la Asamblea e informa a la misma en asambleas ordinarias convocadas especialmente para este fin cada seis meses, siendo votados su gestión y plan de trabajo anualmente.
591. En el caso de las Agrupaciones Municipales con Agrupaciones de Distrito la Comisión Ejecutiva Municipal será elegida por la Asamblea de Delegados e informará ante el Comité Municipal de su gestión.
592. Artículo 20.
593. La Estructura Municipal del PSOE es la siguiente:
594. Una Agrupación Municipal en todos los municipios donde exista estructura orgánica del Partido.
595. En aquellas localidades donde existan Agrupaciones de Distrito éstas integrarán la Agrupación Municipal.
596. Previo acuerdo favorable de la Comisión Ejecutiva Federal, en aquellos municipios que en aplicación de la Ley de Bases del Régimen Local procedan a la constitución de distritos, la Comisión Ejecutiva Regional podrá crear Agrupaciones de Distrito, cuyo ámbito de actuación deberá coincidir al menos con uno de ellos o un barrio de nueva creación.
597. Previa propuesta de la respectiva Comisión Ejecutiva Regional o de Nacionalidad, la Comisión Ejecutiva Federal podrá autorizar una estructura municipal del PSOE que atienda las necesidades de los municipios que cuenten con pedanías, parroquias, barrios rurales, entidades locales menores dependientes o barrios de nueva creación.
598. Artículo 21. Las Agrupaciones Municipales y de Distrito se constituirán en Agrupaciones Provinciales o Insulares, según regulen los Estatutos de sus respectivos Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.
599. La misión de la Agrupación Provincial, o Insular es desarrollar en su ámbito la política general del Partido, así como llevar a cabo las iniciativas necesarias para

hacer frente a sus problemas, de acuerdo con las directrices generales de los órganos superiores.

600. Artículo 22. Aquellos españoles y españolas que residan fuera de nuestras fronteras podrán, sin perjuicio de su militancia en los partidos hermanos de la Internacional Socialista, previa autorización de la Comisión Ejecutiva, afiliarse al PSOE constituyendo una Agrupación en su lugar de residencia.

601. Las Agrupaciones del PSOE en el exterior se regirán por sus propias normas, que serán aprobadas por el Comité Federal.

602. A las personas militantes del PSOE en el exterior se les garantizará una representación en el Congreso Federal y en el Comité Federal.

603. El Reglamento Federal de Congresos establecerá la forma de asegurar la participación de los y las militantes del exterior en el Congreso Federal, en igualdad de derechos y deberes.

604. CAPÍTULO III. ORGANIZACIONES SECTORIALES

605. Artículo 23. El Partido Socialista Obrero Español cuenta con seis Organizaciones Sectoriales que son: Organización Sectorial de Educación; Organización Sectorial de Medio Ambiente; Organización Sectorial de Participación Ciudadana; Organización Sectorial de Sanidad; Organización Sectorial de la Sociedad de la Información y Organización Sectorial de Emprendedores, Economía Social y Trabajadores Autónomos.

606. Artículo 24. Las organizaciones sectoriales son estructuras de participación directa de los afiliados y afiliadas del Partido Socialista Obrero Español en tareas de información, debate y propuestas relacionadas con las materias propias de su ámbito de actuación.

607. Las organizaciones sectoriales podrán elevar análisis y propuestas a los órganos de dirección del Partido en su demarcación y podrán contribuir con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales del Partido.

608. Artículo 25. Las organizaciones sectoriales se crearán en los ámbitos federal, regional o de nacionalidad, provincial e insular.

609. Los ámbitos básicos de actuación en los que se ejercerá la participación directa de los afiliados y afiliadas serán los provinciales e insulares. Los ámbitos de nacionalidad o región y federal tendrán fundamentalmente un carácter de coordinación, asesoramiento y apoyo de los niveles inferiores.
610. Artículo 26. La estructura de las organizaciones sectoriales en los diferentes ámbitos territoriales estará integrada por: el plenario, el comité coordinador y el coordinador/a.
611. El órgano soberano de las organizaciones sectoriales será el plenario que en las provincias e islas estará compuesto por todos los afiliados y afiliadas inscritos. Los y las miembros de los plenarios de nacionalidad o región se elegirán en los plenarios provinciales e insulares de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.
612. Los y las miembros del plenario federal se elegirán por los plenarios de nacionalidad o región de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.
613. Cada plenario sectorial elegirá de acuerdo con el procedimiento señalado, a su comité coordinador, a su coordinador o coordinadora, que será portavoz en y ante los órganos ejecutivos y deliberantes del Partido.
614. Artículo 27. Las organizaciones sectoriales celebrarán conferencias periódicas, donde debatirán textos, comunicaciones y proposiciones que, en su caso, elevarán a las instancias ejecutivas o deliberantes en su demarcación. Tendrán reconocida su pertenencia, con voz y voto, a los comités y congresos, conforme se establezca en el reglamento o normas de funcionamiento de estos órganos, no pudiendo participar sus delegados/as en la elección y control de los órganos ejecutivos y de representación del Partido.
615. Artículo 28. Las organizaciones sectoriales constituidas tendrán derecho de representación en los órganos de decisión y control del Partido con voz y voto.
616. Las Organizaciones Sectoriales tendrán una representación en los congresos del Partido del correspondiente ámbito. La representación será proporcional al número de afiliados y afiliadas del correspondiente ámbito.
617. La CEF podrá autorizar con carácter experimental la transformación de una organización sectorial en agrupación con derechos internos equivalentes al de las agrupaciones territoriales.

618. Artículo 29. Las organizaciones sectoriales, en todas las cuestiones referentes a la situación de afiliación de sus miembros y a los procesos orgánicos dependerán de las secretarías de organización y mantendrán una relación funcional con las secretarías a quienes competan los temas sectoriales o temáticos.

619. TÍTULO IV. ORGANOS FEDERALES DEL PARTIDO

620. CAPÍTULO I. CONGRESO FEDERAL

621. Artículo 30.

622. El Congreso Federal es el órgano soberano del Partido. Y tiene como principales funciones las siguientes:

623. Define los principios y fija los programas del Partido, establece la línea política del mismo y señala su estrategia.

624. Debate y juzga la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal, del Comité Federal y de la Comisión Federal de Ética y Garantías.

625. Elige la Comisión Ejecutiva Federal, la Comisión Federal de Ética y Garantías, y a 46 miembros del Comité Federal.

626. El Congreso Federal está integrado por:

627. Las delegaciones elegidas en los congresos, provinciales e insulares.

628. La delegación de Juventudes Socialistas de España elegida en el respectivo congreso de la Organización.

629. Una delegación de cada una de las organizaciones sectoriales, con voz y voto, en los términos expresados en el artículo 27.

630. 2.1. El número de delegados/as será establecido por el Comité Federal, oscilando entre 500 y 2.000.

631. 2.2. El pleno de los delegados y delegadas por cada Agrupación Provincial o Insular podrá decidir la composición de una sola delegación al congreso por la federación de nacionalidad o región, pero la mayoría de los delegados y

delegadas o de las agrupaciones de esa federación no podrán imponer esta decisión a las agrupaciones que hubieren optado por no integrarse.

632. Asistirá una representación, con voz pero sin voto, de las corrientes de opinión y las colectividades que estuvieran asociadas al PSOE, con un número de delegados y delegadas que será determinado por el Comité Federal en función del número de personas que integran dichas colectividades, todo ello sin perjuicio de los posibles derechos a participar con voto de las colectividades con las que así se haya acordado en el documento de asociación.
633. El congreso se reúne ordinariamente entre el tercer y cuarto año desde la celebración del congreso ordinario anterior.
634. Artículo 31. La elección de la Mesa y la votación de las Resoluciones, Dictámenes y Acuerdos, así como de la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal, el Comité Federal y la Comisión Federal de Ética y Garantías se realizará mediante el voto individual y público de los delegados/as.
635. La Comisión Ejecutiva Federal será elegida por el siguiente sistema:
636. Elección del Secretario/a General, mediante voto individual, directo y secreto de toda la delegación del Congreso. Previa presentación de las diferentes candidaturas a la Comisión Electoral, con los requisitos que establece el artículo 5.1 de estos Estatutos.
637. Elección de la Comisión Ejecutiva Federal propuesta por el Secretario/a General electo, a la Comisión Electoral, mediante voto individual, directo y secreto de todos los Delegados/as.
638. La elección de: Comité Federal y Comisión Federal de Ética y Garantías se realizará mediante votación individual y secreta de los Delegados y Delegadas previa presentación de las candidaturas a la Comisión Electoral, en listas completas, cerradas y bloqueadas.
639. La elección de los y las miembros del Comité Federal que corresponda al Congreso Federal se efectuará mediante listas completas, cerradas y bloqueadas de acuerdo con el sistema establecido.
640. Todos los Delegados y Delegadas tienen voz y voto en el debate de las ponencias. Cualquier enmienda que no haya sido recogida en la ponencia, pero

que cuente al menos con el 20 por 100 de los votos emitidos en su respectiva Comisión, podrá ser defendida en las sesiones plenarias.

641. Artículo 32.

642. El Congreso Federal del Partido será convocado por el Comité Federal, quien determinará las fechas y lugar de reunión por lo menos con 60 días de antelación. Se enviará una propuesta de Orden del Día Provisional y una Ponencia-Marco elaboradas por el Comité Federal junto con las Memorias de Gestión del Comité Federal, Comisión Ejecutiva Federal y Comisión Federal de Ética y Garantías a todas las Agrupaciones.

643. Las Agrupaciones Provinciales o, en su defecto, Agrupaciones Insulares dispondrán de un máximo de 30 días para formular sugerencias al Orden del Día, presentar proposiciones, enmiendas parciales o ponencias alternativas sobre materia de cualquier naturaleza, tanto si figuran incluidas en la Ponencia-Marco como si no, siempre que obtengan un mínimo del 20 por 100 de apoyo en el respectivo Congreso.

644. Quince días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Federal, a través de la Comisión Ejecutiva, enviará a todas las agrupaciones provinciales e insulares y delegados/as elegidos para el Congreso Federal, una Memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas.

645. Tanto las Resoluciones del Congreso Federal como el resultado de las convenciones o congresos sobre política sectorial se editan por la dirección federal del Partido, que se responsabilizará de su envío a todas las Agrupaciones.

646. Artículo 33. Cuando circunstancias especiales aconsejen la convocatoria de un Congreso Federal extraordinario o cuando proceda para tratar sobre algún tema específico, no será preciso atender los plazos establecidos en el artículo anterior.

647. El Congreso Federal extraordinario podrá ser convocado por el Comité Federal o la Comisión Ejecutiva y preceptivamente cuando lo pidan la mitad más uno de los militantes; el órgano convocante determinará la fecha y lugar de su reunión, así como los puntos del Orden del Día.

648. El Congreso Federal extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día para el cual fue convocado.

649. CAPÍTULO II. COMITÉ FEDERAL

650. Artículo 34. El Comité Federal está constituido por:

651. Miembros natos: Comisión Ejecutiva Federal, los Secretarios/as Generales de los Partidos de Nacionalidad, Región y Federación del Exterior o estructura análoga, y los/as Coordinadores/as de las Organizaciones Sectoriales en el ámbito Federal.

652. La representación de las JSE, compuesta por su Secretario/a General y cinco miembros más.

653. El Presidente o Presidenta del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales.

654. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado

655. El Presidente o Presidenta de la Delegación Socialista española en el Parlamento Europeo.

656. El Presidente o Presidenta de la FEMP, siempre que ostente la condición de militante del PSOE. En su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

657. Miembros a elegir: 46 miembros del Comité Federal serán elegidos por el Congreso Federal, los restantes miembros a determinar en función del número de militantes, se elegirán por los Congresos Regionales o Nacionales.

658. Un/a representante de cada Partido o Federación de Nacionalidad cuando ésta sea uniprovincial y tres representantes cuando tenga más de una provincia, más un/a representante adicional por cada 3.000 militantes o fracción superior a 1.500.

659. En todo caso, el número de representantes elegidos en función del número de militantes no será inferior al número de provincias.

660. Un/a representante de cada Federación del Exterior o estructura análoga, más un/a representante adicional por cada 2.300 militantes o fracción superior a 1.200

661. Esta escala de representación permanecerá invariable hasta el próximo Congreso Federal. Cada miembro del Comité Federal será revocable en todo

momento por la instancia que lo eligió. Los miembros del Comité Federal están obligados a informar puntualmente, de acuerdo con lo que determinen los Estatutos de la Organización que representan, a los órganos de dirección política de dicha Organización. Del mismo modo podrán ser llamados a informar ante el Congreso o Asamblea Provincial por el Comité correspondiente.

662. Los ex-Secretarios/as Generales y los Presidentes/as Autonómicos del PSOE, podrán asistir a las reuniones del Comité Federal.
663. Podrán asistir los y las representantes de los colectivos o entidades asociadas al PSOE, de conformidad con los compromisos enunciados en el documento de asociación.
664. Artículo 35. Es competencia del Comité Federal:
665. Dentro de las Resoluciones del Congreso Federal, definir la política del Partido entre Congresos.
666. Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal.
667. Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Federal mediante la presentación de una moción de censura, apoyada al menos por el 20 por 100 de sus miembros y sancionada para tener efectos por la mayoría absoluta de los y las integrantes del Comité Federal.
668. Elaborar y aprobar el programa electoral de ámbito estatal.
669. Hacer el seguimiento de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.
670. Garantizar que los modos de gestión de los y las cargos públicos se adecuen a los modos de gestión socialista.
671. Establecer las líneas fundamentales de la política electoral del Partido de acuerdo con las Resoluciones de sus Congresos y coordinar y ratificar los programas electorales de cada Federación de Nacionalidad con el programa Federal.
672. Ratificar las propuestas de candidatos y candidatas y las listas electorales que le sean presentadas, previo dictamen de la Comisión de Listas Federal que será elegida por el Comité Federal en su primera reunión después del Congreso y

que tendrá carácter permanente, para todos los procesos electorales, hasta el próximo Congreso.

673. Determinar la política de alianzas del Partido y dirimir las discrepancias entre las Federaciones y la CEF en esta materia.
674. Aprobar, a propuesta de la CEF, las normas de carácter reglamentario previstas en los Estatutos Federales y cuantas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de los mismos.
675. Ratificar los Estatutos de los Partidos o Federaciones Regionales o de Nacionalidad y Provinciales.
676. Aprobar, en su caso, las conclusiones de las jornadas o seminarios que se convoquen para desarrollar la línea política del Partido. Las conclusiones aprobadas tendrán carácter vinculante.
677. Examinar los informes de la Comisión Federal de Ética y Garantías y entender en las cuestiones disciplinarias que le asignen los Estatutos.
678. Elaborar su propio reglamento de funcionamiento.
679. Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva Federal y Comisión Federal de Ética y Garantías. Cuando las vacantes en la Comisión Ejecutiva Federal afecten a la Secretaría General, o a la mitad más uno de sus miembros, el Comité Federal deberá convocar Congreso extraordinario para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Federal.
680. Aprobar los presupuestos del Partido.
681. Fijar las cuotas especiales de altos cargos y asimilados, así como las cuotas extraordinarias, y revisar anualmente las cuotas mínimas por militante que recibirá la Comisión Ejecutiva Federal.
682. Designar el candidato/a a Presidente/a del Gobierno.
683. Recibir los informes que corresponda de la Comisión Federal de Ética y Garantías.
684. Aprobar la constitución de corrientes de opinión
685. Decidir acerca de las solicitudes de excepción al régimen de incompatibilidades

686. Convocar elecciones primarias y aprobar el censo electoral, a propuesta de la CEF.
687. Convocar el Congreso Federal.
688. Promover y convocar Conferencias sobre cuestiones de política general o sectorial.
689. Artículo 36. El Comité Federal se reúne al menos dos veces al año, siendo convocado por la Comisión Ejecutiva Federal. En el último Comité Federal de cada año, la Comisión Ejecutiva rendirá cuenta de la gestión realizada a lo largo del mismo. El Comité Federal puede ser convocado con carácter extraordinario cuando lo juzgue conveniente la Comisión Ejecutiva o lo soliciten, al menos, un tercio de sus componentes.
690. Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con, al menos, veinte días naturales de antelación. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con la urgencia que requiera el caso, y los acuerdos serán válidos siempre que hayan sido notificados con la convocatoria, por escrito, a todos sus miembros y se dé el quórum mínimo de dos tercios de sus componentes.
691. Cuando se produzcan vacantes entre los y las miembros del CF se procederá a una elección por los Comités Nacionales o Regionales correspondientes, salvo en el caso de los 46 miembros elegidos por el Congreso Federal, que se cubrirán las vacantes por el Comité Federal a propuesta de la CEF.
692. Los y las miembros del Comité Federal se mantendrán en funciones hasta ser sustituidos o sustituidas respectivamente por los nuevos miembros elegidos por el Congreso Federal o por los Congresos de las Federaciones de Nacionalidad o Región.
693. CAPÍTULO III. COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL
694. Artículo 37. La CEF realiza en el ámbito del Estado la política definida por los órganos de dirección del Partido, el Congreso Federal y Comité Federal, adoptando para ello cuantas resoluciones considere necesarias, siempre de acuerdo con las normas directrices emanadas de aquéllos.
695. Artículo 38. La CEF es el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del Partido. Más específicamente, son competencias de la CEF:

- 696. La organización y vida interna del Partido.
- 697. Las relaciones internacionales y la organización, en su caso, de una red internacional de representaciones.
- 698. Las relaciones con otros grupos políticos y sociales españoles.
- 699. Cuantas cuestiones se deriven de la gestión y administración del Partido, así como la adquisición, administración, transmisión y gravamen de los bienes del Partido.
- 700. La realización de cuantas actividades sean necesarias en todos los aspectos para el cumplimiento de los fines del Partido a nivel del Estado.
- 701. El seguimiento político de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.
- 702. El seguimiento de la actuación de quienes sean representantes del Partido en los poderes públicos, interpretando y valorando si su actuación se ajusta al cumplimiento de los objetivos fijados.
- 703. La resolución de los conflictos que surjan en el seno del Partido. Cabrá recurso ante la Comisión Federal de Ética y Garantías.
- 704. El diseño de los métodos que aseguren la coordinación de los diversos proyectos políticos del Partido en todos los ámbitos, analizando y definiendo previamente las prioridades políticas.
- 705. El apoyo al desarrollo de la acción política del Gobierno Socialista y la colaboración de su explicación a la opinión pública.
- 706. Aprobar el proyecto de presupuestos del Partido, tanto ordinarios como extraordinarios para las campañas electorales de ámbito estatal, para su aprobación en el Comité Federal.
- 707. Proponer al Comité Federal el candidato/a a Presidente/a del Gobierno.
- 708. Proponer al Grupo Parlamentario sobre los compañeros/as que formarán parte de la Mesa del Congreso y del Senado, así como los compañeros/as que formarán parte de la dirección del Grupo Parlamentario.
- 709. Convocar las Conferencias Sectoriales que crea conveniente y coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.

710. Designar al director/a de “El Socialista”.
711. Recabar de los órganos territoriales del Partido la información económica, contable y financiera que considere necesaria, así como intervenir sus cuentas si las circunstancias lo requieren.
712. Artículo 39. La CEF se reúne con la frecuencia que por sí misma acuerde. Las decisiones de la Comisión Ejecutiva se adoptan por mayoría simple de miembros presentes. Para que las decisiones adoptadas sean válidas se requiere que todos los miembros hayan sido notificados de la reunión y el quórum de mayoría simple. La CEF podrá constituir dentro de su seno comisiones para asuntos específicos en los que delegue facultad de decisiones sobre los mismos. A tal efecto establecerá las normas reglamentarias que estime convenientes.
713. Artículo 40.
714. La Comisión Ejecutiva Federal es elegida directamente por mayoría simple de votos representados en el congreso y está compuesta por:
715. Presidente/a
716. Secretario/a General
717. Vicesecretario/a General
718. Secretaría de Organización
719. Secretaría del Área de Relaciones Institucionales y Política Autonómica
720. Secretaría del Área de Política Internacional y Cooperación
721. Secretaria del Área de Ideas y Programas
722. Secretaría del Área de Ciudades y Política Municipal
723. Secretaría del Área de Educación y Cultura
724. Secretaría del Política Económica y Empleo
725. Secretaría del Área de Políticas de Igualdad
726. Secretaría del Área de Medioambiente y Desarrollo Rural
727. Secretaría del Área de Bienestar Social

- 728. Secretaría del Innovación y Nuevas Tecnologías
- 729. Secretaría del Área de Movimientos Sociales y Relaciones con ONG
- 730. Secretarías Ejecutivas:
- 731. Ordenación del Territorio y Vivienda
- 732. Derechos de Ciudadanía y Libertades
- 733. Conciliación Laboral
- 734. Cultura
- 735. Integración y Convivencia
- 736. 12 Vocalías
- 737. Participarán en las reuniones de la CEF los Portavoces de los Grupos Socialistas en el Congreso y el Senado y el Presidente/a de la Delegación Socialista española en el Parlamento Europeo. Asimismo, asistirá a las reuniones de la CEF el Coordinador/a General del Consejo Territorial.
- 738. Las Secretarías Ejecutivas estarán adscritas a una Secretaría de Área y tendrán unas funciones específicas que serán determinadas por la CEF.
- 739. La CEF podrá funcionar en Pleno o Permanente, en función de lo que señale su reglamento interior.
- 740. La CEF nombrará en su primera reunión al/la Director/a Gerente que tendrá las funciones de dirigir las estructuras de apoyo funcional, la gestión patrimonial, la gestión de recursos humanos, y la formulación de cuentas del Partido, con los apoderamientos suficientes. Responde ante la CEF y, a petición de ésta, puede participar en sus reuniones y trabajos.
- 741. Artículo 41.
- 742. La responsabilidad de la CEF es colegiada, lo que no exime a sus miembros de la responsabilidad en el desempeño de sus funciones.
- 743. Las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva Federal son reservadas. Se harán constar en el Acta de cada reunión los votos particulares que hubiere sobre las decisiones recaídas.

744. A cada componente de la CEF se le asignarán los trabajos concretos de alguna Secretaría. El CF aprobará el Reglamento interno de la CEF a propuesta de ésta.
745. Artículo 42. El Presidente o Presidenta ostenta la representación oficial del Partido. Preside y modera las reuniones de la CEF y cuantos actos oficiales organice.
746. El Secretario o Secretaria General coordina la política y estrategia del Partido. Es el portavoz cualificado de la CEF. Ostenta la representación política del Partido. Coordina los trabajos de la CEF.
747. El Vicesecretario o Vicesecretaria General colabora con el Secretario o Secretaria General en todas sus funciones, especialmente en lo que se refiere a la coordinación de los trabajos de las Secretarías, y le sustituye en caso de ausencia.
748. Las Secretarías asumen las funciones que se especifiquen en el reglamento interno y se responsabilizan de éstas ante el Comité Federal y el Congreso.
749. Artículo 43. Los y las miembros de la CEF excepto el Presidente/a, Secretario/a General, Vicesecretario/a General y los Secretarios/as Ejecutivos/as, debe desarrollar una dedicación preferente a las tareas de la misma.
750. Artículo 44. Las vacantes de la Comisión Ejecutiva Federal serán cubiertas por elección del Comité Federal a propuesta del Secretario/a General.
751. Artículo 45. La Comisión Ejecutiva Federal realizará el seguimiento de la afiliación al Partido, editará y distribuirá los carnés que correspondan para todo el Partido y dará de baja a los militantes que adeuden más de seis meses de cotización.
752. Artículo 46. La Comisión Ejecutiva Federal podrá designar Delegados/as Federales, que actuarán en nombre de la misma en aquellas funciones que ésta les encomiende, bajo la dependencia del correspondiente Secretario/a. Los Delegados/as Federales podrán participar en la Comisión Ejecutiva Federal para informar en sus reuniones.

753. CAPÍTULO IV: CONSEJO TERRITORIAL

754. Artículo 47. El Consejo Territorial es un órgano federal al que corresponde informar y evaluar las políticas del Partido que afectan a la cohesión territorial, a las relaciones entre las Comunidades Autónomas y entre éstas y el Estado.

755. Artículo 48. El Consejo Territorial será convocado por el Secretario/a General de la CEF. El Consejo está compuesto por el Secretario/a General de la CEF, el Vicesecretario/a General, el Secretario/a de Organización, el responsable de política autonómica, los Secretarios/as Generales de todas las Federaciones de Nacionalidad o Región y el Secretario/a General de JSE, por los Presidentes y Presidentas Autonómicos del PSOE, el Portavoz del Grupo Socialista en el Senado y por el Presidente/a de la FEMP, siempre que éste/a ostente la condición de miembro del Partido; en su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

756. Entre sus miembros elegirán a un/a Coordinador/a General

757. Podrán ser convocados a las reuniones los responsables de área de la CEF y responsables públicos si van a tratarse asuntos que les afecten por razón de la materia.

758. CAPÍTULO V. COMISIÓN FEDERAL DE LISTAS

759. Artículo 49.

760. La Comisión Federal de Listas está compuesta por los y las miembros de la CEF que ésta designe y por las personas del Comité Federal elegidas de entre sus miembros. Las personas elegidas como miembros por el Comité Federal deberán ser mayoría. Para las cuestiones que afecten a sus respectivas circunscripciones, serán oídos previamente la Secretaría General Regional y/o de Nacionalidad, la Secretaría General de cada CEP o Insular y la Secretaría General de las JSE. En el caso de que la CFL lo estime conveniente podrá citar al/la Secretario/a General de la Agrupación Municipal.

761. La Comisión Federal de Listas emitirá dictamen previo a la aprobación definitiva por parte del Comité Federal de los candidatos/as y candidaturas en los diferentes procesos electorales.

762. La Comisión Federal de Listas, cuando las circunstancias políticas lo aconsejen o el interés general del Partido lo exija, podrá suspender la celebración de

primarias en determinados ámbitos territoriales, una vez que éstas sean convocadas por el Comité Federal y previo informe o solicitud de las Comisiones Ejecutivas de Nacionalidad o Región.

763. CAPÍTULO VI. COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS

764. SECCIÓN 1ª. COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS.

765. Artículo 50. La Comisión Federal de Ética y Garantías está integrada por un/a Presidente/a, el secretario/a y 5 vocales elegidos en el Congreso Federal del Partido.

766. La condición de miembros de la Comisión Federal de Ética y Garantías es incompatible con los cargos de miembros de la Ejecutivas Federal, Regionales.

767. La Comisión Federal de Ética y Garantías tendrá libertad, autoridad e independencia, para el ejercicio de sus funciones, y se expresará a través de resoluciones, advertencias o recomendaciones. Sus decisiones no admitirán recurso alguno.

768. Los militantes y las militantes que consideren conculcado o vulnerado alguno de sus derechos estatutarios, dispondrán del trámite de queja en amparo ante la Comisión Federal de Ética y Garantías, directamente si el órgano al que se atribuye la vulneración es la Comisión Ejecutiva Federal, y en segunda instancia si el amparo no es otorgado por la Ejecutiva Federal frente a supuestas vulneraciones cometidas por el resto de los órganos del Partido.

769. A nivel regional, sólo se podrán constituir Comisiones de Ética.

770. Artículo 51. Son competencias de la Comisión Federal de Ética y Garantías:

771. Garantizar los derechos reconocidos por los Estatutos del Partido a militantes individuales y colectivos mediante la resolución de los recursos establecidos reglamentariamente.

772. Informar al Comité Federal de los litigios surgidos entre militantes, militantes y órganos del Partido u órganos del Partido entre sí.

773. Emitir dictámenes no vinculantes a solicitud de los diversos órganos colegiados del Partido.

774. Supervisar el procedimiento de elecciones internas realizado por el sistema de primarias.
775. Supervisar y controlar las situaciones patrimoniales de los afiliados/as socialistas y las actividades económicas de los cargos públicos electos o designados.
776. Velar por el cumplimiento de las normas sobre incompatibilidades de cargos públicos que sean afiliados/as socialistas.
777. Garantizar el cumplimiento de la política de protección de datos, solucionando las posibles contingencias derivadas de la normativa en esta materia.
778. SECCIÓN 2ª. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS
779. Artículo 52. Los expedientes disciplinarios. Las Comisiones Ejecutivas Municipales o de Distrito y subsidiariamente las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares son competentes para instruir expedientes disciplinarios contra militantes, bien de oficio o instancia razonada de parte con arreglo a lo previsto en el Reglamento Federal de los Afiliados y Afiliadas.
780. Los expedientes referidos a conductas constitutivas de falta leve, se resolverán por Comisiones Ejecutivas de Nacionalidad o Regionales, contra cuyas resoluciones cabrá recurso ante la Comisión Federal de Ética y Garantías.
781. En los supuestos de expediente disciplinario por falta grave o muy grave las Comisiones Ejecutivas que promuevan el expediente lo remitirán a la Comisión Ejecutiva Federal, que resolverá. Contra las resoluciones dictadas por la Comisión Ejecutiva Federal, cabrá recurso único de alzada ante la Comisión Federal de Ética y Garantías. Las impugnaciones que versen sobre la vida interna del Partido las resolverá la CEF.
782. Artículo 53.
783. Cabrá la expulsión provisional del Partido acordada por la Comisión Ejecutiva Federal bien a iniciativa propia o a instancia de las Ejecutivas Regionales, Provinciales e Insulares, cuando se produzcan los siguiente supuestos:
784. El abandono por parte del afiliado o afiliada de los Grupos Socialistas en las distintas Instituciones.
785. Integración oficial de un afiliado o afiliada, en la lista electoral de otro partido

786. Suscripción o apoyo de moción de censura con otro partido o coalición a iniciativa propia, contra alcaldes u otros cargos electos en las listas del PSOE.
787. Suscripción o apoyo de moción de censura en contra de acuerdo expresamente adoptado por los órganos directivos del Partido.
788. Actuación en contra de acuerdos expresamente adoptados por los órganos de dirección del Partido.
789. Cuando se produzcan supuestos de actuaciones gravemente irregulares que a juicio de la CEF merezcan tal medida.
790. En estos casos se tramitará posteriormente el correspondiente expediente disciplinario.
791. SECCIÓN 3ª. DECLARACION DE BIENES Y ACTIVIDADES
792. Artículo 54. Todos los candidatos/as en listas del Partido deberán presentar la declaración de bienes y actividades con anterioridad a la aprobación definitiva de la lista por el órgano competente en cada ámbito. El incumplimiento de la obligación de declarar podrá determinar la exclusión de ese candidato/a de la lista. Las personas candidatas electas y cargos públicos designadas quedarán obligadas a presentar su declaración al finalizar su mandato o al cesar en el cargo para el que fueron nombradas.
793. Quienes integren las Comisiones Ejecutivas Federal, Regionales o de Nacionalidad y Provinciales e Insulares deberán presentar una declaración de bienes y actividades ante sus respectivas Secretarías de Organización.
794. Artículo 55. La Comisión podrá en cualquier momento requerir a quienes sean cargos públicos para que aporten información complementaria sobre su situación patrimonial o sobre actividades económicas con las que estén relacionados. El incumplimiento de la obligación de aportar los datos solicitados o de colaborar con la Comisión constituirá una falta disciplinaria y conllevará, previo apercibimiento, la supresión temporal de militancia del afectado o afectada.
795. Artículo 56. Quienes sean cargos públicos del Partido y militantes del mismo podrán acudir a la Comisión Federal de Ética y Garantías cuando fueren difamados o sean objeto de informaciones tendenciosas sobre su patrimonio o actividades, al objeto de que sea la Comisión la que asuma la defensa de su integridad y honestidad.

796. CAPÍTULO VII. DE LAS CUENTAS DEL PARTIDO

797. Artículo 57. Anualmente se realizará una auditoría externa de las cuentas del Partido, a fin de supervisar la contabilidad y administración del mismo.

798. Cuando se considere necesario, la CEF podrá encargar la realización de auditorías externas de las cuentas de cualquier ámbito del Partido.

799. CAPÍTULO VIII. AFILIACIÓN Y CENSOS

800. Artículo 58. La Secretaría de Organización es la encargada de supervisar y actualizar el censo de afiliados/as del Partido. Elabora y custodia el Censo General de Afiliados. Entre sus funciones están la de informar a los órganos competentes, en los plazos establecidos en nuestros Estatutos sobre la composición de los censos en los procesos electorales y velar por el estricto cumplimiento de lo estipulado en nuestros Estatutos en todo lo relacionado con los procesos de afiliación, bajas y traslados.

801. CAPÍTULO IX. CONFERENCIAS

802. Artículo 59.

803. El Partido Socialista Obrero Español celebrará, al menos una vez entre Congresos, Conferencias para cuestiones políticas y sectoriales de especial trascendencia, con un orden del día específico, y en las que participarán, con voz y voto, los afiliados/as en representación de los ámbitos orgánicos, territoriales y sectoriales del Partido.

804. El órgano convocante de las Conferencias será el Comité Federal a iniciativa propia o a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal. En su convocatoria se determinará el número de participantes, su distribución territorial y el objeto de la misma.

805. La normativa aplicable para el desarrollo de las Conferencias estará determinada por su propia convocatoria y, de forma supletoria, por lo establecido en el Reglamento de Congresos.

806. TÍTULO V. ADMINISTRACIÓN Y PATRIMONIO DEL PARTIDO

807. CAPÍTULO I. DE LOS PODERES

808. Artículo 60. La CEF será la encargada de otorgar cuantos poderes sean precisos para el correcto funcionamiento y gestión en el ámbito de la administración y finanzas del Partido.

809. Artículo 61. En dichos poderes, habrán de señalarse detalladamente las facultades que se otorgan, de tal forma que permitan un adecuado funcionamiento ordinario, fijando concretamente los aspectos relativos a cualquier tipo de endeudamiento financiero, a través de créditos hipotecarios, de tesorería, etc., así como la realización de avales en los que la garantía sean las subvenciones otorgadas a los Grupos Parlamentarios Autonómicos.

810. Artículo 62. Las facultades que se incluyan en dichos poderes, se revocarán automáticamente tras la celebración del Congreso correspondiente, debiéndose otorgar otros nuevos.

811. CAPÍTULO II. DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

812. Artículo 63. Con el fin de establecer un adecuado control en materia de administración del patrimonio, cuya titularidad corresponde al Partido, será requisito inexcusable para la formalización de operaciones de compra, venta, pignoración o hipoteca de los bienes, el previo acuerdo expreso de la CEF, por medio de un específico apoderamiento para cada concreta actuación.

813. CAPÍTULO III. ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

814. Artículo 64. Es competencia de la CEF aprobar el proyecto de presupuesto del Partido, que se someterá debidamente detallado al Comité Federal para su definitiva aprobación.

815. La CEF aprobará los presupuestos para las elecciones (presupuestos de campaña) siempre que los mismos sean de ámbito estatal.

816. CAPÍTULO IV. FINANCIACIÓN, GASTO Y CONTABILIDAD DE LAS FEDERACIONES DEL PARTIDO

817. Artículo 65. La CEF dictará las normas de obligado cumplimiento en materia de administración, financiación y contabilidad de las distintas instancias del Partido, dándose cumplido conocimiento de las mismas al Comité Federal.
818. Artículo 66. La CEF podrá recabar informes y dictámenes no vinculantes sobre aspectos concretos de las cuentas del Partido en su conjunto o de la contabilidad de algún órgano en concreto.
819. Asimismo se podrán solicitar auditorías externas, cuando así se considere necesario, para un detallado conocimiento de las cuentas de que se trata.
820. Artículo 67. La CEF, si las circunstancias así lo requieren, podrá intervenir las cuentas de cualquier órgano del Partido sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber incurrido sus responsables.
821. CAPÍTULO V. CUOTAS
822. Artículo 68. La cuota de afiliación será fijada anualmente por el Comité Federal a propuesta de la CEF.
823. Las Agrupaciones Municipales y de Distrito, por acuerdo de su Asamblea y con autorización de la Comisión Ejecutiva Federal, podrán devolver una parte de la cuota de los militantes, correspondientes a éstas, a los compañeros/as pensionistas y jubilados/as que por sus especiales condiciones económicas, así lo soliciten de forma razonada, motivada y justificada.
824. Artículo 69. La CEF podrá proponer cuotas extraordinarias para su aprobación por el Comité Federal.
825. Artículo 70. La CEF propondrá al Comité Federal para su aprobación por éste, la cuota especial para los cargos de representación del Partido o asimilado, así como la norma para fijar su cuantía y los mecanismos de revisión de la misma.

826. TÍTULO VI. PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

827. Artículo 71. La elaboración de las listas de los candidatos/as a las elecciones legislativas, locales, autonómicas y diversos cargos públicos en nombre del PSOE a las instituciones, se basará en los siguientes principios:
828. La igualdad de todos los afiliados/as para acceder a los cargos públicos dependientes del Partido.
829. La representatividad y proyección social de los candidatos y candidatas
830. El principio del mérito que asegure la selección de los compañeros y compañeras más capacitados.
831. La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, evitando la acumulación de cargos tanto orgánicos como institucionales.
832. El cumplimiento del principio de democracia paritaria
833. Las Comisiones de Listas dispondrán de una amplia información sobre la trayectoria personal, profesional y política de los candidatos/as y establecerán mecanismos de valoración objetiva de los méritos.
834. Artículo 72. Los afiliados/as del PSOE no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo institucional de elección directa. No se tendrá en cuenta a este respecto aquellos otros cargos inherentes o derivados del principal.
835. Artículo 73. El Reglamento de selección de cargos públicos que regulará las siguientes cuestiones:
836. Procedimiento para la selección de candidatos/as a las elecciones legislativas, autonómicas y locales.
837. Competencia de los órganos del Partido en la elaboración de las candidaturas.
838. La organización y funcionamiento de las Comisiones de Garantías Electorales que supervisen estos procedimientos.

839. TÍTULO VII. GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DEL PSOE

840. Artículo 74. El Grupo Parlamentario Federal del PSOE es el soporte parlamentario permanente del Gobierno cuando éste está presidido por el propio partido y debe explicar suficiente y profundamente a la sociedad las reformas realizadas desde las instituciones administradas por los socialistas.
841. El Grupo Parlamentario Federal Socialista presentará al Comité Federal un informe anual sobre la actividad realizada.
842. Lo anteriormente expuesto será de aplicación (de acuerdo con su adaptación específica) para todos los Grupos Socialistas institucionales (Parlamento, comunidades autónomas, diputaciones, consejos insulares, cabildos y corporaciones locales).
843. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, asiste a las reuniones de la CEF con voz, pero sin voto.
844. Artículo 75. Quienes sean miembros del Grupo Parlamentario Federal del PSOE asumen y están obligados a acatar la declaración de principios y resoluciones aprobados en el Congreso Federal del Partido. Asimismo en el ejercicio de sus funciones aplicarán las resoluciones y acuerdos adoptados expresamente por los órganos de dirección del Partido.
845. Para aquellos supuestos en los que no existiere acuerdo o resolución de los órganos de dirección del Partido, la disciplina parlamentaria se basará en el respeto a los acuerdos debatidos y adoptados por mayoría en el seno del Grupo Parlamentario.
846. Artículo 76. Todas las personas miembros del Grupo Parlamentario aceptan el compromiso de presentar su dimisión al Presidente/a del Parlamento si una vez elegidas causasen baja en el PSOE por cualquier circunstancia.
847. Artículo 77. En todos los casos, las personas miembros del Grupo Parlamentario Federal están sujetas a la unidad de actuación y disciplina de voto. Si no la respetasen, el Grupo Parlamentario y la Comisión Ejecutiva Federal podrían denunciar su conducta al Comité Federal. Si la actuación originada por esa persona del Grupo se estimase grave por el Comité Federal, éste tendría facultades para proceder a darle de baja en el Grupo Parlamentario, procediendo

a incoar el correspondiente expediente, que será tramitado por la Comisión Federal de Ética y Garantías para que dicte las resoluciones a adoptar.

848. Artículo 78. Las asignaciones económicas y emolumentos que perciban las personas miembro del Grupo Parlamentario se ingresan automáticamente en la cuenta corriente que a tal efecto designe la Comisión Ejecutiva Federal. El Comité Federal procederá a fijar las asignaciones económicas correspondientes al Grupo.
849. Artículo 79. A efectos orgánicos, las personas miembro del Grupo Parlamentario Federal continuarán vinculados a sus unidades orgánicas, aun cuando sólo dependan del Comité Federal y, en su defecto, de la Comisión Ejecutiva Federal, respecto a sus actividades en el Parlamento.
850. Artículo 80. Aquellos parlamentarios o parlamentarias que no estén afiliados/as al PSOE, pero que deseen inscribirse en el Grupo Parlamentario Federal del PSOE, pueden hacerlo siempre que acepten las obligaciones que figuran en los artículos 75 y 77 de estos Estatutos, previa propuesta del Secretario/a General del Grupo Socialista que apruebe la Comisión Ejecutiva Federal. En ningún caso podrán representar al Grupo Socialista respectivo.
851. Artículo 81. Los Grupos Socialistas elegirán de entre sus miembros una Comisión Permanente constituida por una Presidencia, una Secretaría General y una Secretaría Adjunta, y los restantes cargos que prevé su reglamento interno. La Comisión Ejecutiva Federal propondrá candidatos/as para desempeñar estos cargos.

852. TÍTULO VIII. GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS CC.AA Y DE LOS G.S. EN LAS CORPORACIONES LOCALES

853. Artículo 82. Los Grupos Parlamentarios de las Comunidades Autónomas y los Grupos Socialistas de las Corporaciones Locales, para todas aquellas cuestiones específicas de su ámbito territorial, dependerán de los órganos de dirección correspondientes, debiendo asumir y acatar las resoluciones y programas en materia política de los mismos que les afecte.
854. Asimismo se atenderán los principios fijados en el título anterior para el Grupo Parlamentario Federal del PSOE.
855. Artículo 83. En cada circunscripción provincial -o, en su defecto, regional- se creará un Gabinete Parlamentario de Relaciones con la Sociedad, que estará formado por parlamentarios/as europeos, nacionales y autonómicos, en colaboración con las correspondientes Secretarías de Relaciones con la Sociedad y sus Grupos y Comisiones Sectoriales, con el fin de potenciar el diálogo social y la conexión de los parlamentarios y parlamentarias con los movimientos sociales y ciudadanos de su circunscripción.
856. Artículo 84. Corresponde a los Partidos de Nacionalidad o Región la adecuación y realización del proyecto socialista a las circunstancias específicas de su ámbito de actuación. Gozarán de plena autonomía para dirigir la acción política en el ámbito de sus competencias estatutarias, dentro del marco general del programa socialista.
857. Los programas electorales de nacionalidad o región, la política de alianzas y el desarrollo legislativo deberán ser consultados con la Comisión Ejecutiva Federal y, si hubiera discrepancias, el contencioso será sometido al Comité Federal.
858. Previamente a su designación informarán a los órganos federales, la candidatura a las Presidencias y Gobiernos de las Comunidades Autónomas.
859. Coordinarán su actuación parlamentaria e iniciativas legislativas a través de la Oficina de Coordinación Autonómica.

860. TÍTULO IX. JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA

861. Artículo 85. Las JSE constituyen la organización juvenil del PSOE y, como tal, tanto sus órganos directivos como sus militantes están obligados a aceptar y cumplir el programa y resoluciones del Congreso, acuerdos del Comité Federal y de la Comisión Ejecutiva Federal.
862. El límite de edad para incorporarse a Juventudes Socialistas será de 25 años y la edad límite de militancia será de 30 años.
863. Artículo 86. Los y las militantes de Juventudes Socialistas que militan al mismo tiempo en el PSOE tienen todos los derechos y deberes que figuran en los Estatutos.
864. Las Comisiones Ejecutivas Municipales o de Distrito impulsarán la incorporación a las Juventudes Socialistas de los afiliados y afiliadas menores de 25 años.
865. Artículo 87. Las JSE tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la posibilidad de celebrar sus propios Congresos y de elección de órganos de dirección a todos los niveles, si bien las resoluciones de las JSE tendrán que ser refrendadas por los órganos de dirección del PSOE, a fin de que no existan contradicciones.
866. Las JSE tendrán representación en los órganos ejecutivos del PSOE por medio del Secretario/a General del ámbito correspondiente con voz y voto.
867. La participación de JSE, con voz y voto en los Congresos y Conferencias del Partido a nivel de nacionalidad o región, provincial o insular, se determinará en base a su censo regularizado según el procedimiento establecido para el censo del Partido bajo la supervisión de la Secretaría de Organización del PSOE, utilizando el mismo baremo que el aplicado para el resto del Partido. Las Secretarías de Organización del PSOE y de JSE emitirán el oportuno certificado de cada ámbito territorial. En todo caso, la representación de JSE será, como mínimo, del 2 % y como máximo del 5% de los representantes en dichos Congresos o Conferencias.
868. La representación de JSE en los Congresos y Conferencias a nivel federal será del 2 % del total de delegados/as.

869. A los exclusivos efectos de la participación de Juventudes Socialistas de España en los Congresos y Conferencias del Partido en cada ámbito su censo de militantes deberá estar integrado en el Censo del PSOE, siendo gestionado por el DFAC y sometido a los mismos criterios de control.
870. La Secretaría de Organización de la CEF resolverá, previa audiencia, en última instancia las discrepancias respecto a la decisiones de la Comisión Ejecutiva Federal de JSE en relación a la representación de éstas en los Congresos y Conferencias del PSOE en todos sus ámbitos.
871. Artículo 88. Las JSE, en coordinación con el PSOE, tendrán la tarea de la elaboración de la política socialista para la juventud.
872. A tal efecto, se creará una Comisión de Juventud copresidida por los Secretarios/as Generales de ambas organizaciones y formada por cuatro miembros más de las respectivas Comisiones Ejecutivas Federales. Dicha Comisión de Juventud hará un seguimiento especial de los programas electorales del PSOE.
873. TÍTULO X. "EL SOCIALISTA"
874. Artículo 89. El Partido Socialista Obrero Español tiene como órgano de expresión "El Socialista", teniendo que figurar en su cabecera "Fundado por Pablo Iglesias". Su periodicidad habrá de ser fijada por la Comisión Ejecutiva Federal.
875. Artículo 90. La dirección y administración de "El Socialista" son responsabilidad directa de la CEF del Partido, siendo designado el director del mismo por la Comisión Ejecutiva Federal.

876. DISPOSICIONES ADICIONALES

877. Disposición adicional primera. La articulación orgánica de los partidos políticos surgidos de los procesos de unidad socialista se regulará por lo establecido en los respectivos acuerdos aprobados por el Congreso correspondiente.
878. Disposición adicional segunda. Los Comités Regionales o de Nacionalidad convocarán sus respectivos Congresos Regionales, que habrán de realizarse tras la celebración del Congreso Federal, en un plazo inferior a 60 días. A tal efecto no será hábil el mes de agosto.
879. Disposición adicional tercera. La excepción al principio establecido en el Artículo 72 de estos Estatutos se realizará a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal o por los órganos correspondientes en cada nivel territorial y será ratificada por el Comité Federal.
880. Disposición adicional cuarta. Los baremos establecidos en estos Estatutos y en su normativa de desarrollo para la participación y representación de las Organizaciones Sectoriales y de las JSE en los diferentes ámbitos territoriales no podrán ser modificados.
881. Disposición adicional quinta. Ningún cargo orgánico ejecutivo podrá ser ocupado por la misma persona durante más de tres mandatos consecutivos.
882. Disposición adicional sexta. Los y las militantes, además de las incompatibilidades específicas entre cargos y funciones que se establecen en estos Estatutos, no podrán desempeñar simultáneamente más de dos cargos orgánicos ejecutivos, salvo que sean inherentes o derivados del cargo o función principal.
883. Disposición adicional séptima. A efectos de todos los procesos que requieran elecciones internas (congresos, conferencias, primarias y confección de listas electorales nacionales, autonómicas y municipales), el Censo Federal que se utilice se cerrará el mismo día que sean convocados dichos procesos electorales por los órganos soberanos correspondientes. El censo podrá ser consultado en las Agrupaciones Municipales o en su caso de Distrito correspondientes.

884. Disposición adicional octava. En aquellas Federaciones donde existan Agrupaciones Comarcales, los Congresos Nacionales o regionales podrán acordar la creación de órganos de coordinación política comarcal. La composición y elección de dichas estructuras quedará establecida en los correspondientes Reglamentos.
885. Disposición adicional novena. La CEF dictará las normas necesarias para la aplicación de las disposiciones contenidas en los artículos 19 y 20 de los presentes Estatutos.
886. Disposición adicional Décima. La CEF, a través del desarrollo reglamentario de estos Estatutos, dictará las disposiciones necesarias para regular la figura del cibermilitante.
887. DISPOSICIONES TRANSITORIAS
888. Disposición transitoria primera. La puesta en marcha de las Agrupaciones Municipales contenida en los artículos 19.3 20.1.b) se realizará por la Comisión Ejecutiva Federal, previo informe de las direcciones de nacionalidad, región o provinciales del Partido, seis meses después de la finalización de la elección de las nuevas Comisiones Ejecutivas de Distrito que conformen dichas Agrupaciones Municipales.
889. Disposición Transitoria Segunda. En aquellos territorios en los que se vayan a producir procesos electorales de carácter autonómico en un plazo de 18 meses a partir de la celebración de este Congreso, la creación de las Agrupaciones Provinciales se llevará a cabo después de la celebración de dichas elecciones.
890. La puesta en marcha del proceso de creación de las mencionadas Agrupaciones Provinciales y de la reestructuración de la estructura comarcal se realizará por los órganos de nacionalidad o región en coordinación con los órganos federales.

891. DISPOSICIONES FINALES

892. Disposición final primera. Los presentes Estatutos han sido modificados por las Resoluciones del 37.º Congreso Federal del PSOE celebrado en Madrid los días 4, 5 y 6 de julio del 2008.

893. Disposición final segunda. Reglamentos

894. Los presentes Estatutos estarán desarrollados por las siguientes normas y reglamentos:

895. Reglamento del Comité Federal.

896. Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Federal.

897. Reglamento Federal de Congresos.

898. Normativa Reguladora de la Estructura y Funcionamiento General del Partido.

899. Reglamento de los Afiliados y Afiliadas.

900. Normativa Reguladora de los Cargos Públicos.

901. Reglamento de Asambleas.

902. Reglamento de los Órganos Federales de Control.

PSOE